Sábado 7 de Setiembre de 1872 — BUENOS AIRES — Año III—Número 833

DIARIO DE LA MAÑANA
SUSCRICION
EN LA CIUDAD
NUMERO SUELTO... Un peso
POR MES... Veinte y cinco pesos
POR SEIS MESES... Ciento cuarenta pesos
POR UN AÑO... Doscientos cincuenta pesos
Los avisos se reciben hasta las SEIS de la tarde
Los avisos de los pobres gratis

LA PRENSA

DIARIO DE LA MAÑANA
SUSCRICION
EN LAS PROVINCIAS
POR MES... Diez reales fuertes
POR SEIS MESES... Siete pesos fuertes
POR UN AÑO... Doce pesos fuertes
Los comunicados de interés público, GRATIS
Se publica por su imprenta, Moreno 73

Diario Político, Noticioso, Comercial y Económico — Regente y Editor responsable—JOSE C. SILVA

ALMANAQUE

HOY 7—Santos Juan mártir y Rejina virgen y mártir.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, SETIEMBRE 7 DE 1872.

Nacionalizacion del Banco de la Provincia

De todas partes surgen proyectos de Banco Nacional.

Capitalistas fuertes se estimulan, halagados por las pingües ganancias que el negocio promete y se apresuran á presentar, haciendo sus propuestas.

Entretanto, todos, para organizar el Banco tienen que organizar el capital, reuniéndolo por acciones de poco valor y á pagarse en cuotas periódicas de poco monto.

Si el Banco Nacional se establece frente á la situacion actual del Banco de la Provincia, que vive hoy entregado solo á la gran operacion financiera de aglomerar oro y papel en sus cajas y mantener el interés al 6 p%, cuando los Bancos particulares dán al mismo interes y aun le han obligado á bajarlo del 7 p% á que descontaba; hay grave peligro de q' ese establecimiento sufra un rudo golpe de gran importancia, con el descuento liberal, con la tasa del interes de los depósitos, con la emision de billetes nacionales, con la absorcion de las operaciones con el Gobierno Nacional y con la hostilidad y concurrencia que le harán los capitalistas que funden el Banco Nacional, que tendrán influencias, dinero y amigos para llevar á cabo su proyecto.

¿Que hace pues el Gobierno de la Provincia? ¿Que la lejislatura que no inicia lo que está surjiendo como una reforma indispensable y conveniente hasta de los mas insignificantes detalles de esta cuestion?

El Banco de la Provincia, con mas de 20 millones de fuertes en oro en sus cajas, vá á dejar que capitalistas particulares tengan la ventaja y la concesion de fundar el Banco Nacional, en que debiera convertirse él, si comprendiésemos que los intereses de Buenos Aires y los de las Provincias á las que debieramos ya estar ligados, mas que por las instituciones políticas, mas que por los progresos materiales encarnados en ferro carriles y telégrafos, como únicos medios de union estrecha, por el vínculo indisoluble, sólido y enérjico de la comunidad de intereses de dinero y de crédito.

El Banco de la Provincia, Banco de Estado que ha absorvido el monopolio de los privilegios, deja que á su frente se levante otro coloso que le eclipse, que le haga concurrencia y le esté hiriendo y lastimando á cada momento; solo porque no hay iniciativa ni en su Directorio, ni en el Ejecutivo, ni en la Legislatura, para iniciar esta cruzada de gran porvenir para la República; porque no hay espíritu atrevido para hacer que esos 20 millones de fuertes en oro que tiene inmovilizados, amortizados y esterilizados en sus cajas, salgan á todas las plazas de la República á representarse en tres veces su valor en billetes de aceptacion nacional por las oficinas públicas, y con las concesiones que el Congreso parece dispuesto á acordar á empresarios particulares.

Dejemonos ir; abandonemonos á la suerte y ya veremos como ese Banco Provincial, orgullo de Buenos Aires, palanca de su riqueza, monumento de sus glorias y de sus dolores y ancha base de su porvenir, queda reducido á la condicion de un simple banco de aldea en presencia del Banco Nacional, cuando en sus cajas está hoy el elemento que nadie lo tiene ni lo puede tener, para hacer su sobre dise el Banco Nacional con sucursales en todas las Provincias.

Pero los financistas á la violeta han de espantarse de nuestra osadía.

Quitarle á Buenos Aires su Banco, dirán que es lo que aconsejamos; y los localistas han de horrorizarse de que se proponga tal cosa.

No. Nosotros lo que indicamos, no es que se le quite á Buenos Aires su Banco, sino que se entregue al Banco del pueblo de Buenos Aires, el Banco Nacional con todas las concesiones y privilejios que piden hoy los particulares proponentes.

Y hemos dicho que es materia de ocho dias el hacer esta gran reforma; y ahora decimos que es cuestion de diez ó doce artículos de una ley en el Congreso y otra en la Lejislatura.

Pida el Banco de la Provincia las concesiones que piden todos los proponentes que se han presentado: mantenga la condicion de nombrarse la mayor parte del Directorio por la Legislatura de Buenos Aires, pues claro es que esto no haria sino sostituir la facultad de q' los accionistas sean los que nombren el Directorio.

Haga ese nombramiento en concurrencia con las Provincias, á las q' puede autorizárseles para suscribir cinco millones de fuertes en acciones y nombrar en proporcion un número de Directores.

Constituyase el Banco en establecimiento de descuentos, depósitos y emision.

Guarde como reserva los veinte millones de fuertes metalicos que hoy tiene, y recoja los cinco millones que suscriban las provincias con opcion á una sucursal ó mas en cada ciudad q' suscriba cierto número de acciones, y emita luego hasta tres tantos de billetes metalicos sobre esa reserva.

Recoja los 750.000,000 de papel moneda y notas metalicas que hoy tiene emitidos aquí y conviertalos por sus billetes metálicos de carácter nacional, convertible con el fondo metalico que se obligue á mantener.

Dé una tendencia y un espíritu mas popular á la institucion.

Ayude, favorezca y desenvuelva el credito personal q' muere en las puertas del Banco bajo la presion de esa atmósfera de aristocracia financiera que há dominado siempre en ese Banco hecho con el dinero del pueblo para dar dinero á los gobiernos y negarlo al pueblo.

Ate á las provincias con el nudo gordiano del oro y del crédito sostenido con el esfuerzo y el interés recíproco, á la suerte y al porvenir feliz ó infeliz de Buenos Aires, y la accion nacional y la radicacion de las instituciones, encontrarán su base ancha y poderosa en el Banco de Buenos Aires, empresario del Banco Nacional.

Negociaciones con el Brasil.

Por mas que los diarios brasileros quieran asustarnos con los colosales armamentos del Imperio que denuncian.

Por mas que su Ministro de Guerra haga subir y bajar encorazador; si reflexionamos un momento sobre la indole astuta y solapada de los hombres del Brasil, no es dificil comprender que todo ello no son sino juegos bien conocidos ya, para agitar la opinion pública, alarmar al pueblo argentino tan fácil de recibir impresiones, reflejar este sentimiento y esas emociones en la prensa diaria; y elaborar asi en torno de nuestros hombres de Estado un círculo muy estrecho, para que no puedan jirar con todo desembarazo y llevar asi adelante sus planes, encontrándose estos obligados á ceder en todas las exijencias que hagan surjir en el Brasil, al llevar á cabo la negociacion que tiene entre manos nuestro diplomático.

No debe pues darse gran importancia á todas esas combinaciones de la prensa y de la diplomacia, pues precisamente los antecedentes que hay, son de que las negociaciones estan á punto de terminarse.

La paz con el Brasil es un hecho.

Lo que falta para complementar las negociaciones, son detalles tan de poco momento, que solo una mala voluntad de parte del Gobierno Arjentino podria entorpecer el resultado, pues las últimas exijencias del Brasil puede decirse que se fundan en detalles de susceptibilidad ó amor propio, que quieren sus ministros conciliar para dejar bien sentado el renombre de hábiles diplomáticos y de astutos hombres de Estado, que han luchado por conservar explotando nuestra imprevision y nuestra indiferencia.

Cuando se tienen estas seguridades que no las damos sin tenerlas de cartas de personas respetabilísimas de Rio Janeiro, deber nuestro es tranquilizar al comercio y á nuestros capitalistas y hombres de empresa; deshaciendo ese fantasma de guerra con el Brasil, con que á cada momento se les tiene en alarma y agitacion.

Quien sabe si mientras escribimos este artículo, no ha puesto ya el general Mitre el sello de la paz y de las buenas relaciones á su mision, pues a juzgar por las referencias que hemos leido el Gobierno Argentino debe haber satisfecho ya las dificultades que retardaban la terminacion de los tratados celebrados.

Los seis millones de fondos públicos.

Muy moral, muy político y muy nacional es la medida de pagar el Gobierno Nacional lo que debe.

Por esto es que en el fondo, el proyecto del señor Oroño presentado al Senado, merece nuestras simpatías.

Pero la oportunidad y los medios de hacer el pago, como la influencia de esa idea, no estan bien consultados ni bien calculados.

Con seis millones no cumple el Gobierno todos sus compromisos.

Estos pagos á retazos y estos remiendos de chancelacion de deudas, no despejan el horizonte, mientras el gobierno argentino no pague todo lo que deba, no de hoy ni de ayer, sino desde que inició su independencia la República.

"Una chancelacion de esa deuda debe ser una nueva vida para el Ejecutivo en lo que respecta á su marcha financiera.

El proyecto, pues, no satisface todas las exijencias verdaderamente nacionales que envuelve la deuda Nacional.

Ahora, respecto de los medios y de la forma del pago que no satisface á todos los acreedores sino á algunos, los mas nuevos, el proyecto es un brulote intempestivo, puesto por delante del crédito de la Nacion para que estalle entre todas las especulaciones que se hacen con los títulos del Gobierno aquí y en Europa; operaciones que son las que han levantado el crédito del Gobierno Arjentino, alzando el tipo de sus papeles de crédito.

Cuando se proyectan medidas semejantes, se conmueven todos los intereses financieros, que no por ser de particulares pueden dejarse á la accion arbitraria de leyes estemporáneas.

Esa emision de seis millones de títulos, traeria los fondos públicos al 85 p%; traeria los títulos del empréstito de 1868 y de Obras Públicas en Inglaterra al 88 p% estos y al 85 p% aquellos.

Traeria los títulos de Wanklyn al 68 p%, y traeria las letras del Gobierno en plaza al uno por ciento de interés.

Lanzada esa emision al mercado, la circulacion que la fuerza de ir escondiéndose en las cajas de los Bancos, de los esos títulos en [illegible], haciendo su precio, claro es que el dinero escasearia, su precio de interés remontaria y habríamos hecho una crisis en el comercio y en la industria, que sin mejorar la situacion del Fisco respecto de sus acreedores de una manera radical, traeria grandes males al pais.

Felizmente el proyecto no tiene el asentimiento del Gobierno, segun nos lo refieren jentes de la casa oficial.

No tiene apoyo notable en el Senado.

Tiene la gran oposicion del comercio y de la Bolsa.

Tiene la coincidencia de que lo presenta el Señor Oroño, que es muy inteligente, muy iniciador y muy frecuente autor de proyectos de interes; pero que por uno de aquellos fenómenos inexplicables en los parlamentos, tiene la desgracia de que nunca los ves, con algunas escepciones, sancionados sino encarpetados y olvidados apesar de su importancia.

Esto solo bastaria para asegurarnos que no pasara la emision de los seis millones en las cámaras.

Pero hay otra circunstancia notable.

En los pocos dias que quedan de sesiones, no hay tiempo material de tratar en ambas Cámaras cuestion tan seria, y el Ejecutivo Nacional no ha de incluir en la prórroga si la decreta, semejante asunto; tanto porque no está de acuerdo con él, cuanto porque no es posible que se discuta asi como pasan las partidas de presupuesto, es decir, al galope.

Esta circunstancia y la seguridad de que no debemos temer complicaciones bélicas con ninguna potencia, servirán para mantener alto el crédito del Gobierno y apagar los temores que haya de una baja en sus papeles, cuando el interes nacional, verdaderamente nacional, esta en que sus títulos valgan aquí y en Europa á la par si posible fuera.

Especialidades médicas

Cuando pensamos un momento en la composicion personal de nuestro gremio médico, no podemos menos de notar una deficiencia que es necesario pensar ya en irla subsanando.

El médico que sale de nuestra escuela de Medicina, se lanza al ejercicio de su profesion abrazando cuanto ramo tiene conexion con esa ciencia, y á fuerza de luchar por ser un médico enciclopédico, por mas inteligencia, por mas estudios que tenga, por mas ilustracion y por mas práctica, nunca llega á ser una especialidad en su ramo.

Tenemos médicos muy intelijentes que hacen honor al pais y que pueden quizá alcanzar en saber y ciencia á muchos buenos médicos Europeos.

Pero no tenemos médicos especiales para ciertos ramos prominentes de la medicina, que requieren la contraccion de todas las fuerzas intelectuales y físicas del estudio y de la práctica en la curacion de tales ó cuales enfermedades.

El médico, entre nosotros, cura todo y en nada es especialista.

La division del trabajo es un principio no solo económico sino científico, en la aplicacion de aquellas ciencias que tienen muchos atributos del arte, por su índole práctica mas que especulativa.

En la medicina, es tan aplicable la necesidad de esa division como lo es en la ciencia económica en todos sus detalles.

El médico oculista que se contrae en Europa solo á las enfermedades de la vista, se desprende de la atencion de toda otra curacion de enfermedades que no correspondan al ramo.

El cirujano concentra todo su estudio y su práctica en la cirujia y casi deja de ser médico.

El médico que cura enfermedades de otro carácter especial y preponderante sobre otras afecciones, evita el estudiar y practicar otras con la misma contraccion; porque la verdad es q' si todos los conocimientos y todas las aplicaciones de una ciencia estan estrechamente unidos los unos á los otros, la verdad es tambien q' contrayendo sus fuerzas á un solo ramo, la ciencia, la práctica y la intelijencia q' absorve, tiene que hacer un semi dios de un médico intelijente y estudioso para la curacion de esas enfermedades.

Tenemos hombres inteligentes en la ciencia medica y solo falta que tratemos de fomentar la formacion de profesores especiales en cada ramo de medicina, para que se hagan esclusivos en él y puedan prestar un gran servicio á la humanidad, haciendo entre nosotros las veces de los grandes profesores que vamos á buscar á Europa ó que vienen aquí como viajeros estraordinarios cada cincuenta años.

Hoy estamos viendo los buenos resultados de tener medicos en esas condiciones.

Acaban de llegar dos profesores inteligentes y afamados en la curacion de las afecciones al órgano de la vista, los Dres. Regnoli y Parrini, que han hecho gran sensacion en nuestra sociedad y que han sido recibidos como un Mesías, porque han venido á derramar el consuelo en familias afligidas y en personas que no pensaban ya gozar la gran felicidad de recobrar ó de mantener su vista en buen estado.

¿Cuantos padres, cuantos deudos habrán visto volver la luz ante los ojos de sus hijos adorados ó del objeto de sus afecciones, bajo la hábil mano y á favor de la práctica y ciencia de esos hábiles profesores?

Pues esto es lo que debemos tenerlo en el pais, y toca á la Escuela de Medicina y á sus inteligentes maestros, el ir formando tendencias en las aulas de Medicina, para que las jóvenes ilustraciones que hoy se están formando allí, se contraigan á ramos especiales de la ciencia, q' los hagan notabilidades y apóstoles de la salud y de la vida de sus semejantes.

Esta indicacion que hacemos á la lijera nos dará materia para desenvolverla en otros artículos.

SECCION PARLAMENTARIA

CONGRESO NACIONAL

Cámara de Diputados

SESION DEL 6 DE SETIEMBRE

A las 2 se abrió la sesion con asistencia de 32 señores Diputados y del señor Ministro del Interior.

Despues de darse cuenta de algunas solicitudes referentes á pensiones, se pasó á tratar el siguiente dictamen relativo á la ley sobre capital.

La Comision de Negocios Constitucionales, ha tomado en consideracion el proyecto de Ley sancionado por el honorable Senado, designando para Capital de la República la ciudad del Rosario, y en mayoría os aconseja su no adopcion por las razones que espondrá el miembro informante.

Dios guarde á V. H.

El señor Costa. Al informar sobre este despacho, dijo que la Comision en mayoría, no encontraba la oportunidad necesaria para resolver esta grave cuestion, y por otra parte, no había tampoco una causa urjente que así lo reclame.

El Dr Rawson. Fundó su voto en disidencia, diciendo que él siempre había manifestado oposicion para que se estableciera la Capital de la República en centros de poblacion como Buenos Aires y el Rosario, por ejemplo, por que sucederia que tendríamos una capital porteña o una capital santafesina, á causa de que estos pueblos, como los demas que estén á su altura, se encuentran ya organizados bajo la presion de un verdadero localismo.

Que este era el móvil principal que lo había inducido á proponer la formacion de una ciudad en la marjen derecha del rio Paraná, entre el Arroyo del Medio y el arroyo de Pavon, para la Capital.

El Sr. Igarzabal. Sostuvo, en un estenso discurso, el proyecto que destina la ciudad del Rosario para Capital de la República.

El Sr. Elizalde. Como miembro de la mayoría de la Comision de Negocios Constitucionales, espresó que era necesario esperar para la resolucion de esta cuestion, la aprobacion del Censo, en primer lugar, y en segundo que esté integrada la representacion de muchas provincias que, como Buenos Aires, Corrientes, Entre Rios y algunas otras, no han mandado aun la mitad por lo menos de sus representantes.

El Sr. Ministro del Interior. A nombre del Ejecutivo se espresó opinando que no creia oportuna ni tampoco necesaria la resolucion que se pretendia.

Votado el dictamen de la mayoría de la Comision, resultó empatada.

El señor Presidente dió su voto por la afirmativa.

Quedó por consiguiente rechazado el proyecto sobre capital que fué aprobado por la Cámara de Senadores.

En seguida se levantó la sesion, eran las 4 y media de la tarde.

EXTERIOR

NOTICIAS DE EUROPA.

POR EL "NEVA"

(Fechas hasta el 18)

Ayer recibimos las noticias del Neva, por el vapor "Corumbá," en viage de Montevideo para el Alto Paraguay.

Hélas aquí

España

SUMARIO—Escursiones del Rey Amadeo—Los complicados en el atentado de rejicidio—Pormenores de la insurreccion—Ajitacion electoral.

Madrid, 10 de Agosto de 1872.

Continúan las ovaciones y las fiestas oficiales y estra-oficiales durante la escursion del Rey Amadeo á las provincias del Norte.

En San Sebastian S. M. recibió la visita del General Frances Dupré, comandante militar de Bayona, el Sr. de Nadaillac, prefecto de los Bajos Pirineos, que entregaron una carta del Presidente de la República.

Esta carta datada del 2 del corriente espresa las simpatías de Mr. Thiers, apropósito del atentado de la calle del Arenal, y termina así. "En cuanto á nosotros, vecinos y amigos fieles de la nacion española, tendremos siempre el mas vivo interes en todos los acontecimientos que puedan influir en sus destinos, y esperamos que ellos serán constantemente venturosos."

Los personajes franceses fueron convidados á comer con el rey el dia 5, asistiendo tambien el Sr. Olózaga que vino espresamente de Versailles para cumplimentar al rey.

—El dia 8 salió del puerto de Bilbao la fragata "Victoria" abordo de la cual venia el rey con los ministros de Marina de Negocios esteriores y con el Sr. Olózaga. Siete barcos á vapor mercantes, conduciendo á las autoridades, cuerpo consular, diputaciones y muchas damas seguian la fragata, al paso que las escaleras del Club de regatas y los muelles del puerto atestados de gente saludaban al rey lanzando cohetes voladores al aire.

El rey entró á la ciudad á boca de noche en carruaje. La lluvia era copiosa, lo que no impedia la aglomeracion del pueblo y las aclamaciones.—A la entrada de las calles habia arcos triunfales y bastantes ventanas ostentaban banderas y colgaduras.

El rey se encaminó á la basílica de San Santiago donde se cantó un *Te Deum* en presencia de las corporaciones q' fueron al encuentro del Soberano.—Terminada la solemnidad, el rey volvió al palacio donde debia alojarse.—Habiendo descansado un poco, se presentó en el teatro donde la acojida fué mas lisonjera.—Recorrian las calles bandas de música y la ciudad se iluminó espontáneamente.

—En San Sebastian fué preso un anglo americano que se cree injeniero y que parece hallarse comprometido en el atentado contra la vida del rey. Las informaciones que circulan en público sobre la causa formada á los asesinos hace presajiar el descalabro judicial del proceso que se siguió al asesinato del jeneral Prim. Los majistrados no poseen esclarecimiento propio para conocer á los instigadores del crimen y entre los mismos instrumentos el tabernero Pastor tiene esperanzas de salir en libertad, no obstante habérsele encontrado atestados los bolsillos de dinero. Apela á su ignorancia respecto del atentado y justifica la posesion del dinero como perteneciente á un pariente que se lo confiara. Obsérvese que él no fué visto en los grupos de la calle del Arenal y que nadie ha podido decir nada en su contra.

—El único episodio de la guerra civil, digno de mencionar es la accion de Sellera en Cataluña, en que la columna del coronel Mercado derrotó la faccion Saballs, de la que resultaron ocho ó nueve muertos, algunos heridos y dos prisioneros.

Las demas partidas que vagan por el principado no son de importancia, pero consta que los carlistas ponen los mayores esfuerzos para aumentarlas.

Instan al pretendiente para que salga de su escondite y se presente en Cataluña donde existen algunos elementos de revuelta. Se ve amenazado por la defeccion jeneral de sus satelites y publica un manifiesto en que se esplica la causa del malogro de la insurreccion por la falta de ánimo de su jefe. Parece que Carlos VII prometió conformarse con la exijencia. Los que lo conocen dudan se esponga nuevamente, y opinan que al salir de la casa en que se alojó será en direccion á Ginebra.

En las diversas provincias las comisiones electorales del Gobierno se reunen, espiden circulares y recomiendan sus candidatos. Los carlistas prescindirán de cualquier tentativa para llevar jentes á la Cámara y los alfonsistas, unionistas y sagastinos solo trabajarán en los pocos círculos en que la influencia personal de este o de aquel correlijionario les prometa ventajas.

El parlamento que resulte de semejantes elecciones sera forzosamente parcial y faccioso.

El rey ha de verse dentro de poco obligado á disolverlo sin que se sepa en qué faccion hallará hombres que se presenten á ser ministros.

—La "Gaceta" de Madrid del 11 trae el decreto autorizando la emision, por el tesoro de Cuba, de 10 millones de pesos y 300 millones de pesetas en el pais, en títulos de 500 pesos, produciendo la renta de 8 por ciento.

La primera emision de 30 millones de pesos, tendrá lugar el 1° de Enero de 1873, por suscricion pública simultáneamente abierta en la Habana, Madrid, Paris y Lóndres.

El fin y las condiciones de este empréstito serán convenientemente anunciados por los diarios.

El rey Amadeo aun está en Bilbao, en donde ha recibido las mas entusiastas demostraciones de aprecio.

Francia

El *Journal Officiel*, segun un telégrama de Paris, datado el 12, confirma la noticia de haber sido fijada efectivamente en 7. 88 por ciento, de las sumas suscritas, la distribucion del nuevo empréstito.

Tambien registra ese diario los decretos nombrando prefecto de Marsella, al señor Hambourg; de Lyon al señor Cantonet; y de Nancy, al señor Lemnay.

Se asegura que el embajador de Francia en Constantinopla será exhonerado.

El señor Gontant, Embajador frances en Berlin, que fué á saludar al señor Thiers á Trouville, regresó ya para aquella capital.

El dia 10 comenzaron, en presencia del Presidente de la República, los ensayos de la nueva artillería.

El señor de Keratry, ex prefecto de Marsella, en una alocucion despidiéndose de sus administrados, declaró que continuaba siendo republicano conservador; pero manifestó no deber terciar en la lucha empeñada contra el radicalismo y la demagogia.

El príncipe y la princesa de Joinville llegaron el 8 á Bagnéres de Suchon

Inglaterra

El discurso de la corona en la clausura de Parlamento en Lóndres, afirma, que la cuestion del "Alabama" está ya definitivamente terminada.

—Se sabe ciertamente que el ganado vacuno enfermo importado á Inglaterra, proviene de Islandia y de Dinamarca

Se toman medidas muy serias para evitar la importacion continua de tal procedencia

Se cree que el Tribunal Arbitral de Ginebra terminará sus trabajos el 15 de Setiembre próximo.

Alemania

Algunos diarios alemanes discurren largamente cerca de la entrevista de los tres emperadores, y dicen, que la sinceridad y buena fé de la Alemania contribuiran para el acuerdo simultaneo con el Austria y la Rusia

El resultado del empréstito francés muestra, que es posible la armonía entre los Gobiernos de las grandes potencias, por lo tanto, que no es estremadamente dificil mantener la paz del mundo

La "Gazette de Darmstadt" desmiente de la manera mas categórica la noticia que circulaba, de haber el gran duque de Hesse Darmstadt ajustado ya ó combinado un casamiento morganático.

Bélgica

El "Moniteur Belge," publica una circular del Ministerio del Interior, fechada el 6 de Agosto, prohibiendo la entrada por la frontera marítima, así como el tránsito del ganado proveniente de Alemania del Norte y de Rusia

Dinamarca

Se cree que serán vigorosamente disputadas en Dinamarca las elecciones, que han de verificarse en Setiembre para la composicion del nuevo rigsdag porque los campesinos rompieron la alianza con los señores despues de la última guerra con la Alemania á causa de no estar contentos con las reformas hechas en 1866 en la constitucion de 1849 y como cuentan con el concurso de los obreros en las ciudades, es de esperar que alcancen gran mayoría, por lo menos en una buena parte de las asambleas

Rusia

Las correspondencias particulares de San Petersburg aseguran tambien, que la entrevista de los emperadores, proyectada en Berlin, á la que ya nos referimos, no significa de ningun modo una combinacion amenazadora para los otros Estados, ni puede suscitar complicacion alguna, siendo su principal fin preservar á la Europa de nuevas perturbaciones.

En la madrugada del 7 estalló un gran incendio en Nijni Novgorod.

No tenemos aun los pormenores de la catástrofe.

Italia

Las quejas que últimamente se manifestaron en Milan [illegible] en su mayor parte [illegible] ros, algunos fueron prendidos [illegible] la ciudad se mantiene tranquila.

—El Papa felicitó al señor [illegible] por el resultado del empréstito francés y piensa que Dios ayudará al ministro de Hacienda, por que se negó en otro tiempo á ser representante de Francia cerca de los invasores de Roma'

Grecia

El negocio de las minas de Laurium, que ya fué motivo de la caida del último gabinete griego, dá indicios de que con el tiempo se convertirá de cuestion judicial en cuestion política, y hasta, quien sabe, en cuestion de dinastía.

Los gobiernos de Francia é Italia, protectores de sus nacionales interesados en aquella empresa, apremian al gobierno helénico á que resuelva el asunto, haciendo algunas concesiones á los interesados ó transando con ellos, pero el gabinete de Atenas se niega á tratar la cuestion por la via diplomática y se dice que declaró terminantemente, que solo acudiria á la accion de los tribunales, á las leyes del pais y á las prescripciones del derecho internacional.

Falta ahora ver, como los dos gabinetes italiano y francés, consideran la proposicion de los ministros del rey Jorge.

Portugal

No consta que haya habido alteracion del órden público en ningun punto del reino.

La familia real continua residiendo en Cintra.

Telegramas de última hora

"Constantinopla" 12 de Agosto

Djemil—Pachá, embajador en Paris, fué nombrado Ministro de Relaciones Exteriores.

Server Pachá vá de embajador á Paris

"Nueva York," 10 de Agosto

Café—Existencia en Nueva York 89,000 sacos, en todos los puertos 119,000 sacos. Ventas desde la última noticia, 55,000 sacos.

Oro—115 1[2

Lisboa, 13 de Agosto

Consta que el Gobierno de Portugal recibió un telegrama del secretario general del Gobernador de Braganza, comunicándole que una gran porcion de individuos del pueblo venian sobre Vinhoes con el fin de destruir las matrices.

Marchó en seguida á ese lugar una fuerza de 80 caballos, y mas tarde un destacamento procedente de Braganza, y se mandó salir con igual destino tropa de Chaves.

Parece que hubo conflicto entre el pueblo y los soldados, resultando de allí un muerto y varios heridos.

No hay otros pormenores.

Inglaterra y la República Arjentina

Dice "El Times"

En respuesta á la interpelacion del Señor Dalrymple, Lord Enfield anunció que el 22 de Julio el Gobierno habia enviado instrucciones al señor MacDonald para recordar al Gobierno Argentino la seria obligacion en que se halla, de asegurar á los súbditos ingleses la misma proteccion que dispensa á sus nacionales.

Si el Gobierno de Buenos Aires no atendiese las reclamaciones, debe contar con la protesta de los gobiernos civilizados, y aun con la interrupcion de las relaciones diplomáticas.

Se espera, pues, que acabe por conformarse con su deber.

NOTICIAS GENERALES

Curioso descubrimiento científico

En una de las últimas comunicaciones del profesor Agassiz á su colega Mr. Peirce de la Direccion Hidrográfica de los E. U; hallamos el siguiente párrafo, que se refiere al territorio chileno austral

"En la Bahía de la Posesion, desembarcamos para examinar de cerca la naturaleza del pais, y como á una milla de la costa, y á casi 150 piés de elevacion sobre el nivel del mar, hallé con gran sorpresa mia, una laguna salada con conchas de mariscos idénticos á los que actualmente viven en la costa del mar. Estaban en buen estado de conservacion, y aun había muchos vivos, de los que recojí y puse en aguardiente

Los mas comunes eran *fusus, mytilus, buccinum, fissurella, patella, voluta,* etc. todos en la misma proporcion en que se encuentran abajo en la playa

La existencia de esta laguna con sus habitantes vivientes, muestra que la costa ha sido elevada muy recientemente, y es una valiosa confirmacion de la teoría de Darwin respecto de los recientes levantamientos de estas tierras.

En nuestra última visita á esta Bahía en Marzo, la laguna estaba casi seca por los calores del estío, y la poca agua que contenía estaba intensamente salada, cuyo análisis dió magnesia, cal, sodio sulfúrico, cloro, pequeña cantidad de hierro y vestijios de iodo.

Estaba entónces el agua 2 1[2 veces mas densa que el agua de mar, segun observacion hidrométrica, y por la cantidad de cloro y materia orgánica que contenía en esceso.

Las orillas de esta laguna muestran que en la estacion lluviosa tiene dos ó tres piés de profundidad, y entonces el agua debe ser casi igual á la del mar en su composicion.

Se notan sendas trilladas por los guanacos que de todas partes se dirigen á la laguna, en que tuvimos ocasion de ver.

Segun las esperiencias de Pourtales, el levantamiento de esta region parece deber atribuirse á los numerosos volcanes apagados que existen al norte de la Bahía de Posesion."

La raza negra

Desde hace muchos años mueren mas negros de los que nacen, de modo que antes de un siglo, se realizará en la parte septentrional de los Estados Unidos la prediccion del general [illegible], á saber la estincion de la raza negra en las Antillas, lo que [illegible] todavia mas que [illegible].

La raza [illegible] parte Occidental de Africa está sujeta á una mortandad todavia mas considerable.

El europeo no ha podido propagarse en Sierra Leona ni en el Senegal [illegible] segun el Norte de América.

La Cascarilla

[illegible] del árbol de la Cinchona, [illegible] plantar grandes [illegible] cascarilla [illegible] procedente de estas nuevas plantaciones.

[illegible] de 8 años [illegible] una utilidad de 2 chelines por [illegible].

[illegible] el esportador Mr. Broughton [illegible] la cosecha de este artículo en el Perú, y [illegible] en Inglaterra á mucho menos precio.

Fuerzas alemanas

Segun la obra publicada [illegible] por el Estado Mayor prusiano bajo la direccion del general de Moltke, las fuerzas militares de la Confederacion de la Alemania del Norte se elevaban en 1870 despues de la [illegible] incluir todos los Estados [illegible] á los siguientes guarismos.

Ejército de campaña 385,[illegible] hombres de infantería 48,000 hombres de caballería y 1284 cañones.

Tropas de guarnicion [illegible] hombres de infantería, 7,290 hombres de caballería, 34,[illegible] hombres de artillería de plaza y 162 cañones.

Tropas de reserva 122,000 hombres de infantería, 15,200 hombres de caballería y 216 cañones.

Segun los cálculos de la administracion de subsistencias, en Agosto de 1870 el efectivo era de 982,064 hombres y de 209,403 caballos.

Las fuerzas totales de Baviera eran segun un cálculo análogo de 128,964 hombres y de 24,056 caballos, las de Wurtemberg de 37,180 hombres y de 8876 caballos, y las de Baden de [illegible] hombres y de [illegible] caballos.

Las fuerzas totales de Alemania eran, pues, en Agosto de 1870, segun los cálculos de la administracion de subsistencias, sin incluir en ellas la marina, de 1,183,389 hombres y de 250,373 caballos.

Ejecuciones.

Los periódicos de Paris publican los siguientes detalles sobre la ejecucion de la calle Haxo

El reo Saint Omer en el momento de fusilar le ha gritado ¡Viva Francia y abajo la Comune! grito que concuerda perfectamente con las palabras que dirijió á los gendarmes al pasar de la casa de correccion al Tribunal de Justicia

"Pertenezco á una familia demasiado buena y disfruto de demasiadas comodidades para que haya podido alternar un solo instante con los bribones de la Comune."

Demostró tal aversion por algunos de ellos que pidió como el último favor que podia concedérsele que en el lugar de la ejecucion no se le colocase cerca del poste en que debia ser ajusticiado Dalivoust.

Accedióse á su deseo y los cuatro reos fueron ejecutados por el órden siguiente Aubry, Dalivoust, François, y Saint Omer.

Aubry era un jóven de unos veinte y tres años, Dalivoust y François tendrian de treinta y siete á treinta y ocho, y Saint-Omer unos cincuenta

François dió antes de morir un viva á la Comune. Todos los reos sufrieron su triste suerte sin oponer resistencia, y perecieron casi instantaneamente Aubry y François, aunque atados al poste, cayeron de espaldas; Dalivoust se cayó hácia adelante y Saint Omer se mantuvo despues de muerto, apoyado en el poste y en pié como si no lo hubiese alcanzado ninguna bala.

BOLETIN DEL DIA

Empréstitos y valores argentinos—De *El Times* del 9 de Agosto, que ayer hemos recibido por el "Neva", tomamos lo que vá en seguida:

Empréstito Argentino de 1868, al 6 por ciento, sus precios cerraron en la Bolsa de Lóndres de 93 1[2 á 94 1[2, habiéndose hecho transacciones al 94 1[2

Empréstito Argentino de Obras Públicas de 1871, al 6 por ciento, cerró de 93 y 1[2 á 94 1[2, habiéndose hecho operaciones al 94.

Empréstito de Buenos Aires de 1870, al 6 por ciento, cerró de 94 á 96, habiéndose hecho cotizaciones al precio de 95 1[2.

Empréstito de Entre-Rios de 1872, al 7 por ciento, cerró de 97 al 99.

Ferro carril del Sud de Buenos Aires, se realizaron en la Bolsa 10 acciones al contado, á los precios de 12 1[8 y 13 por ciento de premio, habiendo cerrado los precios de 12 3[4 á 13 1[4

Ferro-carril al Azul y Tandil, se colocaron 10 títulos al contado y los precios quedaban de 11 3[4 á 12 1[4.

Ferro Carril Central Argentino con el 7 por ciento garantido, se colocaron 20 acciones al contado á los precios de 18 1[2 á 19 1[2.

Ferro Carril del Este Argentino, con el 7 por ciento garantido, cerró del 4 al 8, habiéndose colocado 14 acciones al contado y 6 á plazos.

Ferro Carril del Norte de Buenos Aires, con el 7 por ciento garantido, se realizaron 10 títulos al contado, á los precios de 12 1[2 á 13 1[2

Banco de Lóndres y Rio de la Plata, se vendieron 100 acciones, 40 al contado, á los precios del 11 al 13 de premio

Otros valores del Rio de la Plata que facilitan la comparacion

Empréstito del Paraguay, del 8 por ciento, cerró de 76 al 77

Empréstito del Paraguay de 1872, cerró de 3 á 4 disminuyendo, habiéndose hecho operaciones al 3 y al 6 por ciento.

Empréstito del Uruguay, consolidado, 1871, al 6 por ciento, cerró de 72 3[4 al 73 1[4

Ferro Carril Central del Uruguay, con el 7 por ciento garantido, cerró de 86 al 88.

Nota. Algunos precios de los anteriores son inferiores á los que antesayer se trasmitieron por el telégrafo desde Montevideo

Entendemos que la última fecha de Lóndres es del 19, á menos que por telégramas particulares de Lóndres se haya sabido la suba de nuestros fondos.

El telégrama de ayer los daba como cotizándose de 94 á 95.

Las acciones del Banco de Lóndres y Rio de la Plata aparecen con un premio de 10 á 14 por ciento.

El empréstito paraguayo figuraba con el 75 1[2 al 76 1[2

El empréstito del Uruguay con 72 1[2 á 73.

Mision Loizaga—Podemos asegurar que la mision Loyzaga del Gobierno del Paraguay, no solamente viene á tratar de los arreglos de límites con el Gobierno Argentino, sino tambien á estrechar mejor las relaciones con este Gobierno.

Funcion relijiosa—El Domingo 8 del corriente es el aniversario del nacimiento de la Virgen María. Los vecinos de la Boca del Riachuelo preparan una notable funcion relijiosa para ese dia.

A las once de la mañana dará principio con una misa cantada

En seguida predicará Su Señoría Ilustrísima el Señor Obispo de Aulon

Asistirá una banda de música

Estudios sobre el Puerto—Con fecha de ayer el Gobierno de la Provincia ha pasado una comunicacion al de la Nacion adjuntando en copia el último informe que ha remitido de Londres el ingeniero Bateman y los planos referentes á esos estudios, sobre las obras del Puerto de Buenos Aires.

Navegacion del Bermejo—El Gobierno de la Nacion recibió ayer un telégrama del Gobernador de Salta, en el cual le da cuenta de que se ha trasladado al puerto de Oran, con el objeto de atender á las necesidades de los vapores, que van en el vapor "Gobernador Leguizamon".

Este vapor va [illegible] de su larga bajada.

En el camino sufrió una descompostura en la máquina que le ocasionó una larga demora.

El dia 3 de Setiembre llegó á la colonia "Rivadavia" de donde debia seguir para Oran.

La travesía de regreso parece que no presentará tantos inconvenientes.

Comandante—Ayer llegó de la frontera del Norte de la provincia, el Teniente coronel D. Lorenzo Vintar, que vá á la frontera del Oeste á tomar el mando del Regimiento 5° de caballería de línea.

Ultimas funciones—Esta noche y mañana tendrán lugar las dos últimas funciones que da la señora Civili en la Alegría.

Para esta noche se anuncia "Judith" y para mañana "Amor y Arte."

Ambas piezas son notables.

Valores en la Ciudad—Los Rematadores señores Peñarredonda y Ca. vendieron antesayer particularmente la casa calle del Perú No 4[illegible]7 por la suma de 200,000 pesos papel moneda

Mide 8 3[4 varas de frente, por 70 varas de fondo y tiene siete piezas habitables.

El vendedor fué el señor don Eladio Canedo y el comprador don Miguel Ortega.

Elecciones provinciales—Con fecha de ayer se ha decretado por la superior autoridad de la Provincia, tres elecciones para suplir vacantes existentes en la Legislatura.

En las secciones 3.ª y 12.ª de la campaña se procederá á elejir dos Senadores.

En la seccion 14.ª un Diputado en reemplazo del Sr. D. Ventura Martinez.

Estas elecciones tendrán lugar el 27 de Octubre próximo.

Asesinato—Como á las 8 1[2 de la noche de antiyer, un individuo se presentó en la Comisaría á cargo del Sr. Arana, manifestando que un hombre acababa de ser herido y se encontraba en la calle de Cuyo esquina á la de Suipacha.

Inmediatamente, aquel funcionario se trasladó al lugar indicado y se presentó ante él el siguiente cuadro

Gran cantidad de sangre habia sido derramada en la calle y vereda de la mencionada esquina.

En el centro de la sangre esparcida yacia, el cadaver de un jóven como de veinte años.

FOLLETIN

LA CONDESA DE [illegible]

NOVELA ESCRITA EN FRANCES

POR J. DUBOY

tes con M. Gigant, y el amigo Gigant es muy advertido para no haber tomado sus precauciones sobre este asunto de antemano.

—No teneis necesidad de emplear amenazas Hércules, dijo Fritz con sumision profunda En todo este negocio yo no he sido sino vuestra gente mas ó menos hábil. Vos sois el que todo lo ha organizado, ordenado y combinado, y además soy demasiado agradecido para venderos nunca.

—Sí, sí, refunfuñó M. Gigant, pero es igual, nada mejor que entenderse, pues al buen entendedor....

Despues de esta conclusion, los tres asociados salieron. Descendieron la escalera agarrados del brazo, hablando y riéndose juntos como buenos amigos. Se detuvieron debajo de la puerta cochera, y antes de separarse:

—¿Con que todo queda bien concertado? preguntó M Gigant por última vez.

Sus dos compañeros inclinaron la cabeza en señal de asentimiento.

—Vos, coronel, al palacio, y avisadme si ocurre algo de nuevo. Tú, doctor, á la calle Rambuteau. Sé que el doctor Osam está ausente por veinticuatro horas: hoy no irá á ver á la Pippione. Inventa una bola bien gorda la primera mentira que te ocurra. Di que él te envia en su lugar, que eres el médico del barrio....

Te será tan facil hacer pasar esta mentira, cuanto que ese viejo pillastron de Chinela está en el complot.

En cuanto á esa pobre niñita Ursula, es tan inocente como un niño que acaba de nacer. Una vez instalado en casa de los Chinela (tú encuentras que el caso es grave,) pides una enfermera sea Ursula, ¿ya me entiendes? Lo demas no es de tu cuenta; yo me encargo, y ahora mismo voy á ocuparme de ello.

Dichas estas palabras, M. Gigant se alejó precipitadamente. Una hora despues, se hubiese podido verlo sentado á una de las mesas de uno de esos antros ó figones de los antiguos mercados, conocido por sus parroquianos con el nombre característico de: "El Café de los bandidos." De codos en la mesa vinosa, M. Gigant hablaba en voz baja con dos hombres miserablemente vestidos, que no eran otros que el señor Chinela y Luis Jacquemin.

—Ya comprendeis, dijo, muchachos, que no hay riesgos que correr, y sí mucho que ganar. Protegeis la virtud y haceis un buen negocio al mismo tiempo. La pobre oveja es mansa como un cordero, y se trata de arrancarla de las garras de esos Gosse, que la perderian sin duda un dia ú otro. De parte de la familia misma, estoy encargado de hablaros para que ejecuteis esa tarea.

—Es igual, dijo Chinela, me parte el corazon el hacerle traicion, á ella que es tan buena para mi pobre Pippione.

—¿Quién te habla de hacer traicion? dijo Jacquemin medio borracho; ¿no dice el señor al contrario que es para salvarla?

—Sin duda, replicó M. Gigant. Este mozo tiene razon, y vos os engañais, Chinela.

—Pues bien, dijo Chinela, vos lo sabeis mejor que yo.... Por otra parte, este negocio es cuenta vuestra; al fin vos pagais bien, y con este dinero podré procurar algun alivio á mi pobre Pippione.

En aquel momento, con sus blusas blancas en el hombro, con sus gorras con viseras encasquetadas hasta los ojos, y dando traspiés como muchachos alegres que han hecho algunas paradas en casa de los taberneros de las cercanias, entraron en la taberna dos jornaleros.

Eran Clemente y José.

Serian entonces las siete de la noche poco mas ó menos y hasta las diez M. de la Cruz no debia aparecer á los ojos estupefactos de Cipriana.

XXI

AMOR....DOLOR....

(*El cuaderno azul*)

—Id á buscar á vuestra madre....

Don José permanecia inmóvil á la puerta del cuarto. Yo me arrepentí de mi desconfianza. A pesar de la hora y de los medios insólitos de su aparicion, me consideraba segura cerca de su corazon leal.

—Mi madre está durmiendo indudablemente, respondí yo. Ademas si teneis otras cosas que participarme, mas vale que me encuentre sola para saberlas: bastante tiene con sus angustias personales, la pobre mujer, sin que yo añada las mias.—Podeis entrar, M. de la Cruz, os escucho.

Dió dos pasos hácia adelante,—nada mas que dos pasos.

—¡Ah! Cipriana exclamó, ¿es cierto que habeis consentido en casaros con ese hombre!

Habia un acento de dolor tan sincero en este grito, que me conmovió hasta las entrañas Conservé no obstante bastante imperio sobre mi misma para ocultar una turbacion que no debia dejar apercibir.

—Sí, don José, he consentido, y no me arrepiento de ello. Que mi loco cerebro de jóven haya podido formar en otro tiempo esos ensueños, no me acuerdo ya. Vos mismo habeis hecho esfuerzos para probarme que eran irrealizables, y os lo agradezco, pues asi lo habeis determinado á sacrificarme por la felicidad de los mios....

—¡Yo!....¡Soy yo quien....! ¡Oh! ¡mirad! no os ofendais, pero me volveriais loco con tales palabras....—¿Quereis entónces que yo os muestre mi corazon....que os revele por entero mi miseria?....Pues bien, quedad satisfecha, sabed que á pesar de estar separado de vos por todos los convenios sociales,—pues ¡hay de mí! esta parte de mis confidencias del otro dia es por desgracia verdadera,—¡os amo como un insensato! Si os amo; sin embargo, si os viese unida con un hombre digno de vos diria: ¡Está bien! me sonreiria con la desesperacion en el corazon. ¿Quién sabe? quizas tuviera yo la fuerza de amarle á él, por haberos escogido. Pero ese Matifay....—¡Qué! ¿no habeis leido en sus ojos todas las infamias de su alma?....Es un mónstruo, os lo repito bajo y vil como un sapo, peligroso como una víbora.

¡Ah! ¡si conociérais su vida! ¡si tuviera yo el derecho de contárosla!......

—Es vuestro deber, le respondí yo, sumamente pálida y temblorosa, so pena de pasar á mis ojos por un calumniador. Las afirmaciones nada prueban, M. de la Cruz, y en el terreno en que os colocais, se necesitan pruebas.

No respondió; pero me lanzó una mirada altiva, llena de tristeza y de reconvencion.

—¡Oh! ¡perdonadme! exclamó. ¿Qué quereis que yo haga, que diga, que piense?—Vos me afirmais que mi mi futuro dueño es un mónstruo (no estoy ¡ay! sino muy dispuesta á creeros) y todo el mundo que me rodea no hace mas, al contrario, que cantar sus alabanzas. ¿Es un mónstruo, en fin, el hombre á quien la muerte de una hija adoptiva ha herido tan cruelmente como la de la suya propia?...

—¿Es un mónstruo, replicó friamente don José, el hombre que, despues de haber hecho pesar su propio crimen sobre la cabeza de la madre, se ha enriquecido con los despojos de la hija, abandonándola muy lejos, matándola quizás?.... Porque, ante un crímen mas, nunca retrocede un Matifay.

Estad segura de ello, Cipriana, si dirijo acusaciones tan graves, es por que estoy convencido de que son fundadas. Si Matifay se acuerda de ella, no es para sentirla, os lo juro, es para estremecerse de terror Los fantasmas que lo circundan no son esas sombras clementes que vienen á veces por la noche á nuestra cabecera para recordarnos los seres queridos que hemos perdido para siempre; son espectros desesperados y feroces, imágenes que aterran con el remordimiento.

Estaba lívido y tembloroso, como si se hubiera encontrado delante de uno de esos espectros que evocaba.

—Mirad, yo, cuyas manos están puras, cuya conciencia está tranquila, tengo todavia en el oido un grito, un grito de agonía que ha debido resonar muy amenudo en los ensueños de ese hombre. Tambien yo oí ese grito, y no lo olvidaré jamas. Y á veces me despierto sobresaltado, creyendo oirle todavia. Y sin embargo, no era yo el asesino. Si estaba allí, era para salvar al desgraciado á quien ellos asesinaban.

No lo pude hacer, por desgracia, porque era muy niño.

¡Oh! pero el niño se ha hecho hombre, y puesto que Matifay ataca hoy lo que mas quiero en el mundo, yo tambien seré uno de los espectros que le persigan, un espectro en carne y hueso, una encarnacion viva de la venganza y de la justicia.

¿Mentia él con tal acento de sinceridad en la voz y en el gesto? Las gotas de sudor que le caian de la frente ¿eran mentirosas? Sus ojos dilatados, penetrando en el vacío como fascinados por una monstruosa vision, ¿mentian?—No; y yo recordaba las descompuestas confidencias del baron Matifay, sus paseos nocturnos á través de los salones vacios de su hotel, sus *recuerdos*, como él decia, que yo habia tomado por pesares, y que, en esta hora, estaba segura de que eran remordimientos!

—Os creo, don José! esclamé. ¡Os creo!

—Entónces, ayudadme pues á salvaros, Cipriana, ó mas bien, salvaos vos misma.

—Decid, aconsejadme, hablad. ¡Haré todo lo que querais!...

—Pues bien. exclamó.

Pero en seguida se detuvo, y dejando caer sus brazos en actitud de un triste abatimiento:

—Pero no, vos jamás consentireis....¡Jamás vos podreis creerme!....—¿Cómo podria yo, Dios mio, persuadirla de que solo esta via queda abierta á su salvacion?

¿Qué voy yo á proponerla? ¿que abandone la casa de sus padres y huya de noche con un desconocido? ¿que busque lejos de su madre una protectora mas poderosa, tan adicta ciertamente, pero cuyo nombre mismo no es permitido revelárselo? ¡Oh! Cipriana, lo que hoy pido é imploro es un prodigio de fé en mi honor y en la pureza de mi amor. Sí, es menester que dejeis esta casa, y esto dentro de una hora, dentro de un instante, en seguida. Es menester consentir en dejar, ¿quién sabe? que la calumnia muerda en vuestra reputacion. Es menester sumergir á todos los vuestros en una inquietud mortal, resolveros á no volverlos á ver sino despues de trascurridos dilatados dias, cuando yo y los mios hayamos allanado los obstáculos que os separan....¡Oh! pero lo que es menester sobre todo, lo que es preciso, es tener confianza, y creer que, en todo esto, yo no soy impelido por ningun interes personal; que desde el umbral de esta puerta me separé de vos para no volver mas sin un llamamiento vuestro. Os amo, Cipriana, como habria amado á mi madre, á quien jamás he conocido, y que está en el cielo. Os amo, como en el naufragio ama el marino al leño á que se agarra. Sin embargo os juro, y es menester que me creais, que jamas, en interes de mi amor, os daria tal consejo. No es mi dicha lo que está aquí en juego, es vuestra salvacion, y así que yo os vea sentada en el coche que debe conduciros hácia vuestra nueva protectora, partiré.. Partiré para siempre, si lo exigís.

Esta proposicion tan inesperada de fuga, de rapto (pues es preciso pronunciar la palabra), habia hecho renacer todas mis desconfianzas; pero, á medida que hablaba, se volaban, ¡tan comunicativa era la franqueza de su acento! Mas al mismo tiempo, te lo juro, Ursula, mi resolucion se hacia mas firme é incontrastable.

—Os creo, M. de la Cruz, le respondí cuando hubo terminado. Mi alma jamás podria concebir, ni siquiera un segundo, el temor de una traicion de vuestra parte. Sin embargo, no partiré. O, al menos, rectifiqué vivamente (pues no sé qué rayo desesperado, cruzando su mirada, me espantó), no partiré sin que antes haya tomado consejo de la que vos mismo, al principio de nuestra entrevista, pareciais aceptar por árbitro.

Vuestras primeras palabras, al entrar aquí, han sido:

—"Id á buscar á vuestra madre."

Si os sentis con valor para [illegible] vuestro consejo en su presencia, y ella lo aprueba, le seguiré.

A su derecha y teñido de sangre se veia un flamante puñal, arma homicida probablemente.

Veamos ahora lo averiguado al respecto por el comisario Amaya.

Antonio Gutierrez (a) el *Pelao*, era de nacionalidad Argentino, de veinte años de edad y sin profesion conocida.

Reiteradas veces, aquel Comisario ha tenido ocasion de mandar preso, por raterias, á Gutierres: nombre del asesinado.

El asesino se llama Rómulo Suqueli, que tambien es Argentino, de 21 años de edad.

El, como Gutierres, no tenia ocupacion.

La noche citada, se le habia visto al asesino y asesinado que en completa armonia jugaban una partida al billar en un café situado en la calle cortada del mercado del Plata.

De allí salieron encaminándose hácia la de Cuyo, pero ya la armonia de ambos habia trocádose en insultos é improperios, que mútuamente se lanzaban.

Al llegar al lugar del suceso, ó sea á la esquina de Sulpacha; Gutierres sacó un puñal que én la cintura llevaba oculto, y se lanzó sobre Suqueli con el intento de herirlo; pero como aquel habia previsto el lance, eludió las asechanzas de su amigo y tomándolo de las manos, consiguió arrancarle el arma con la que atravesó el corazon de Gutierres.

Suqueli fugó en seguida sin que la autoridad haya podido darle caza.

El cadáver de Gutierrez fué remitido á la Policia para ser reconocido por los médicos.

La barca nacional Lola—Este buque de la matrícula de Norte América antes, ha solicitado la patente de navegacion.

La solicitud ha pasado al Gobierno para su resolucion.

Son ya varios los buques que van á tremolar el pabellon argentino á Ultramar.

Vapor Pavon—Los señores Thomas Goode hnos y Ca. han presentado al gobierno Nacional un presupuesto para las reparaciones del vapor de guerra "Pavon", en la parte concerniente á madera y pintura.

El costo total de la obra, es de 12,000 patacones. Se compromete en á concluirla á los 90 dias hábiles despues de firmado el contrato.

Conferencia pública—El Domingo tendrá lugar en el local de la sociedad "Union y Benevolencia una conferencia publica, dictada por el señor Cittadini.

El Rio—El cónsul argentino en Bahia ha oficiado al señor Ministro de la Guerra que el vapor "Rio" de la carrera de Hamburgo, ha salido de ese puerto sin obtener patente de sanidad.

El señor Gainza ha resuelto que se proceda enérjicamente respecto á este vapor.

Desertores—He aquí una nueva disposicion del Ministro de la Guerra sobre desertores

Ministerio de Guerra y Marina.

Buenos Aires, Setiembre 4 de 1872

Al Ayudante General de la Inspeccion encargado del despacho.

Hará V. S. saber á los Gefes de frontera y guarniciones, la siguiente disposicion para su debido cumplimiento.

Toda vez que deserte un soldado, el Gefe de la frontera dará aviso inmediatamente á la Comandancia General de Armas, remitiendo copia de la filiacion y designando la Provincia á que pertenece el desertor, esto sin perjuicio de hacer constar el hecho por la lista de revista segun es practica

Sobre este aviso la Comandancia General de Armas se dirijirá al Gobierno de la Provincia á que pertenezca el individuo, noticiándole el hecho y solicitando se tomen las medidas conducentes para su aprehension en caso que volviese á esa Provincia.

Si el individuo fuese aprehendido por las fuerzas de la frontera ú otras que lo pusieran á su disposicion, el Gefe dará de ello igualmente aviso á la Comandancia General de Armas, que á su vez lo hará saber al Gobierno á quien hubiese comunicado el primer aviso.

En cada caso deberá darse conocimiento á la Contaduria General á los efectos consiguientes

Dios guarde á V. S.

M. de Gainza.

Juez de Paz—En consejo de ayer el Gobierno de la Provincia ha resuelto nombrar Juez de Paz del Partido del Saladillo, al ciudadano de ese vecindario D. Tomás Castelli.

Inhumaciones—Las que tuvieron lugar antesyer fueron las siguientes:

Cementerio del Norte—M. Pinino, 35 años, España, hepatitis crónica, C. Guerrero, 80 id, argentina, consuncion, M. E. Rodriguez, 2 dias id, debilidad.

Cementerio de la Chacarita—J. Loy, 23 años, argentino, tisis pulmonar; J. J Bañasco 1 dia, id, tétano; J. Lafranco, 42 años, francés, cáncer; M. Castagnini, 30 id, vicio orgánico al corazon; J. A. Tallaferro; horas, argentino, falta de vitalidad; J. Salas, 45 años; id, hepatitis crónica; J. Haspeñe, se ignora edad y enfermedad; C. Casbeto, 4 años, argentina, fiebre tifoides; P. M. Bonazi, 2 dias, id, falta de desarrollo, C. Angelletti, 36 años, italiano, tubérculos; los restos de Da. Zoa Delaplace.

Tramway Ciudad Buenos Aires—El movimiento de pasajeros de esta línea durante el mes de Agosto pasado, ha sido de 10,376 viajes que han conducido la cantidad de 284,955 pasageros.

Beneficio—Esta noche debe tener lugar en Colon una funcion lírica con el objeto de recolectar fondos para aumentar los que ya tiene reunidos la Comision encargada de levantar una estátua á Masini.

Tramway en Chivilcoy—Se está construyendo ya el proyectado en el pueblo de Chivilcoy con el objeto de conducir los pasajeros de la Estacion al centro de la poblacion. Tambien será acompañado de carros para carga.

Reunion—El domingo debe tener lugar una nueva reunion, en el Salon de Grados de la Universidad, compuesta de los estudiantes de Derecho Internacional y algunos otros, con el objeto de continuar el estudio del tratado de la Triple Alianza. Esta reunion será presidida por el Catedrático de la clase de Derecho de Gentes.

El Taraguy—Hoy debe llegar á nuestro puerto este vapor procedente de la Asuncion y escalas, despues de tres dias que ha estado varado cerca del puerto de Goya.

El Andes—Este paquete de la linea de Liverpool, sale hoy para Nueva York y escalas.

La correspondencia se cierra á las dos de la tarde.

Fábrica de cristales—Dentro de poco debe inaugurarse la fábrica de cristales en Mendoza. Han llegado ya de Europa los operarios que deben emplearse en dicha fábrica.

Tramway de la Boca—El Gefe del Resguardo del Riachuelo se ha dirigido al Gobierno Nacional haciéndole saber que la Empresa del Tranway que llega hasta la plazoleta de aquel punto ha establecido una curva que atravesando por el muelle donde se efectúa la carga y descarga de los buques, estorba este importante trabajo—El Gobierno ha nombrado al Sr. ingeniero Linkmark para inspeccionar esos trabajos é informar si entorpecen la carga ó descarga de buques—El Gobierno en vista de lo informado ha permitido á la Empresa que provisoriamente pueda pasar el tranway por aquel parage, no causando perjuicio á los trabajos de carga y descarga.

Dementes—Durante el dia de ayer, en el Departamento de Policia, han tenido entrada por dementes, las personas siguientes:

Segunda Zuirelo de 60 años de edad y de nacionalidad italiana; Ana Aguirre, es argentina y fué remitida por el Comisario de la 9.ª seccion y Pedro Carajo, oriental, que fué mandado por el Comisario de la seccion 18.ª

Movimiento de pasageros—El ocurrido en nuestro puerto en el dia de ayer es el siguiente:

Entradas—Vapor General Garibaldi, de Gualeguay, con 12 pasageros; id Rio de la Plata, de Montevideo, con 47 pasageros; id Saturno, del Salto con 41 pasageros.

Salidas—No ha habido ninguna.

Ladrones—Segun aviso del Administrador de Rentas Nacionales del Paso de los Libres, el 16 de Agosto último, penetraron en aquella oficina algunos ladrones que lograron sustraer una cantidad de papel sellado existente en la Tesoreria.

Escuelas—El Gobierno de la Provincia por resolucion de ayer, ha dispuesto ayudar con una subvencion á la Municipalidad de Moron para la construccion de Escuelas Públicas.

Nuevos coches—Ayer han inaugurado los Sres. Lacroze hermanos en su tranway central, seis elegantes carruajes entapizados y con grandes comodidades para los pasajeros.

Legislatura Provincial—La Cámara de Senadores se reune hoy á las 7 1[2 de la noche para considerar los proyectos [illegible] partidos.

Secretaría, Setiembre 7 de 1872.

Privilegio—El Sr. Don José F. Fernandez, se ha dirigido al Gobierno Nacional pidiendo privilegio para establecer boyas en el puerto del Rosario.

Preceptor—Con motivo del fallecimiento del Profesor Eugenio Lambin de la Escuela de Moreno, el Juez de Paz de ese pueblo se ha dirijido al Departamento de Escuelas, pidiendo se nombre á la brevedad posible, otro en su reemplazo.

Correspondencia—Ayer fué repartida la que ha traido de Europa el paquete ingles Neva.

Mañana comenzaremos á publicar nuestra correspondencia de Madrid.

Hoy publicamos en otro lugar importantes noticias llegadas por ese paquete.

La educacion moderna—Ayer apareció el primer número de una Revista quincenal que con este título ha comenzado á publicarse entre nosotros.

Esta revista es órgano de la "Sociedad Pestalozzi" y es redactada por algunos preceptores de escuelas públicas de la ciudad.

Folleto—Ayer ha aparecido un folleto impreso en esta ciudad que contiene consideraciones sobre los proyectos del injeniero Bateman sobre las obras del Puerto, orijinal del Coronel graduado de marina D. Antonio Somellera.

El contenido de esta obra son varios artículos publicados en esta ciudad por aquel señor.

Programa—El Profesor de Derecho Romano está dictando el programa de dicho curso en la Universidad, habiéndose publicado ya la primera parte por la imprenta del Sr. Casavalle. Tambien se ha comenzado el repaso de este curso ajustándose á los puntos del programa.

Tesoreria General de la Nacion—Resúmen de las operaciones efectuadas en esta reparticion durante el dia 2 del corriente.

Entrada y existencia en caja, pesos fuertes 9.475,517 y 31 centavos.

Salida y depositado en cuenta corriente en el Banco de la Provincia, Pesos fuertes 7 millones 369,257.

La existencia para el dia 3 era de 2.106,260 pesos fuertes y 31 centavos

GACETILLA

Hospicio de dementes de San Buena Ventura

[Continuacion.]

El baño.

En raudo torbellino
Sobre el loco desnudo, harto paciente
Fiero se estrella el líquido inclemente.
Se espeluznan sus carnes
Al contacto fatal!....ni un movimiento
Le es permitido en el marmóreo asiento
¡Prometeo es el loco
Que el agua purifica poco á poco!

Sin desertores el loco (torpe he sido siempre para las descripciones) vengo al instante en que el infeliz maniático es conducido al sitio del suplicio.

Del suplicio, digo, pues la sola vista de las argollas en que debe ser amarrado, si resiste, le comunican un temblor convulsivo.

Se estremece ante el sencillo aparato que tiene por delante

Instintivamente (si es la primera vez) comprende que aquel redondel de prosaico laton suspendido sobre su cabeza es algo parecido á la espada de Damócles que caera por su propio peso una vez roto el hilo que la sostiene.

Y no se equivoca, ¡viva Dios! como no me equivocaba yo cuando iguales juicios me formaba sobre esa *maquinita infeliz*, sencilla, reluciente, suave, generosa ......

Sentid conmigo! ...

Transidos anticipadamente de frio [porque estamos en invierno y son las siete de la mañana y corre viento] transidos de frio, repito, nos ligan las manos por detras con unas esposas de lona, nos sujetan con sábanas á las argollas, y nos ordenan quietud.

Protestamos contra esa violencia, queremos ajitarnos para recoger el calor en la superficie del mármol helado, nada: el dado esta tirado y hagamos de tripas corazon

Seguimos con la vista al asistente que asciende la escalera, vemos que toca un resorte y ...

Hu! huuu! huie! juie! mé ....nos ... u ... gas! huuu! huuuuuuuu! huu! juie! basta! ... Cristo! .... Dios! huu! .... por su ma....dre ....hu, hu, juie! aaa! ....a! ....a! a! huuu!, me mue....roooo! a.........ol...... u! u! u! jue! juie! jae! u.....bas.....ta ....ri .... ca .... u .... juie! ....

Lo anterior probará á mis lectores que ciertas sensaciones no se describen, porque el lenguaje humano carece de vocablos para siquiera dar una idea aproximada de ellas

Es terrible el primer golpe de agua, lleva la muerte (el frio) hasta la médula de los huesos y os sentis como atraidos por un abismo helado, por un algo incomprensible, rígido, espantoso, horrendo.

Pero....me olvidaba que no podemos hablar, estamos atados aun, lectoras....

En medio de nuestros húú, o o o! ai, ai! no distinguimos lo que sucede á nuestro frente.

Derrepente una nueva sensacion nos pasma, nos aturde, nos confunde.

Un chorro de agua finísima, glacial, azota nuestros costados y aquellas partes delicadísimas que por escusadas no nombro.

Son puñaladas horribles, suspensiones momentaneas de la vida, descensiones rápidas al báratro, al caos.

La respiracion nos abandona, nuestro interior es un órgano que estalla en mil acordes horribles y desconocidos como si ahullasen adentro lejiones de malditos.

No podemos articular palabra: el lenguaje natural constituye nuestro único medio de avisar que vivimos, y de convencernos á nosotros mismos que no es sueño sino realidad lo que nos está pasando.

Calma, por fin, la lluvia y se suspende el chorro.

¿Qué experimentamos ahora?

El vacio, la nada nuestro espíritu flota en rejiones ignoradas y nuestra carne tiembla pero con un temblor convulsivo, extraordinario, gigantezco.

Sentimos las vibraciones de los nervios, el castañeteo de los dientes *gelidus tremor cucurrit per dura ossa*, como dice el cantor de Eneas.

Pareciera que la materia quisiera abandonarnos, dejandonos con solo nuestros pensamientos.

Un ruido estraño zumba en nuestros oidos y la sangre coagulada no circula.

Deseamos fuego en esos momentos, mucho fuego, una inmensa frisa, una hoguera de colosales dimensiones.

Nos hemos convertido en escarcha, en un monton de nieve....

¿Para qué mas palabras?

Despues somos conducidos á una cama, nos arropan perfectamente y comienza la reaccion.

Un calor suave va invadiendo paulatinamente nuestros miembros y con él despertamos del profundo letargo.

Las percepciones son mas claras, y los últimos estremecimientos son placenteros, voluptuosísimos.

El éxtasis nos domina: Morfeo acaricianos blandamente comunicándonos cierto vigor nada comun, cierta espansion de vida, ciertos fluidos magnéticos que nos envuelven en andas de fuego.

La imajinacion se desborda entónces.

Cruzan nubes de mujeres hermosisimas que nos envian sonrisas preñadas de amor y que nos electrizan con sus miradas: nos quema su aliento y sus blancos ropajes como sus espléndidas cabelleras, como sus senos palpitantes, como sus entrecortados suspiros, como ....

¡picara imajinacion!....ella tiene el poder de transportarnos al séptimo cielo para arrojarnos despues en las tormentas de la realidad pura y neta!

Dormimos!........¡qué de visiones encantadoras!......la vida es sueño!....aunque el Dr Uriarte, en una de sus composiciones se expresa así:

Tornando va sobre su eje
La gran masa organizada
Convirtiendo el hoy en nada
Y el mañana en ilusion;
Y en su seno cobijados
Nos vamos cual sombra vana
Al son de la rueda humana
Cumpliendo nuestra mision.

Esa es la verdad.

Cada ser tiene su destino marcado y los medios suficientes para realizarlo.

El dolor entra en el gran cuadro de la vida como sombra necesaria para embellecerlo mas, para señalar con puntos negros las estaciones hechas en vía-crucis tristísima.

Sin las violentas emociones del baño no hubiéramos probado las dulcísimas funciones del éxtasis.

Sufrir para gozar y vice-versa.

Sufrir para rejenerarnos, para purificarnos con el fuego del martirio y poder aspirar á esa felicidad íntima que nada destruye, porque está asentada sobre las diamantinas bases de la fé, esperanza y caridad.

Sin embargo....

—Teniente Herrera, hágame el favor....

—Hola Ferreira! ¿qué viento próspero lo trá á ud?

—Siento interrumpirlo, pero cuando uno ha nacido no entre malvas del campo, eh? así ¡pino entre sábanas decentes como niños de buena familia, asiii! debo escribir á sus parientes algunas letras de aquellas que á palmetazos le enseñaron en la escuela..

—Bien, Ferreira, bien, pero....

—Algunas letras, eh?..asiii de aquellas que á palmetazos le enseñaron en la escuela siendo niño, porque anoche he soñado que mi propio hermano me asesinaba por no escribirle, eh? esas cuantas letras, asii que en la escuela nos enseñaron á palmetazos eh? asii!

—Ya entiendo, pero.

—Convide un cigarro y sepa....

—Allí tiene ud el cigarro.

—Sí, teniente Herrera, escriba á esa morralla de las ciudades cosas dulces, cosas de amor.....el pito! el pito! ¿qué habia?

En efecto, atraviesan agudos el espacio los sonidos de un pito.

El Dr. Uriarte sale de sus habitaciones y dando una gran voz, pregunta: ¿qué sucede? ¿quién comete barullos? ¡llámenme al mayordomo!

Pocos momentos despues aparece este último con la nueva de que tales ó cuales dementes se han alzado con el mando.

Alzarse con el mando, lectores, es arrojarse en los brazos de una mania especial.

—Que los *hinquen* en medio del salon! ordena el Dr. Uriarte.

—Así se hará contesta el mayordomo.

La órden se efectúa y nuestros héroes pasan largos ratos de hinojos.

Esta escena produce grande escitacion entre los del salon.

El silencio reina, aunque brilla en los ojos de todos un fulgor siniestro, relámpagos son de cólera mal contenida, de manias que se desbordan impetuosamente.

Las locas, por lo general, son soberbias, extremadamente soberbias

Su humildad aparente peca de soberbia, y reciben los castigos con sumo estoicismo, con la amenaza en los ojos y el rencor en el corazon.

A muchos de ellos he oido decir en la ciudad lo he de coser a puñaladas a ese pícaro de ...tiempo al tiempo.... ya nos llegará el turno....

Los empleados se rien ó no hacen caso de esas bravatas.

¿Escarmientan los castigos á los dementes?

El refran canta el loco por la pena es cuerdo.

Cierto, muy cierto mas estos demonios vuelven á las andadas tarde ó temprano y los [illegible] como los encabalcados suelen abundar

El loco por la pena es cuerdo, repiten casi todos los visitantes, mas para consolarse ellos mismos que para reflexionar sobre esa máxima del vulgo

El cuerdo por la pena es loco, digo yo, y vengan comunistas y arzobispos en cuernos a probarme lo contrario

¿Lo duda alguno?

Pues amigo, no tiene mas que desnudarse, soportar la lluvia, y .... es capaz de confesar hasta las veces que mamó cuando niño

Sin embargo, Dios ha querido que hubiera cuerdos y locos como una especie de contradiccion eterna para el hombre soberbio, como una especie de aviso providencial para las almas empedernidas en el vicio! ......

La electricidad concurre como ajente eficaz á la curacion de los dementes

Dos palabras diré sobre este remedio, panacea, experimento, bastile, arzobispo etc

(*Continuará*) [illegible]

PUBLICACIONES VARIAS

La nueva agua tofana.

[Artículo comunicado]

Empeñados en la dilucidacion de un asunto de alto interes higiénico y económico relacionado con la industria mas importante del país, la industria saladeril, hemos hecho esfuerzos para demostrar su fácil solucion, cuanto mas empeñosas han sido las objeciones contra su practicabilidad

Mucho creemos haber conseguido contra las opiniones refractarias—Antes todo residuo se consideraba imposible que fuese articulizado ó convertido en materia inofensiva, hoy no queda ya mas para los incrédulos que el agua de cola.

No hemos adelantado poco!

Pero ahí esta aun en pié esa maldita agua de cola, esa pesadilla de los higienistas á *la vuelta* y de los olfatos pulcros.

La moderna *arquetta di Napoli* se ha hecho célebre en los anales de la industria Argentina. Su nombre ha merecido ser escrito millares de veces por las mejor cortadas plumas ha amenizado las columnas de las mas sérias publicaciones; y hasta ha resonado en el ámbito del santuario de las leyes, no por cierto para ser recomendada como un producto de Gosnell ó de Atkinson, sino para demostrar que no hay calamidad en el mundo que de ella no pueda surjir.

Y sera tan fiero el leon como lo pintan? Creemos que nó, y es para evidenciarlo, y para destruir, hasta la menor sombra de duda de q' ese nunca bien ponderado líquido se halla en las mismas condiciones de inofensibilidad que los demas residuos de saladero, que nos hemos dirijido al superior Gobierno para que se sirviera nombrar una comision al objeto de decidir si ES Ó NO POSIBLE DESTRUIR DE UN MODO COMPLETAMENTE INOFENSIVO Á LA SALUD, TODA EL AGUA DE COLA DE UN SALADERO Á MEDIDA QUE SE VA PRODUCIENDO, UTILIZANDO EL SOLO CALOR PERDIDO EN EL ESTABLECIMIENTO SEGUN LOS SISTEMAS DE CALEFACCION EMPLEADOS HASTA EL PRESENTE.

No podiamos haber proferido mayor herejia para los redactores de *El Nacional* y de *La República*!

Qué blasfemia hablar de la destructibilidad del agua de cola, de ese *terror de los mundos*, de esa moderna agua tofana, de ese insigne veneno que no ha hallado hasta ahora á su doctor Brancatti!

Pero en cambio, esclamaremos nosotros ¡cuánta obsecacion y cuanta injusticia en el siglo de las luces! Era suficiente que nos propusieramos demostrar la solucion de un problema negado hasta el mayor grado de pertinacia y que para toda persona interesada en las mejores condiciones higiénicas y económicas del pais, deberia considerarse como un título de recomendacion para que los citados señores en sus artículos recientemente publicados bajo el rubro *¡Alerta!* y *Tentativas contra el bien público*, viniesen á señalarnos con el dedo como á un objeto digno del mayor desprecio.

¿Y todo porqué? Porque dicese que se trabaja en hacer volver los saladeros á Barracas Pero dado que esto fuese una realidad y suponiendo que hubiese algo de vergonzoso en ello, que tenemos nosotros que ver con lo que tanto alarma á los citados Redactores, y qué derecho tienen estos señores para hacernos el blanco de sus desahogos? Pues que, el recomendar una mejora en la industria del pais importa en sí, para escritores patriotas é independientes, el cargo de trabajos clandestinos y tenebrosos? Es quizas solo en Barracas donde dicha mejora puede ser aplicada?

Se hallan acaso en tan perfecto estado de higiene los Saladeros de la Ensenada, de la Magdalena, de Zárate, y las graserías de toda la campaña que ya nada haya que desear sobre ellos?

¿Se ignora tal vez como se cumplen las reglamentaciones á que dicen hallarse sometidos?

Es particular como para ciertas organizaciones hasta los actos mas loables vienen á ser motivo de censura al solo olor del agua de cola

Recuerden, sin embargo, dichos señores y recuerde el pueblo todo, que se nos ha negado por repetidas veces en los periódicos y en las mismas Cámaras Lejislativas, sin motivo fundado, que hubiésemos resuelto el problema de saneamiento de los saladeros. ¿Y habrá entónces razon alguna para estrañar que poseyendo como poseemos una conviccion contraria y los medios de evidenciarlas, insistamos en manifestar la verdad, aunque no sea mas que en vindicacion de nuestro amor propio y de nuestro crédito profesional?

Pues esta es la única faz bajo la q'concedemos derecho á quien quiera para criticarnos y no escudriñando nuestra conciencia mientras nosotros respetemos la agena, y esto es lo que hemos de demostrar, pese á quien pese, ante cualesquiera personas competentes.

El Consejo de Hijiene Pública se ha espedido ya en esta cuestion del modo mas satisfactorio para nosotros, pero como apesar de la honorabilidad de esa Corporacion supusimos que podrian hacérsele cargos de mal gusto como los que envuelve uno de los citados artículos, ya con anticipacion habíamos pedido al Superior Gobierno que nombrara ademas una Comision de personas idóneas, para que los informes resultantes abrazasen todas las condiciones de higiene y de practicabilidad.

El Gobierno encargó el nombramiento de dicha comision á la Sociedad Rural Argentina, la cual ha nombrado á las siguientes personas:

D. Eduardo Olivera
" Federico Leloir
" José M. Jurado
" Octavio Ferrando
" Luis A. Huergo
" Antonio Cambaceres
" Ricardo Lavalle

En esta Comision figuran las personas que deseaba el señor Redactor de "El Nacional" y creemos que no habrá razon para que sea tachada de *complaciente*.

El mismo señor Redactor, proponia ademas á los Dres. Gutierres, Golfarini, Wilde y Larrosa. No pende de nosotros su nombramiento, pero declaramos que mereciéndonos una completa la honorabilidad de estos caballeros, tendremos el gusto de invitarlos para que nos hagan el obsequio de ir á ver en práctica la realizacion del tan negado problema; como tambien invitamos desde ahora á los señores Redactores de "El Nacional" y de "La República" como así mismo á todos los incredulos que quieran ser convencidos á la manera de Santo Tomás.

Allí, en una modesta grasería de S. Justo puede acudir desde ahora quien quiera á presenciar otra esperiencia análoga á la del huevo de Colon, allí se verá deshacer el nudo gordiano con la mayor facilidad: allí se cortan radicalmente las cien cabezas de esa hidra de Lerna llamada agua de cola: allí en fin se aplica el antídoto contra los horripilantes efectos de la moderna agua tofana.

Todo esto sin q'cueste un real el hacerlo, ni medio real el presenciarlo.

M. Puiggari.

BALANCE

de las operaciones

DEL BANCO HIPOTECARIO

Hasta el 31 de Agosto de 1872

Folios	Debe	Séries	Ftes
1	A gastos de instalacion		23060 900
61	" Préstamos Hipotecarios	A	3.130,650
6	" id id	B	327400
7	" id id	C	416000
8	" id id	D	205500
15	" Rentas Cédulas	A	8282
16	Cédulas Rescatadas	"	1600
50	Anualidades por cobrar	"	687 500
55	Cédulas anuladas	"	45000
22	Rentas cédulas	B	876
23	Cédulas rescatadas	"	100
39	Guillermo R. Gilmour		8941 170
40	Gastos de tasaciones		726
44	Caja		2622 200
51	Grabado é impresion de cédulas		6297 60
52	Casa del Banco		142003 400
56	Gastos Generales		10419 560
			4.330,196 340

Folios	Haber	Séries	Ftes
2	Por Banco de la Provincia		65251 210
62	" Cédulas emitidas	A	3.177,[illegible]
59	" Amortizacion del préstamo	"	17518 250
60	" Interes del id	"	[illegible]
14	" Anualidades por pagar Cédulas	"	514
17	" Cédulas Emitidas	B	327400
[illegible]	" Amortizacion del préstamo	"	928
20	" Intereses	"	7424
21	" Anualidades por pagar cédulas	"	8
[illegible]	" Cédulas emitidas	C	416000
27	" Amortizacion del préstamo	"	4160
28	" Intereses del id	"	11640
[illegible]	" Cédulas emitidas	D	205500
[illegible]	" Amortizacion del préstamo	"	1027 500
[illegible]	" Interes del id	"	8220
[illegible]	" Comision A B C D		12960 625
24	" Ganancias y pérdidas		54 140
66	" Fondo de reserva		96 605
			4.330,196 340

Buenos Aires, Agosto 31 de 1872

Francisco Balbin
Presidente
Juan Francisco de la Barra
Contador
Sixto J. Quesada
T. de Libros

Beneficio en Colon

Liquidacion de la funcion lírica dada en el Teatro Colon el 22 de Julio á favor de la Asociacion "Protectora de los Inválidos"

Recibido

Por 59	Palcos, á $ 250 m[c	$ 14,750
4	Id sin vender, núms 1, 2, 37 y 41	
63	Total que tiene el teatro.	
2	Palcos de cazuela á $ 100	200
1	Id sin vender, C	
3	Total que tiene el teatro	
174	Tertulias de orquesta [vendidas todas á $ 40	6960
28	Id de balcon (id) á 50	1400
96	Id altas (id) á 40	3840
189	Lunetas de cazuela á 10	1890
37	Id sin vender [existentes].	
226	Total que tiene el teatro.	
289	Lunetas de platea á 25	7225
7	Id sin vender [existentes].	
296	Total que tiene el teatro	

Entradas

986	De palcos, plateas y paraiso á $ 25 m[c	$ 24650
300	De cazuela á 15	4500
	Varias donaciones (segun detalle por separado)	4140
		$ 69555

Pagado

A la Empresa del Teatro, su recibo núm 1	$ 25000
A D. Luis Barrellini, por tocar con su banda en la espresada noche, su recibo núm. 2	1200
A D. Lauro Cabral, por un carruage id núm 3	325
A D. Francisco Quintin, por alquiler de banderas id núm. 4	800
A la Imprenta del Siglo, por carteles y circulares, su recibo núm. 5	800
A D. Alejandro Baims, por cobro y reparto de localidades, su recibo núm. 6	1200
Por 3 ramos de flores, cuenta núm. 7	600
A D. Antonio Garbarini, por trabajo de adorno id id núm 8	450
Por pegar carteles, peones, etc. etc	95
Por dos docenas de bombas	370
	$ 30840

Total Recibido...... $ 69555
Total Pagado...... 30840

Producto Líquido.... $ 38715

Buenos Aires, Agosto 15 de 1872.

J. M. Cárrega.

Beneficio en Colon.

En la farmacia del Sr. Cranwell, Rivadavia 30, se espenden localidades de cazuela, para el beneficio del lúnes.

Salida de vapores

Domingo 8 de Setiembre, para la Asuncion con escalas en San Nicolás, Rosario, Paraná, La Paz, Esquina, Goya, Bella Vista, Corrientes, Cerrito y Humaytá á las 10 de la mañana el magnífico y rápido vapor nacional "República:" admite pasageros, carga y encomiendas.

Agentes—*Rubio y Foley.*

a 29 Reconquista 81 y 83.

Para la Coruña, saldrá el 15 de Setiembre la barca Española, Diego Maria de Bolivar, teniendo listo su cargamento, únicamente recibe pasageros de popa y proa, á quienes se les ofrece el buen trato acostumbrado. Los interesados ocurran á la calle Victoria núms. 85 y 87 donde se dan tambien giros sobre España.—Buenos Aires, Agosto 31 de 1872—Trelles Garcia y ca. al v9.

Para Gualeguay, vapor "Entre-Rios", sale el Domingo 8 á 10 de la mañana, recibe carga y pasageros y encomiendas.

Para el Rosario, vapor "General Nazar" sale el Domingo 8 á las 10 de la mañana, recibe carga con lanchas gratis.

Agentes—G. *S. Paz* y Ca.

s 6 Rivadavia 41.

SOLICITADAS

Mercedes

El Dr. Benguria, Juez del Crimen del Centro

La indicacion que hicimos á los "Varios amigos de la justicia" en nuestro último artículo de estar resueltos á probar que el Juez Benguria es un arbitrario, ignorante y nulo, que degrada la Administracion de justicia, si seguian sosteniendo lo contrario, ha sido aceptada por ellos en la solicitada que hemos leido en "La Prensa" de ayer, con estas palabras: "Como nosotros creemos que el Dr. Benguria es un juez recto y honorable, les provocamos á que descubran los hechos que lo hacen culpable é indigno, para llevarlo, asociados á Vdes. al banco de los acusados."

Nos hacemos un deber en reconocer la lealtad con que los "Varios amigos de la justicia" nos obligan á sostenernos en el campo de la discusion y si en el primer artículo que publicaron se hubiesen espresado en estos términos, no hubieran arrancado á nuestra indignacion los que violentamente vertimos en el que publicamos el 1.º del corriente, que ha merecido la razonable y muy lójica contestacion que nos ocupa.

Decimos razonable, porque al recordarnos el compromiso que tenemos de probar lo contrario de lo que ellos aseguraban ayer, y que apenas creen hoy, contraen, si lo hacemos, el de asociarse á nosotros para llevar al funcionario Benguria al banco de los acusados.

Sin preocuparnos de si los "Varios amigos de la justicia" cumplirán ó no la promesa que aventuran, cuando llegue el momento, que les garantimos no está lejos, nos apresuramos á satisfacer las exijencias, citando tres de los muchos hechos que pesan en la conciencia del Juez Benguria y que prueban que su ignorancia, jamás puesta en duda por los que lo conocen, es una constante amenaza al resultado que deben alcanzar de la justicia el sin número de causas de los 16 ó mas Partidos del rico y vasto Departamento del Centro, que tienen que resolverse en este Juzgado, de donde la Superioridad debe arrancarlo inmediatamente, ó bien que es tan arbitrario y perverso para hacer de la ley un artículo mercantil.

Hace pocos meses que, en la causa del Sr. Videla del Carmen de Las Flores, en cuyos resultados estaba interesado un pleitista de esta localidad, que despues de haber sido para el Juez Benguria el mas infame y ruin de los hombres, ha llegado á ser su mas íntimo amigo, (y muchos dicen que algo mas) dictó este funcionario una sentencia condenando á aquel á que pagase á este la suma de 200,000 $, de la que la víctima salvó porque ella fué revocada por el Tribunal Superior de Justicia.

Hace tambien muy pocos meses que un Sr. Parodi de Chivilcoy, á quien la desgracia le abrió las puertas de la carcel (de lo que nadie está libre), disgustado con el pleitista, amigo del Dr. Benguria, por haberle retirado la defensa de la causa y despues de haberse nombrado en ella fiscal especial á un nulo, socio del referido pleitista, fué condenado por aquel funcionario á tres años de presidio, cuya sentencia elevada en apelacion al Tribunal Superior, fué revocada por sus honorables é ilustrados miembros, lo que supimos por el mismo Sr. Parodi, que salió ensañándose por la prensa contra el Juez nulo y arbitrario en los primeros instantes que le fué permitido, en nombre de la ley, respirar el aire libre

Ese auto ha sido revocado el viérnes de la semana pasada, obligando al pleitista á que entregue la mencionada suma, y citando las leyes relativas á depósitos que deben estar muy desorganizadas en el depósito de la memoria del Dr. Benguria

Hace apenas 20 dias que el señor Favre, pidió en un escrito que ese mismo pleitista, amigo del Juez Benguria, depositase en el Banco la suma de [illegible] ps. importe de un depósito que indebidamente esta en su poder desde Noviembre de año pasado en el que recayó el auto en otras muy graves [illegible] lugar."

He ahí la descripcion de tres de los muchos hechos, cuyos pormenores omitimos, que convencerán á los "Varios amigos de la justicia" que ha llegado el momento de abandonar la defensa del Juez Benguria, para asociarse á nosotros que lo acusamos.

S. E. el Tribunal Superior de Justicia [illegible] porque debe [illegible] que el Dr. Benguria [illegible] los hechos indignos y escandalosos que no hacemos ahora, ni haremos hasta entónces porque otros no menos indignos podrian hacer desaparecer sus rastros

Está muy fresca aun en la memoria del público, severo espectador de estas escenas, la conducta que observó el Sr. Juez de 1.ª Instancia D. Miguel Garcia Fernandez, cuando fué acusado por otro Juez de igual clase, presentándose al Tribunal Superior para que se le suspendiese porque se creia indigno de ocupar el sillon de la majistratura miéntras que el pueblo no tuviese pruebas de su inocencia

Así hacen los majistrados rectos, dignos y honorables para volver á su puesto libres de toda mancha como lo hizo el Dr. Fernandez que es y ha sido siempre uno de los mas aceptables por el pueblo que tiene el derecho de vijilar sus actos.

¿A que no lo hace el Dr. Benguria?

Si lo hace, nosotros pediremos al tribunal superior y á la sociedad entera que suspendan su juicio hasta que se esclarezcan los hechos que denunciamos pesan sobre él; y si no lo hace, tendremos el derecho de repetir, una y mil veces, que su permanencia al frente de este Juzgado del Crimen compromete las garantías individuales de los habitantes del Departamento del Centro que tengan que caer bajo su jurisdiccion

Si no hemos satisfecho las exijencias de los "Amigos de la justicia", que lamos nuevamente á sus órdenes, previniéndoles que no esperen que salga de nuestra boca nada de científico, pero sí mucho de verdad

Varios amigos de la verdad

Mercedes, Setiembre 4 de 1872

El Juez del Crimen del Centro Dr. Benguria, á quien D. Pedro La Cuesta ha clasificado de inicuo.

No pretendemos refutar las tres mil ojas que dice La Cuesta ha repartido ayer, sino presentar las cosas como son.

El señor La Cuesta sin comprenderlo, ha venido á ser el instrumento de los mas innobles desahogos de otra persona, que no se ha atrevido á dar su nombre.

El señor La Cuesta ha de venir á conocer, aunque tarde, cual ha sido su triste papel.

Vamos, pues, al hecho

La Cuesta fué juzgado en el Bragado por el Juez de Paz, como Juez Correccional por el crimen de abigeato.

El Juez de Paz condenó á La Cuesta á una multa de cinco mil pesos, á la indemnizacion de daños y perjuicios, á restituir lo robado; y al pago de las costas procesales.

No sabemos si la sentencia sea justa ó injusta, y ni entra en nuestro propósito el investigarlo.

Pero La Cuesta apeló de esa sentencia para ante el Juez Dr. Benguria.

Este Juez recibe los autos; oye á La Cuesta; este le pide término para aprobar su inocencia; y el Juez Dr. Benguria se lo dió hasta *cuarenta dias*.

Vencido este término, pide La Cuesta *otros cuarenta dias mas*, y el Juez Benguria que tiene el precepto de la ley DE NO PASAR JAMAS EN ESTAS CAUSAS DE CUARENTA DIAS como máximun, no le hizo lugar.

La Cuesta apela entónces; y el Dr. Benguria no le hace lugar á la apelacion porque era contra la ley.

Con ese motivo La Cuesta apela de hecho para ante el Superior Tribunal de Justicia, y á la vez, sirviendo sin saberlo, á pasiones mezquinas, se desata en injurias las mas groseras por la prensa, hasta el estremo de llamarle Juez inicuo.

Y ¿por qué toda esta bulla?

No porque el Juez Benguria hubiese sentenciado, *pues nada ha sentenciado hasta hoy*, sino porque diciendo la ley que el máximun de la prueba debe ser el de cuarenta dias, el Dr. Benguria no ha querido contrariar á la ley.

El público juzgará pues de parte de quien está la iniquidad, pues el Tribunal Superior ha juzgado ya por su siguiente fallo:

Señores Eguia, Escalada, Kier:

Considerando que segun el certificado del actuario de f. 218, el término de prueba en esta causa, fué prorogado á solicitud de La Cuesta, por todo el de la ley, y que el artículo once de la de veinte y nueve de Noviembre de mil ocho cientos cincuenta y tres "establece como máximum" para todas las causas sujetas á la jurisdiccion de los Juzgados de Campaña, cualesquiera que sea su naturaleza, el de cuarenta dias, devuélvase al Juez *a quo* para que lleve adelante sus procedimientos. Repóngase los sellos.

25 de Mayo

Setiembre de 1872.

A propósito del suelto que publicó mi tocayo F. B. en "La República" del 1º respecto del asunto que tienen pendiente el cura D. Leonardo Seijo con el Dr. D. Pedro Zavaleta, debo hacer una rectificacion y es que ese asunto no está concluido: mi querido tocayo F. B. está mal informado.

El asunto concluido, tocayito, es la demanda que promovió D. José Flores contra el mismo Sr. Zabaleta por injurias en la prensa, en la cual ha sido condenado el Dr. Zavaleta á una multa de cinco mil pesos y al pago de costos y costas, cuyo total asciende á diez mil y tantos pesos segun los mandamientos que han venido, suma que ya ha satisfecho al Sr. Zavaleta en el Juzgado con la mejor voluntad y galanteria que le son peculiares; esto me consta, tocayo, y vd como todos, lo saben tambien. Otra vez vea lo que escribe; ha querido vd. halagar los sentimientos del Sr. Zavaleta y le hace un cargo envuelto en las farsas de siempre.

a7 F. B.

Literatos de la tierra, cantad albricias.

Esta esclamacion la habrá hecho todo el que, como yo, haya tenido la suerte de saborear la lectura de la solicitada suscrita por un E. M., en la "Prensa" de ayer y que precede como prólogo, á otra de D. Pedro de la Cuesta.

Imparcialmente hablando, la solicitada de E. M., merece en justicia, no los honores de la burla, por sus "TAN SEVERAS CARGAS Y ESAS CARGAS SU EVIDENCIA SI EXISTEN", sino la admiracion de los que como yo, sepan apreciar aquel trozo de selecta literatura.

Hoy que el bombo de mis bellas producciones en solicitadas, retumba de Oriente á Occidente, desvaneciéndose su ronco éco en Mercedes, puedo con mi autorizada palabra dar mas mérito y brillo á los escritos de otros.

Por eso pues, al paso que considero la solicitada de E. M., digna de la publicacion que mereció, confesaré que aquella rivaliza con mis producciones científicas, y se parece, ó es igual á la que mi pluma traza, en mis lúcidos momentos.

No es jactancia la que me impele á hablar de mi talento literario y del bombo que lo rodea sino el deseo de hacer mas importante mi sincera confesion anterior.

Concluiré pidiendo al Tribunal, Gobierno y á la sociedad entera muestren mas interes en estudiar las cargas de la solicitada que juzgo críticamente.

S. P. M.

Buenos Aires, Setiembre 6 de 1872.

PARTE COMERCIAL

Revista Mercantil

OPERACIONES DE BOLSA

Setiembre 6 de 1872.

Continúan poco importantes y con menos animacion las operaciones de Fondos Públicos Nacionales del 6 p $ de renta anual y 1 id de amortizacion trimestral, no habiendo vencimientos.

Las ventas anotadas ascendieron á 24,000 pesos plata á precios un cuarto por ciento mas altos que ayer, segun el detalle siguiente

Al contado 5.000 al 75 7[8 p $
Id id 4,000 id id id id.
Id id 5,000 id id id id
Para el 7 5.000 á 76 7[8 id.
Id el 30 5,000 id 76 1[4 id. quedando firmes.
El mes pasado cerraron al contado al 71 1[8 p $

Despues de hora no se hizo nada en estos títulos, pero habia vendedor de 3,500 pesos
Al contado al 7[illegible] 7[8 p $

[illegible]

Se cotizaron y anotaron en la pizarra de la Bolsa de Comercio 18,000 pesos fuertes en títulos de la serie A del 6 p $ de renta anual y 2 id de amortizacion por trimestres, en el orden y precios siguientes

Setiembre 11 [illegible] 96 7[8 [illegible]
Al contado [illegible]
Id [illegible]

Despues de hora se realizaron al contado de la misma serie 2 [illegible] pesos al 97 0[0 quedando vendedores á este último precio

[illegible]

Continúan realizándose á las cotizaciones que sentamos ayer.

Frutos del pais.

[illegible]

Setiembre 6 de 1872.

Las ventas de hoy [illegible] en vista del arribo [illegible]

Ventas de hoy

[illegible] cueros vacunos de campo pesados, regulares por 174 pesos.

2000 id de campo buenos al barrer, por 177

Varios lotes segun su clase desde 175 á 178 segun mas bien armados

100 docenas cueros lanares de desecho por 90 pesos docena y varios lotes matadero de 30 á 32 rls. libra, segun este artículo muy animados.

Trigo en calma bastantes lotes, se han vendido por 140 ps de peso 8 arb 8 lib y de 8 arb por 125 ps otros lotes inferiores y regular, desde 110 á 128 ps fanega

Maiz en espiga por carretas, superior por 127 ps fanega, en la estacion por 120 ps, amarillo la clase buena, inferior hasta 109 ps

Arroz en pelazas 80 ps buena, en bordalesas de campo por 40 y 42 ps hay interes

Han llegado por el tren á las 10,71 wagones de carga en tren espreso y á las 5 el ordinario con 11 wagones todos cargados de frutos y cereales

La harina en calma

MERCADO CONSTITUCION

Las transacciones realizadas hoy no tienen la importancia de las de los dias anteriores

Esto se esplica por no haber aun los comerciantes recibido sus correspondencias del paquete

He aquí el resultado de las ventas.

Lanas. Una partida mezcla en depósito á ps. 76 arb

Cueros vacunos secos, Muy flojos Campo segun condiciones 176 y 178

Dos lotes todo á la balanza 170 y 172.

Pie en lanares, limitadas transacciones

Matadero, varios lotes obtuvieron 305, 370, 380 y 410 docena.

Al peso 27, 28 y 30 reales libra.

Campo al barrer ps 170 docena. Otros desde 220 á 260

Corderitos—Desde 15 á 19 ps docena

Potros secos—Una partida matadero, superior ps 65 uno.

Cerda—Varios lotes mezcla desde 175 á 200 arroba.

Grasa y sebo Bordalezas, condicion de embarque 15 rlts

Caseo de campo 41 ps.

Pizado de idem 27,

Panzas 36 ps arroba.

Cereales—Trigos en baja

Se han vendido, segun su clase de 120 á 135

Maiz 115 y 130

Cebada 58 á 60

Arina en los molinos 25, 26 arroba

Pasto seco—Alfalfa superior, fardo de campo 700 lds.

CORRALES DEL SUD

Introduccion, Setiembre 5

Abastecedores, capataces, procedencia, animales	
Mariano Alvarez, Isabel Solares, Pila	186
Julio C. Naon, Manuel Iosza, Tandil	127
Calixto Almeyra, Lisandro Martinez, Navarro, Saladillo y Lobos	90
Exequiel Cardenas, Pergamino	79
Dasso y Cardenas, Juan Iribarne, Lomas de Zamora	41
	523

Precios de la Hacienda el 6 de Setiembre de 1872.

Novillos y vacas para Saladero, sin operaciones.

Carne y sebo 300, 280, 250, 200, 180 hasta 100.

Cueros de novillo 170, 175.

Id de vaca 120, 125, 128.

Terneros 100 á 150.

Capones, 50 á 55.

Mercado de importacion

Pocas han sido las ventas efectuadas en el dia de hoy, continuando el mercado importador en el mismo estado de calma y paralizacion que desde algun tiempo á esta parte está reinando en la plaza.

En la venta de azúcar refinada de Burdeos, que dimos ayer, omitimos decir que esta partida era húmeda y en parte averiada por el agua del mar, por lo que se reserva todavia el precio.

Hé aquí las ventas que se han hecho hoy.

Artículos franceses—Vermouth se vendió una partida de 800 cajones, N. Prat á ps 117 al litr.

Azúcar. Por un buque del Havre, se realizaron 200 barricas azúcar refinada á ps 75 y 76 arroba, despachado.

Telégramas de Montevideo

A LA BOLSA.

Setiembre 6 p. m.

Havre "Francois 1er."

Dos cargamentos de madera de Portland, uno de pino blanco y otro de spruce, para entregar en el Rosario, y dos tercios en San Nicolas á 51.

Por "Galileo" de la Habana, azúcar á 28, 28 y 28.

Dos estancias orientales vendieron lanas finas de la nueva trasquila, á 39 en el galpon y 42 á bordo.

A LA SALA DE RESIDENTES.

Papel 3[4; acciones de la Playa 70; deuda extraordinaria 55 3[4 para fin del mes; idem interna, 52; cambio, 52 1[4.

ADUANA

Comestibles

Degiovani 50 cjs aceite en latas
Castro hnos 8 bcas fariña.
Rosa 84 rollos tabaco negro
Mena 182 id id id
Mazpas 60 bols arroz
C Gonzales 170 bult yerba paraguay
Lopez hnos y Ca 140 bols arroz
Devoto 146 id pimienta
Rodriguez 25 id cominos
Amadeo 25 bult yerba paraguaya
R Vega 1 cja chocolate
Dagnino 6,825 id fideos.
Onetto 50 id aceite en latas
Ledesma 25 id quesos
Palma P 500 id aceite embotellado
Rocca 4,805 fanegas sal
Marini 8,689 cjs fideos, 500 bcas azu blanca
Pequin 100 cjs ciruelas
Ledesma 500 id velas estearinas
Cerro G 60 bols arroz

Bebidas

Lassalle 80 bord vino
Marini 200 pip caña
Palma P 200 cjs vermouth
Meyer 16 bord vino, 50 cjs id del Rhin
Kramer 2 id kirch
Getting 30 bcas cidra.
Attenoux y Ca 80 cjs vino burd, 10 id frontignan
Caride 55 bord vino
Devoto 90 pip caña
Dellazzoppa 19 cjs cigarros
Senet P 25 bord vino

Drogas, medicinas y pinturas

D Castro 5 cjs drogas y medicinas
S Aysear 90 id agua raz
Bletscher 1 id cera negra
Carlisle 2 id pintura fina
Eastman 5 id medicinas surtd
Malbran 214 id agua florida, y tónico oriental
C Lanza 2 id jarabe Pagliano
Eastman 79 bult zarza de Bristol, anacahuita, aceite bacalao y tónico oriental
Muller 6 id drogas surtidas

Confecciones

J Sanchez 9 cjs sombreritos surtd, 2 id vestiditos de algdn, 1 id tragecitos y delantares
Ambrosetti 2 id camisas de listado
E Pechaud 1 id corbatas y cuellos
Tiscornia 2 id camisas de listado
Vallet 1 id sombreros, 3 id batas de algdn, 5 id camisas medio hilo, id para Sras y para niños
Rigal 6 cjs alpargatas
Sommer 1 id sombreros de felpa
Ferber 1 id camisas 1[2 hilo
Retscher 4 id látigos y azoteras para carros, 1 id tafiletes
Gitardi 3 id calzado surtido
Bazille 2 id camisas 1[2 hilo, sombreros felpa
Firmat 4 cjs botines para Sras, 2 id sacos de casimir

Articulos ingleses.

Graham, 6 fard uso doméstico, 4 caj zarazas 1 id brillantina 1 id muselina pintado 1 id casimires mezcla
Carlisle 4 caj mantas mezcla 1 fard lienzo de algodon, 3 id bramante 1 id lona 4 caj zarazas.
Bemberg, 7 fard lienzo 1 caj zarazas 8 caj medias largas, 2 id uso doméstico.
K Idstedt, 17 caj coleta, 1 id pañuelos de algodon
Glover 1 id orlean 1 id ponchos, 2 fard jergas 2 id gene algs
Ferber 1 caj lustrina negra, 4 id zarazas.

Articulos franceses y alemanes

Vadet 3 caj colchas mezcla, 2 id merino negro, 1 id caps mezcla, 3 id tiras bordadas
S Horner 2 id corbatas de seda
Rossen 4 id géns mezcla, 2 id medias para Sras, id de tiras de algdn
Foss 1 cj medias, 2 id cortes casimir
G y Braga 2 cj becerros
Ferber 1 id medias c[tasas, 1 id botones, 1 cj casimir negro
Wedekind 1 cj embutidos, 1 id género mezcla, 1 cj genero de algodon, 1 id pañuelos, id [illegible]
Devoto 1 id zarga genero algodon y ebillas, 1 cj paño merino, 3 id casimir para tropa
Lafosse 1 id paño billar
Crutchet 3 cj cabras, 1 id marroquines, 1 id tafiletes para forros
Mallmann 2 cj merino, 1 id pañuelos, 1 id fajas de seda.
S Hleper 1 id genero mezcla, 2 id de algodon para pantalon, 1 cj mtras.

Ferreteria

Schulte 8 cjs ferreteria surtd
Barran 19 id id id
J Ball 8 id id id
S Campbell 1 id id id
Powell 2 id argollas de composicion
Tomkinson 1 fdo hilo para atar lana
Matini 30000 baldozas
P Romerone 225 tablas de cedro
Laclers 2 cjs tela de alambre
Findlay 2 máquinas de aserrar
G y Braga 1 cja pinzas para zapateros
Shaw hnos 1 id tubos de bronce

MARITIMA

Ultramar—dia 6.

Burdeos, el 19 de Junio barca francesa La Harp 678 tons cap Burel á Lassalle, hijo con 14,990 baldosas, 173 caj kirsch, á D Castro Hos 300 bord vino á Lassalle, hijo 1380 bordalesas vino, 5 fdos alpargatas, 30 caj conservas, 1299 caj liquidos 112 pzas pino, á la órden 230 bord vino 80 caj vino blanco 20 barra vino, 10 id coñac 1[4 vino bloo, 125 caj coñac, 50 caj agenjo 75 caj vino tinto, 50 caj kirsch, 12 caj curacao 50 caj bitters 19 caj conservas 27 caj licores, á A. Brun 50 bord vino, á S E. Vieira 100 caj ajenjo, á Ledesma Hos 21 fdos alpargatas, 250 caj coñac, á S. Lalanne 800 bord vino, á A Necol Ca, 50 bord vino, á Labarthe Ca, 50[4 vino bloo, 120 caj bitters, 250 caj liquidos, 4 caj chocolate, 11 caj suelas de alpargatas, á Necol Ca, 50[4 vino bloo, á Demarchi Hos 11 caj goma, á P. Ardouin 150 bord vino, á B. Delfino 108 id.

Montevideo el 4 del corriente bergn italiano Guissepina Zinola 227 tons cap; D Siccardi á Sivori y Schiaffino con 184 tons adoquines

Marsella el 29 de Junio, bergantin austriaco Soko, 320 toneladas, cap A. Cardich, á Bonemazon y ca con 1 pasagero y 65,095 tejas 100 700 baldozas, á la Orden 100 cascos vino, 1005 cj aceite, á D. Castro hnos 100 cj agua mineral, 200 id aceite, 20 id fosforos; á Larre y Logegaray 10 cj fósforos.

Barcelona el 29 de Junio, bca española Ines, 185 tonds, cap José Comas, á Ruiz Vega y ca con 370 pipas, 40 1[2, 40 1[4 vino tinto, 154 1[4 vino blanco, 150 cj aceite, 14 id chocolate, á F Olivera 18 cj papel; á P Prarellada 81 id.

Southampton el 9 de Agosto, Lisboa el 13, San Vicente el 18, Pernambuco el 25, Bahia el 29, Rio Janeiro el 1º del corriente y Montevideo el 5; vapor paquete inglés Neva, 1756 toneladas, cap Bax, á C W. Renn y ca; á F. Olivero 5 cj cigarros, 1 id cigarrillos, á S. Hoare 1 cj cigarros, 2 bolsas café, á J. Mayol 4 cj cigarros; á Senillosa hnos y ca 2 cj id; á Shaw hermanos 4 cascos, 2 bultos y 1 cajon ferreteria; á P Nield y compañia 10 fardos 12 cjs algdns, 2 id mtras, á Ferber y ca 8 id algds, 24 id meros, 2 id mtras, á la órden 89 id meros, 20 id papel, 1 id relojes, 2 id id de meas; á Fels y ca 3 id meros; á Wolff y ca 1 id meros; á J King 1 id joyeria; á Kramer 8 id id, 1 id relojes; á F Lug 1 id joyeria; á E Brandes y ca 8 id meros; á A Dupuis y ca 1 id joyeria; á C Lenz 3 id id; á Emilio Castro 1 id meros; á C Lenz 1 id plateria. á J E Naylor 1 id mercancias; á A Parenthou y ca 2 id id; á José Rocha 4 id pintura, 1 id meros, 18 id id; á Bates Stokes y ca 7 id, 1 baul algdns; á E Kraehmer y ca 1 id joyeria; á Bemberg y ca 13 id meros 1 id mtrras; á Drabble hnos 34 id mercancias; á A Zileri 2 id id; á C J Shaw y Ca 17 cuñetes id, 1 bto mtras; á Gifford hnos 8 id, 1 bto meros; á J Bernasconi 20 baules, 6 cjs calzado; á J Torrent 28 cjs, 7 bult meros, á Girard y ca 4 cjs id; á Getting y ca 43 id meros, 4 id mtras; á A Bernasconi 9 baules calzado, 1 bulto meros; á J V Wanklyn 6 cj meros; á M. Bagley, 18 id calzado; á S. Puricelli 3 cj joyeria, á Ruiz Vega y ca 2 cj meros; á Gerard y Perregaux 1 cj relojes; á S. B. Cantira 2 cj meros; á Sttorner y ca 1 cj id; á S. Bresson 1 cj id; á Wedekind y ca 1 cj id; á Mallmann y ca 5 cj mtras; á C. M. Joly 2 cj diarios; á P Soligmann 16 cj meros; á Bustamante y ca 3 cj id bto mtras; á H. Chavanni 2 cj meros; á M. Varela 4 cj id; á S. B. Dupuy y ca 3 cj id; á G. Falcon y ca 2 cj id, á M David 1 cj id á L. y C. Labalme 1 cj id, á Basabe hnos 1 cj id á M. Udaondo; 1 cj id; á S. Galup é hijos 1cj 5 baules, 1 bto meros; á A. Hyvernet 2 cj joyeria; á Bois ca 1 cj meros á Firmat y ca 1 cj mtras; á Malsa y ca 1 cj id á R. y S. Carlisle 1 cj libros; á S. F. Stast 1 cj manzanas; á M. Masenell 1 cj diarios, á Moore y ca 1 cj mts 1 bto papel; á N. P. Young 1 cj mts á Forest 1 cj libros, á Jacobsen Ca 1 cj id, 1 cjmts; al Dr. Burmeister 1 cj libros; á Lamb hos 1 cj muestras; á V y L Casares á Zimmerman Cs 2 caballos en pié; á F Morf 1 cj efectos; á H S Roberts 1 cj meros; á S Warden 1 cj ropas hechas; á Goodal 1 cj paños; á José Negri 1 cj meros; á Oscar Pfeiffer 16 cj medias; á S B Semple 1 cj libros; á M R. Thomas Ca 1 cj medias; á M P Dons 1 bto periódicos; á M C Lean 1 cj té; á Ben Ca 2 bto plantas—De Pernambuco, á A F Ramos 1 cj mtras—De Rio Janeiro; á H R dos Santos 130 bolsas café; á S B dos Santos 1 bto café; á Artagaraytia Hos 1 id id; á Delfin V de Mier

1 cj mercancias; á Ledesma hos 400 bolsas café; á Berro Braga Ca 1 bto café, 211 bolsas id, 1 bto mirsa; á A F Ramos 500 cj pasas; á S C Rosa 25 cj mercancias, 16 rollos, 332 latas 60 cj tabaco; á F Perez 88 rollos id; á la Orden 178 bolsas café.

Fiume el 7 de Noviembre, Rio Janeiro el 16 de Agosto, gta austriaca Plata, 116 toneladas, cap C. Medenich; á la Orden con 8000 pies piedras, 1100 remos, 400 botellas vino, 200 id marrasquino, 1 cj mercds, 250 tinas, 1 bto vino, 27 fdos estopa, 3 saquitos mercds, 1 cj medias, 1 id ropa blanca, 1 id broches y botones, 2 cj merca, 7 id licores, 705 latas merca, 1 cj tela, 3 cajoncitos flores artificiales, 150 botellas vino en cajones, 2000 chicaderas, 98 btos merca, 2 id id.

Entradas—dia 6.

Montevideo, vapor brasilero Corumbá.
Southampton y Montevideo, vapor paqte ing Neva.
Rosario, vapor inglés Vanguard.
Martin Garcia, vapor inglés Anita.
Marsella, bergn austriaco, Soko.
Montevideo, bergn italiano Giuseppina Zinola.
Barcelona, bca española Inés.
Montevideo, bca amna Archer, bca alemana, id italiana, polacra española, bergn español id brasilero.

Salidas—dia 6

Asuncion, vapor brasilero Corumbá
Inglaterra, berg inglés Idellette
Ensenada, id español Gratitud
Rio Grande, id gta aleman Paulus

BANCOS

DE CARABASSA

127—CANGALLO—127

Desde esta fecha la tasa de interes será como sigue

SE PAGA

Por depósito en cuenta corriente ó á la vista ... 5 p%
á plazo fijo de 30 dias ... 5
" " 60 " ... 5
" " 90 " ... 6
plazo mayor será convencional.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente ... 12
Descuentos de letras y pagarés será convencional.

LETRAS

Se dan y se toman sobre Lóndres, Paris, Burdeos y
HORAS DE DESPACHO
De las 10 á las 4, y ... Sábados hasta las 5
Buenos Aires, 1° de Julio

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA

70—CALLE PIEDAD—74

Capital efectivo ps [illegible]
Desde el 19 del corriente hasta nueva resolucion la tasa del interés será la siguiente:

ABONA

A los depósitos particulares en cuenta corriente á la vista ... 5 p% anual
Id id id á plazos fijos convencional

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente ... 10 p% anual
Id descuentos de letras, pagarés y otros documentos, convencional.
Letras sobre Lóndres, Francia, Italia, Bélgica y todas las principales ciudades de Italia
Cartas de crédito sobre todos los puntos indicados
Horas de despacho—Desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y los Sábados hasta las 3—Buenos Aires Agosto 18 de 1872—S Podinino, Gerente a35 p m

WANKLYN Y COMPAÑIA

10—SAN MARTIN—10

Desde el 1° de Setiembre de 187_ la tasa de interés será como sigue:—
En cuenta corriente se abona ... 4 p%
7 dias de aviso ... 5
60 dias fijo ... 5 1/2
90 dias id ... 6
Se cobra, sobre descuentos y adelantos en cuenta corriente precio convencional
Buenos Aires, Setiembre 2 de 187_

HIPOTECARIO

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 3 de la tarde.
Presta sobre hipoteca con reembolso á largos plazos
Por el valor del préstamo en cédulas hipotecarias, que producen una renta igual al interés que cobra el Banco
El valor del inmueble hipotecado no debe ser menor de 2,000 fuertes, ni el préstamo menor de 500 fuertes
Los préstamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor inmueble.
El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone de interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo y de la comision de banco. La anualidad se divide en trimestre y semestre.

SÉRIE A. TRIMESTRAL.
Dura 20 años 117 dias 8 p% interés, 2 p% de amortizacion 1 p% comision.

SÉRIE B. TRIMESTRAL.
Dur 27 años 279 dias 8p% interés, 1 p% amortizacion y 1 p% comision.

SÉRIE C. SEMESTRAL.
Dura 20 años 190 dias 8 p% interés, 2 p% amortizacion y 1 p% comision

SÉRIE D. SEMESTRAL.
Dura 28 años 5 dias 8 p% interés, 1 p% amortizacion 1 p% comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida y libre el deudor de las obligaciones hácia el banco.
El deudor podrá libertar el inmueble en todo ó en parte anticipándose al contrato.
El que pretendiere préstamos del Banco, se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca, de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad y los boletos de la Contribucion Directa, y expresando al mismo tiempo su exencion de gravámen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaría encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.
Los deudores por trimestres, harán las entregas de 8 á 15 de Enero, 8 á 15 de Abril, 8 á 15 de Julio, 8 á 15 de Octubre y los deudores por semestres de 8 á 15 de Enero y 8 á 15 de Julio.
Con el fondo cobrado por amortizacion, se descontarán cédulas por sorteo y á la par, con anticipacion uniforme trimestre ó semestre.
La renta de las cédulas trimestrales las pagará el banco de 31 de Diciembre á 6 de Enero, 31 de Marzo á 6 de Abril, 30 de Junio á 6 de Julio, 30 de Setiembre á 6 de Octubre. Y la semestral de 31 de Diciembre á de Enero y 30 de Junio á 6 Julio.
El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas. A este objeto recibirá depósitos sin interés, que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al banco. Estos depósitos pasarán al banco de la Provincia.

CALLE SAN MARTIN NÚM. 111.
José M. La Fuente, Secretario

MAUA Y COMPAÑIA

101—CALLE DE CANGALLO—101

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente:

EN CUENTA CORRIENTE, PAPEL MONED.
Y METÁLICO

Para los saldos á nuestro favor ... 12 p% al año
Para los saldos contra nosotros ... 6 p% al año
A los depósitos á plazo fijo se abonará interés convencional
Buenos Aires, Enero 2 de 1872.
pp. Maua y Ca.—M. A. Freitas.
Amorim—Ernesto de las Carolinas

DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras y descuentos.
Da libramientos á la vista sobre las Sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes y Lobos, Salto, Azul y Baradero.
Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 500 pesos mjc, y en metálico 16 pesos fuertes. Estos depósitos no ganan de interés si son retirados antes de permanecer recibidos en el Banco. Pasando 60 dias de su edad los réditos de estos son contados desde el dia en q'entrara el depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capital concluido, lo mas del depósito. Todo depósito á premio se constata en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constan ademas las salidas por capital y los abonos por intereses que se pagan desde el 1° del mes ó en el momento de retirar los depósitos.
El Banco descuenta letras con dos firmas abonadas á plazo de 7 dias á 90: descuenta tambien Pagarés de comercio de dias hasta 6 meses con la condicion que han de ser pagos trimestres á su vencimiento.

Cobra—
Se descuenta en moneda corriente y metálico 6 p% al año
Abona—
A los depósitos particulares en moneda corriente y metálico al 5 pp% al año.

DEPÓSITOS COMERCIALES
Se abona el 2 anual.

Préstamo á artesanos.

El Banco presta al artesano desde 3 hasta 20 mil pesos m c con su sola firma garantida por documento separado, como 8 firmas de reconocida responsabilidad.
S. V. Zamudio—Secretario

DE LÓNDRES Y RIO DE LA PLATA

Calle Piedad esquina á Reconquista.

Capital......libras esterlinas 1.500,000 ó sean $ftes. 7.500,00
Fon de reserva. Idem 155,000 ó sean Idem 755,000

LA TASA DE INTERESES DESDE ESTA FECHA Y HASTA NUEVA DISPOSICION, SERÁ COMO SIGUE—

SE ABONA—Sobre depósitos en cuenta corriente y á la vista ... 3 p%
Idem idem á 90 dias de plazo ... 5
Idem idem á retirar con 7 dias de aviso ... 5
Idem idem á retirar con 30 dias de aviso ... 5
SE COBRA—Por adelantos en cuenta corriente ... 9 p%
Por descuentos de letras y pagarés será convencional.

El banco compra y vende giros sobre Montevideo, Rosario, Córdoba, Rio Janeiro, Inglaterra, Paris, Génova, Amberes, Barcelona, Hamburgo, Vigo, Coruña, Valparaiso y Nueva York.
Buenos Aires, Junio 1° de 1872.
G. E. Corente. Nasch [illegible]—J. E. y Gahiro.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro de la Opera

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

51ª Funcion de la Temporada

SABADO 7 DE SETIEMBRE

Primera representacion de la ópera en 3 actos, fantástica

DINORAH

O EL PERDON DE PLOERMEL

Del maestro MEYERBEER

Personages	Actores
Dinorah	Sra. Julia M. Passerini
Correntino	Sr. Julio Perotti
Floel	" Achille Rossi-Ghelli
Cabrera	Sra. Isabella Escalante
Cabrero	" Adele Berto
Cazador	" Luis Ruiz
Segador	" Juan Chiesi-Mol

Coros y comparsas, Cabreros, Senadores, Pastores y Sacerdotes.

NOTA—La overtura se tocará á las 8 y 1|4 en punto para dar lugar á que el público ocupe sus asientos para escuchar la magnífica overtura con que comenzará esta fantástica produccion de MEYERBEER.

EL GRAN HERMOSEADOR DEL CUTIS

CREMA DE PERLAS

DE BARRY

CURA Pecas y barros — DA UNA Tez fina

TODA ARRUGA DESAPARECE — CURA LAS QUEMADURAS DEL SOL

Esta afamada y fragante preparacion es la mas maravillosa para embellecer la cara, manos, cuello y brazos; el cutis mas oscuro y marchito, se torna claro, terso y delicado.

ALABASTRO! ALABASTRO!

Es preferida por lo mas bello y escojido del bello sexo norte-americano, y altamente recomendada por los principales médicos. En venta en todas las boticas, perfumerias y establecimientos de fantasia. Agentes—A. **Demarchi hermanos y Cª** Encargado de la venta—**E. M. Coll.** s4

EL CORREO DE ULTRAMAR

ESTÁ ABIERTA LA SUSCRICION PARA EL AÑO DE 1872

GRAN LIBRERIA Y PAPELERIA DE C. M. JOLI

119—CALLE DE LA VICTORIA—121—BUENOS AIRES

AGENCIA CENTRAL

PARA LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL PARAGUAY

DE EL CORREO DE ULTRAMAR

DOS PARTES DISTINTAS

PARTE LITERARIA ILUSTRADA

52 números que forman cada año dos hermosos tomos de 850 páginas.
Todos los suscritores por el año entero de 1872, á la parte literaria ilustrada del CORREO DE ULTRAMAR, recibirán dos MAGNIFICAS PRIMAS

La muy interesante novela titulada:

LA CONDESA DE MONTE-CRISTO

POR J. DUBOYS

Traducida al castellano para el Correo de Ultramar. Edicion de lujo. Un hermoso tomo en 4° mayor, en papel velela de mas de 350 páginas adornadas con 30 láminas grabadas sobre madera.
Para las personas que no estén suscritas, precio de la obra ricamente encuadernada, con cortes dorados. 6 pesos fuer.

LA MODA ILUSTRADA

Periódico de las novedades elegantes, destinado á las señoras y señoritas enteramente independiente de la parte literaria ilustrada.
LA MODA se publica dos veces al mes en ocho páginas y forma al cabo del año un tomo de [illegible] páginas [illegible] que la parte literaria ilustrada. La MODA se distribuye á los suscritores de la Parte Ilustrada.

Cada año de la moda contiene en el texto:

[illegible] de impresion en 4° mayor. [illegible] modelos de trajes diferentes. [illegible] modelos de labores de señoras, tapicería, crochet, etc.
Y ADEMAS DA FUERA DEL TEXTO: 24 figurines de modas de señoras, [illegible] grabados de bordados de [illegible], [illegible] figurines de modas de hombres [illegible] del tamaño mayor, fáciles de recortar para hacer vestidos, confecciones, trajes de niños, [illegible], bordados, etc.
Condiciones de la suscricion con derecho á los regalos—Por el año de 1872 entero, con regalo encuadernado $ [illegible]

PARTE POLÍTICA

Periódico que se publica tres veces al mes en formato [illegible] y contiene [illegible] de Europa [illegible] personas que quieran estar al corriente de los sucesos de Europa [illegible] de [illegible] en América.

36 números al año por un año 9 pesos fuertes

NOTA—Las personas que residen en los puntos donde [illegible] agentes, pueden mandar el valor de su suscricion por [illegible]

Se paga adelantado.

Teatro Colon

A BENEFICIO DE LA ASOCIACION

DAMAS DE CARIDAD

PARA EL FONDO DE LOS POBRES

EL LUNES 9 DEL CORRIENTE

Con el generoso concurso de la célebre trágica

CAROLINA CIVILI DE PALAU

La ópera

ROBERTO EL DIABLO

Por la Compañia Lírica Italiana.

En el intermedio del 2° al 3er acto y á pedido de muchas personas, la Sra. Civili declamará **El canto 33 de la Divina Comedia del Dante.**

Terminando con la despedida de la Sra. Civili, escrita espresamente para esa noche, por un distinguido literato—

¡ADIOS A BUENOS AIRES!

Precios los de costumbre. A las 8 de la noche.

Teatro Alegria

Ultimas funciones estraordinarias

PARA EL SABADO 7 Y DOMINGO 8 DE SETIEMBRE

Dadas por la primera actriz

Da. CAROLINA CIVILI DE PALAU

SABADO 7.

La tragedia en 5 actos

JUDITH

En la que tomará parte el Sr Palau

DOMINGO 8.

A pedido general el gran drama en cinco actos

TERSALIA

O ARTE Y AMOR

A las 8

NOTA—A los señores que fueron abonados se les reservarán sus localidades hasta las 12 del dia de la funcion. alk

Da. CLOTILDA DIEHL DE SOUHOURT

Q. E. P. D.

Falleció el 4 de Agosto de 1872.

Su esposo D. Juan Souhourt, su padre D. Carlos Diehl, Da. Carolina R. de Diehl, madre, sus hermanos, sus hermanas y demas deudos invitan á las personas de su relacion que por error de repartidor no fueron invitados al funeral rezado que por el eterno descanso de su alma se celebrará en la Iglesia de Balvanera, á las 9 de la mañana por cuyo favor quedarán eternamente agradecidos. El duelo se despedirá de la puerta del templo. s7v8

CERVEZA ALEMANA

DE LA MUY ACREDITADA MARCA

SCHWANEN BIER

Agentes únicos para el Rio de la Plata

Krueger Copenrath y Ca.

190—CALLE PIEDAD—190 s8v10

Da. JOSEFA PAZAZ DE MARQUEZ

Q. E. P. D.

Falleció el 1° de Abril de 1872.

Da. Ramona Marquez de Esteves hija, D. Antonio A. Esteves hijo político y demas familia, invitan á las personas de su relacion para el funeral que se ha de celebrar el eterno descanso del alma de la finada en la Parroquia de Nuestra Señora del Tránsito en Barracas al Sud, el martes 10 de Setiembre á las 10 1|2 de la mañana á cuyo favor quedarán eternamente agradecidos s7v8

AVISOS NUEVOS

Sirvientas se necesitan dos, una que sea francesa y otra de cualquier nacionalidad que sea, en la calle de Talcahuano número 168 s7v10

Se ofrece un dependiente español, con buenas recomendaciones bien sea para el campo ó para la ciudad; posée regularmente el francés y entiende un poco de contabilidad, para tratar dirigirse á la calle de Potosí num 67 bajo las iniciales G. G. s7v11

Importante se compra una casa entre las calles de Victoria, Independencia, Lima y Chacabuco por valor de 200,000 á 300,000 pesos mjc, otra al Sud de esta ciudad, un terreno en la frontera y cualquier otra propiedad ó campo barato. Se aceptan comisiones de compras y ventas, calle de Independencia num 113. s7v7o

En Merlo se venden las reducidas existencias de un almacen de esquina, sótanos, armasones, vidrieras, mostrador y se alquila la casa con almacen, etc, la casa es cómoda para familia, con galpon y corralon se hará contrato si se desea.
Se encontrará con quien tratar en la Escribania calle Bolivar núm 5—de 12 á 5 de la tarde. s7 v13

Mucama Se necesita en la calle de las Piedras núm 23. s7 v10

Se alquila Una sala á la calle con dos ventanas y toda ella en perfecto estado, como para escritorio ó para hombre solo Talcahuano 131. s7 v10

Campo Se arrendan tres leguas de fondo campo con aguada permanente, en el Partido de Ranch, campo denominado Loma Negra de Vela Ocurrir al Establecimiento Loma Partida en dicho Partido, ó á la calle de las Artes No 212 en esta ciudad de 10 á 12 de la mañana. s7 v17

Baratillo Argentino de Echeverry hnos calle Lima 72 y Potosí 262 y 264, esatado, Ropa hecha, géneros de todas clases artículos de merceria se venden en esta casa con un 30 y 40 p% de rebaja de los precios generales, aprovechar la ocasion de comprar barato cualquier clase de artículo que se necesite siempre se halla en el Baratillo Argentino con una rebaja notable que es preciso verlo para creerlo; á mas el surtido de esta casa es inmejorable por la diversidad de artículos que todos los dias recibe continuamente el taller como los precios de ello por ser tan diversos pidiendo á nuestros favorecedores quieran cerciorarse de la verdad visitando al Baratillo Argentino Lima 72 y Potosí 262 y 264, s7 v12

Se vende un almacen de corto capital, situado en la calle Rivadavia 857 esquina Cerrito, para verlo y tratar en la misma casa á todas horas. s7v8

Aviso á los joyeros.

Se vende la joyeria de la calle Rivadavia N° 281 1|2. Para tratar de las 6 hasta las 10 de la noche, en la misma casa. s 7 v 10

Nuevo y especial surtido de ropas hechas de casimires finos para la estacion. Se acaba de recibir un completo surtido de ropas hechas finas de las mejores fábricas de Paris para la estacion actual y de última moda, y para jóvenes de 10 á 20 años trajes completos. Se recibió tambien un surtido completo de ropa blanca calle de la Florida 120 entre Cangallo y Cuyo s. 7 v. 10.

Adivina de las mejores de Europa acaba de llegar á esta ciudad, dá consultas desde las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde; las personas que deseen saber secretos serán atendidas con toda amabilidad, calle de San José 107. s. 7 v 10.

Se alquila el cuarto calle de Suipacha núm. 60 con entrepiso, gas y letrina, propio para sastrería, peluquería zapatería ó cualquier otro negocio. La llave está en la tienda de la esquina y para tratar calle de Talcahuano número 168. s7v10

Aviso al público En la calle de Sarandí num 180 se reciben camas de fierro para pintar, como tambien lavatorios y toda cosa concerniente á el arte; se encargan de hacerlo á domicilio por precios módicos. Pueden las personas que quieran encomendar algun trabajo dirigir una esquela á la calle de Belgrano número 271. s7v11

Agencia del Banco Hipotecario 73 1|2 Cuyo 73 1|2—Se corren con las tramitaciones incluso la venta de las cédulas—Comision módica. s7v10.

El dia 2 del corriente se ha perdido un perro de agua, blanco, con manchas café en las orejas, en la cabeza una y al costado otra, lleva collar, pelada la mitad del cuerpo y las cuatro patas. Si alguien lo hubiese encontrado ó comprado tenga la bondad de entregarlo en la calle de Corrientes num. 808, almacen de carbonería, que allí se arreglará—Pedro Piccini. s7v10

Funcion Religiosa en la capilla de la Convalescencia, Nuestra Señora del Huerto. Los Desamparados. Esta funcion debió celebrarse el 2 de Julio la cual se suspendió por causa del mal tiempo, tendrá lugar irremisiblemente el dia Domingo ocho de Setiembre del corriente en que la Virgen fué coronada para la ceremonia. A fin de que ella sea la mas solemne posible se invitan á las familias de la ciudad y campaña, habrá funcion de Iglesia, asistirán los niños huérfanos con su banda de música y la banda Garibaldina. Hará el panejírico de la Sra. patrona, el Padre dominico Fray Marcolino Benavente, habrá fuegos artificiales, habrá misas generales desde por la mañana temprano hasta las doce del dia. s7

Terreno en Moron ojo y mucha atencion que esto no se proporciona todos los dias. En el pueblo de Moron en la plaza, frente á la Estacion, se remata en las tardes del Lúnes 9, Martes 10 y Miércoles 11 de Setiembre, un lindísimo terreno de dos frentes de 12 1|2 varas frente á la plaza al sud y 50 varas de fondo al norte que tambien da frente á la calle del General Paz, es decir, que en este lindo terreno se pueden edificar dos casas, una con frente á la plaza de la Estacion y la otra á la calle del General Paz, de este modo será muy lucrativo, con que así á Moron, á Moron no olvidarse.
NOTA—Se previene que el remate es en el Juzgado de Paz de Moron s7 v11

Caja de Anticipos de Bruguera y Prat—Sobre alquileres de casas, sueldos, liquidaciones, pensiones, documentos de créditos etc., con una retribucion módica y plazo convencional. Horas de despacho de 10 á 4, calle Potosí 888. s7v70

Maderas duras Solo de primera calidad se cortan por pedidos, todas dimensiones, puestas en las obras á satisfaccion del comprador. Corralon de Maderas de Rodolfo Bunge, Buen Orden 585 y Barracas frente á la Estacion Peña s4 v11

Atencion Se vende una fonda con posada y muy bien situada, se vende porque su dueño no la puede atender; el que se interese en ella, para tratar en el Paseo de Julio N° 130. s4 v9

NUEVO

ACEITE DE HIGADO FRESCO DE BACALAO.

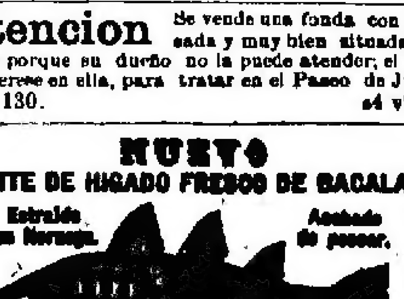

En frascos y medios frascos, por mayor y menor
Unicos Agentes en el Rio de la Plata;
TOLEDO y MOINE.
Drogueria del Pueblo, Rivadavia 189.
s. 1.° v.7s

Salud para los enfermos

Eminentes y célebres doctores tanto Americanos como europeos, corroboran la brillante reputacion de las admirables y virtuosas píldoras de:

CRISTON

Compuestas esclusivamente de sustancias vegetales.

1° Limpian el estómago de los humores espesos y viscosos ocasionados por las indigestiones ó cualquiera otra causa.
2° Regularizan el sistema nervioso, reavivan los espíritus vitales, fortifican el cuerpo y dan movimiento á los sentidos.
3° Purifican la sangre y la hacen circular debidamente.
4° Son maravillosas para las mujeres opiladas por retencion de sangre.
5° Hacen parar toda clase de flujo á las mujeres y en particular las flores blancas, les conservan el color natural y lo vuelve á las que lo han perdido por alguna enfermedad.
6° Curan cualquier dolor cólico, que proceda del estómago ó de los intestinos, en pocos minutos.
7° Curan los dolores de reumatismo y hacen cesar los grandes dolores de gota así como todo dolor de cabeza.
8° Son eficacísimas para toda clase de fiebre, sea de la naturaleza que sea, y reconozca la causa que quiera.
9° Excitan el apetito á los que lo han perdido por alguna enfermedad ó por cualquier otra causa.
10° Son singular remedio para los que padecen de histérico vulgo, mal de madre)
11° Todas las enfermedades de la boca y garganta que están sostenidas por alguna causa en el estómago, desaparecen con el uso de estas píldoras.
12° Para las enfermedades del hígado, son el remedio mas seguro que se conoce, y se cuentan por millares las personas que han curado de dichas enfermedades con el uso de estas píldoras.
Muchísimos enfermos, que en casos crónicos por un deseo caprichoso han querido sujetarse á la accion de estas benéficas píldoras, han obtenido curacion de su rebelde enfermedad.
Depósito, drogueria del pueblo, Rivadavia 167 s6 v6 n

Se alquila un almacen con armazon y mostrador, calle [illegible] 210 esquina á la plaza de la Concepcion, casa acreditada. s6v8

Planchadora se necesita una en la calle Piedras num 16 s6v8

Coronas fúnebres de [illegible] inmortales, medallones, gran surtido por mayor en la calle Esmeralda 115 s6v8

Se vende muy barato un [illegible] un almacen y mostrador [illegible] calle [illegible] Cangallo 300 s6v8

Se ruegan á todos los [illegible] Esmeralda 115 [illegible] s6v8

A los señores [illegible] Esmeralda 115 [illegible]

Sirviente se precisa [illegible] Florida [illegible] num 161 s6v8

100,000 ps. de gratificacion

Se alquilan dos preciosos almacenes, con piezas interiores, situados en la calle San Martin num. 216 y 218 en el barrio mas comercial de la ciudad. Para tratar y verlos ocurrir Florida 178. s6v8

Se alquila [illegible] tramway á la puerta [illegible] s6v8

Cigarros habanos de todas clases y marcas [illegible] Gelting y Ca. Defensa num 66 s6v8

Aviso urgente se desea saber [illegible] Sras. Justa Pereira y D. [illegible] Victoria [illegible] Buenos Aires Setiembre 5 de 1872 s6 v8

Se ha perdido [illegible] de las orejas, negro y cortadas [illegible] dará buena gratificacion [illegible] [illegible] 24 s6 v7

Niñera se necesita en [illegible] num 128 segundo piso s6 v12

50,000 ps. de gratificacion

Se alquilan dos magníficas casas recien construidas con todas las comodidades para una numerosísima familia, están situadas en el barrio mas sanitario de Buenos Aires, con tramway en todas direcciones, calle de Santa-Fe num. 225 y 227. Para verlas y tratar ocurrir Florida 178. s6v8

Club del Plata. La Comision Directiva ha fijado el 21 del corriente para el [illegible] de este año, pudiendo los Sres. Socios á [illegible] tarjetas para transeuntes.
Buenos Aires, Setiembre 3 de 1872.
[illegible]

Alfajias [illegible] tirantillos [illegible] en el corralon de maderas de Rodolfo Bunge, Buen Orden 585 y Barracas frente á la Estacion Peña s4v11

Felipe Augusto Picot Procurador, comisionista y rematador público ofrece sus servicios, calle de Cangallo número 173 s4 v9s

Adoquinado ó empedrado común á precios equitativos el que necesite á la entrada de corralones, pesebres etc. ocurra á la calle Rivadavia num 943 confitería s27 v7o

Buen negocio en San José de Flores se vende un almacen de comestibles en excelente local y con buena clientela. Por informes ocurrir á D. Severino Lamme, calle de la Victoria num 235. Buenos Aires, Agosto 21 de 1872. s22v11

Carbon de Fragua. Habiendo pasado el término concedido por el conocimiento para la descarga de setenta y cinco toneladas de carbon vendidas á la órden por el buque "Juliane" procedente de Lóndres, se hace saber á los interesados que se ha dado órden á los lancheros para su descarga y depósito por cuenta de quien corresponda.—Moore & Tudor, consignatarios del buque—Buenos Aires, Setiembre 3 de 1872. s4 v7

Para las Señoras Tienda del Parque, 220 Artes y Parque 240. Vestidos de hilo hechos y de pelo de Cabra, 600 cortes ya confeccionados de gran novedad los hay con sombreros y sombrillas, solo los de fantasía con flores chinescas. Batones blancos y de percal, túnicas de hilo, flecos de seda de todos colores, id de seda negros de todos precios, 1,000 piezas de fleco de lana. Esquina de Artes y Parque s4 v8

Corralon Se alquila uno con 5 sin contrata, situado calle de Santiago del Estero entre Europa y Comercio con frente al Oeste, de 85 varas de frente por 25 de fondo, cercado de pared, con pozo de balde y letrina, calle empedrada y vereda de piedra, para tratar Corrientes n° 112 s4 v7

Se necesita un muchacho de 14 á 16 años para el servicio de una casa calle Méjico 352. s4 v7

Paragua La persona que el Sábado pasado haya tomado uno, dejando otro en su lugar, tendrá la bondad de enviarlo á la calle Bajcarce No 14 donde se entregará el paragua cambiado. Buenos Aires, Setiembre 3 de 1872. s4 v7

En San José de Flores

Se alquilan dos casas con cuatro piezas cada una piso de baldosa, aljibe y una gran huerta con naranjos y otros árboles frutales—A seis cuadras de la calle Real.
Para verlas y tratar ocurrase á la calle de la Florida num 334. s4 v6

Tabla de pino N. Y. 1 y 1 1|2 y 2 pulgadas.— Se está descargando y se vende abordo y en tierra Corralon de maderas de Rodolfo Bunge, Buen Orden 585 y Barracas frente á la Estacion Peña s4v11

Pichincha Se vende una casa chica, muy barata, calle Independencia 134 darán razon. s4v7

GRAN HOTEL DEL GAS

En San Nicolas de los Arroyos Calle de la Nacion esquina á la de la guardia Nacional, alumbrado con el Gas Pneumático.
En esta ciudad acaba de abrirse al servicio público un establecimiento bajo el nombre que encabezamos estas líneas á la altura que lo requiere un pueblo como San Nicolas. Es un establecimiento edificado en un todo con este destino y el empresario que es un hijo de aquella ciudad no ha economizado medio alguno para embellecer su espacioso establecimiento. Las personas que vayan á San Nicolas haganlo al Hotel del Gas ó gusto que en el encontrarán cuantas comodidades puedan imaginarse las personas acostumbradas al buen trato, desde una mesa espléndida; hay carruages todo se proporcionará por el mismo precio que las demas casas que han habido hasta hoy. s1 v8

Ama de leche se necesita en la calle Santiago del Estero número 115. s7 v10

Fuego Central Escopetas y Revolvers, armeria E. Paris, calle Rivadavia 20. s5 v7

Se necesitan dos muchachos para aprendices trenzadores, calle Corrientes 596. s5 v7

Composturas de armas, antiguas y modernas armeria E. Paris, calle Rivadavia núm. 20. s5 v7

Cocinera Con recomendacion, se necesita calle Rivadavia núm 352. s5 v7

Fusiles y Cartuchos Chassepot, armería E. Paris, calle Rivadavia 20. s5 v7

Clase de noche calle Venezuela núm. 9, todos los lúnes, miércoles y viernes desde las siete hasta las diez—Ramos de enseñanza: Inglés, Español, Gramática, Geografía, Escritura, Aritmética, Teneduría de libros etc. etc. Tambien se dan lecciones á domicilio—Honorarios moderados—Guillermo Taylon. s6v12

Al Comercio se vende el almacen de comestibles calle de Belgrano y San José por cuenta de los acreedores perteneciente á D. Manuel del Paso La casa es de muy poco capital y bajo alquiler. Para tratar calle de Maipú num. 50 s6 v8

Se alquila el almacen Piedras y Belgrano, tiene mucha comodidad, para tratar Piedras 91 s5v8

Cabras lecheras para criar niños, se venden calle Parque num 584 s6v8

100 peones se necesitan en la calle de Setiembre num. 81, se les pagará buenos sueldos s6v8

La Estrella del Norte—321 1|2 Belgrano 321 1|2 Se acaba de recibir un gran surtido de guarniciones, alhajas y gorras para óleo, ta mitas bordadas, camisas para hombre, señora y niños, cuellos para señora, pañuelos bordados finos, pulseras y relicarios de goma, [illegible] y 1|2 á tercios [illegible] y otros muchos artículos de novedad. s6v8

10 peones, 4 dependientes españoles para tienda, mucamas cocineras, cocineros, chicos para mandar con [illegible] [illegible] de sala y mucamo [illegible], hay colocacion en la Agencia de Guerrero calle de San Martin 93. En la [illegible] hay dependientes españoles [illegible] s6v7

Belgrano se alquila ó se vende una casa [illegible] barranca de [illegible] s6v7

Se necesita [illegible] s6v8

Estancia

Se desea comprar una que tenga una legua de estension y á corta distancia de la ciudad. Para tratar ocurrir á la calle Victoria num 112 y 1|2 s6 v14

Ovejas

Se venden de 10 á 12,000 al corte mestizas finas [illegible] sin tener el [illegible] [illegible] las de Europa 314 [illegible] s6 v12

PROFESORA

DE IDIOMAS DIBUJO Y PIANO

Lecciones á Domicilio

Madame [illegible] ofrece sus lecciones particulares á las señoras, de Inglés, Francés, Aleman y dibujo [illegible] á la perfeccion. Vive [illegible] s6v8

Se venden [illegible]

Compañia de Navegacion á vapor "Rio de la Plata" La Comision Directiva, [illegible] en la navegacion con motivo de la gran bajante de los Rios Paraná y Paraguay [illegible] compensacion de los [illegible] que la Compañía se vé obligada á hacer para el sostenimiento de la regularidad de la línea, ha dispuesto recargar accidentalmente las [illegible] con dos pesos fuertes mas del precio que se ha cobrado hasta la fecha. Buenos Aires, Setiembre 5 de 1872 Gerente, Vicente Bañez s6v14

Dr. D'Haucourt Médico Homeópata [illegible] acaba de curar [illegible] los padecimientos crónicos de [illegible] enfermedades de los nervios, [illegible] Tambien asegura la curacion de todos [illegible] Las personas que se hacen [illegible] en su domicilio [illegible] Dr. D'Haucourt [illegible]
Tambien acaba de recibir de las farmacias mas acreditadas de Europa un gran surtido de [illegible] homeopáticos que se hallan de venta en su casa calle de Parque numero [illegible] de [illegible] de la tarde. s6v8

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Civil Dr. D. [illegible], se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes por fallecimiento de D. Juan [illegible] para que se presenten ante este Juzgado por intermedio del que suscribe dentro del término de treinta dias á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Agosto [illegible] de 1872—[illegible] s14 v11

Se alquila un cuarto [illegible] frente á la plaza de la Concepcion [illegible]

Pedro S. Muñoz.

Q. E. P. D.

Falleció el 18 de Agosto de 1872

Su esposa Da. Mercedes G. de Muñoz Da. Eulogia B. de Muñoz madre, hermanas, hermanos políticos y demas deudos, invitan á las personas de su relacion que por error de repartidor no fueron invitadas á la funcion al rezado que por el eterno descanso de su alma se celebrará el martes 10 á las 11 de la mañana en la Iglesia de Pilar [Recoleta] s6v8

Aviso al Comercio

Participamos á todos los que compran fideos, que en nuestra fidelería, calle de Cangallo num 207 y 209, se venden fideos á los precios siguientes
Fideos amarillos á pesos 60 la arroba
Id blancos " " 50 "
sea en cajones ó sueltos, puestos en casa del comprador, siendo en la ciudad, y garantidos buenos—Andres Canessa y ca. s6v60

Por 20,000 ps En la ciudad de Mercedes se vende un terreno, esquina, tres cuadras del Cabildo una al norte y dos al oeste al costado del teatro antiguo con 49 varas de frente y 50 de fondo, cercado de pared. Para tratar en el almacen de zapatos del señor Benedicto; de la Iglesia tres cuadras y media para la estacion y en Buenos Aires en la calle de Piedras esquina á la de Rivadavia; Almacen de zapatos, Títulos Superiores. s6v8.

Al Comercio habiéndose disuelto la sociedad que giraba en el pueblo de Chivilcoy bajo la razon social de Bancora y Mondelli, por haberse separado de comun acuerdo el socio Pedro Mandelli, se previene al público y al comercio que desde la fecha quedarán á cargo del activo y pasivo del negocio, D. Fernando y D. Luis Bancora haciéndose presente que la razon social adaptada es la que firma el presente—J. Bancora y hermano s6 v8

Gran baratillo de la Sirena, Chacabuco esquina de Estados Unidos, se acaba de recibir una partida de lustrinas propias para la estacion, de lindos gustos y todos colores, por el ínfimo precio de 5 ps brillantinas á 4 1|2 y una infinidad de artículos que se venderán con un 30 p%, mas barato que en otra parte, Chiesanova, s6 v7

Panegirico de Santo Domingo de Guzman pronunciado en Buenos Aires en el convento de los RR. PP predicadores, el dia 4 de Agosto de 1872 por monseñor el canónigo Piñero, se vende en la librería del Colegio Bolivar 54. s6 v11.

Los Dres Martin Bustos y Dalmiro Saenz han establecido su estudio en la casa calle de Bolivar número 22, lo que se previene á sus clientes y relaciones. s6 v12

Se ofrece un jóven para cuidar á algun señor solo y al mismo tiempo puede hacer cualquier diligencia de la calle, puede dar buenas recomendaciones de su conducta, dirijirse calle de Callao núm. 150 de dos á tres de la tarde s6 v7

Piezas amuebladas ó sin muebles, Bolivar esquina de Méjico para hombres solos, Méjico 60 escalera á la derecha. s30v16s 3.ª pág.

Modista se precisa una en la calle Cangallo 104, se prefiere sepa bien su oficio y le pagarán un buen sueldo. s6 v8.

Se ha perdido una perra blanca fina, lana larga, ojos negros, cola negro, el Juéves por la mañana de la calle Salta 192. La persona que la entregue recibirá una gratificacion. s5 v7

Aviso El Domingo 8 del corriente, se hace la funcion de Ntra. Sra. de Misericordia en el Pueblo de San Justo.—Matanza, si un mal tiempo no lo priva. s5 v7

Dependiente Se precisa uno, con garantias de su conducta y aptitudes para el despacho de almacen en un pueblo de la Campaña; para tratar Córdova 807 de 8 á 10 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde. Se le pagará buen sueldo. s5v7

Garibaldi en Buenos Aires, se vende ó arrienda un hermoso terreno en la calle de Moreno frente á la Estacion del mismo nombre. Para tratar Méjico 81. s5 v80

Alejandro Moevinsky, Relojero. Se hace toda clase de composturas de relojes y alhajas de oro y plata, calle Uruguay num. 326,—Buenos Aires s5 v7

Imprenta Lorea 61, se necesitan distribuidores que sepan parar letra s5 v7

Oficiales Carpinteros, se precisan en la calle San Martin 21 s5 v8

Al comercio Con esta fecha hemos vendido el negocio de Confiteria que teníamos en la calle de Chile esquina á la de Piedras á D. Ramon Romero—Buenos Aires, Setiembre 4 de 1872.—Meliano Diaz, Andrés Martinez—Ramon Romero. s5 v7

Dependiente para tienda de campaña distante dos horas con el Ferro-carril del Oeste, se necesita un jóven que tenga alguna práctica en el despacho de una tienda de campaña, para tratar Perú 80 s5v10

Peones para el campo, se necesita un matrimonio para una estancia la muger para cocinera y el hombre para trabajos de a pié y cuidar una majada. Venezuela 293 s5 v7

Distribuidores

Que sean buenos se necesitan en esta Imprenta.

Mucamo muchacho ó hombre [illegible] que se preste á [illegible] tiempo se necesita con buenas recomendaciones en la calle Perú num 139 s5v7

Gratificacion Se dará á la persona que entregue [illegible] [illegible] Santa Fé [illegible]

A los amigos [illegible]

Muebles

[illegible]

Adoquinado [illegible]

Médico El Doctor [illegible]

Venta [illegible]

Se necesita [illegible]

Ropa hecha [illegible]

Sombreros [illegible]

Géneros [illegible]

Calzados [illegible]

Tirantillos [illegible] Rodolfo Bunge Buen Orden 585 y Barracas frente á la Estacion Peña s4v11

Remates [illegible]

Lecciones [illegible]

Se alquila [illegible] para la tienda en la calle Maipú [illegible] 52 Para tratar ocurran [illegible] Victoria num. 249 s28v8s

Porvenir [illegible] Pobres [illegible] 540, 2 hasta las 12 por la mañana y de 4 á 6 [illegible] s10 v12s

Ojo horneros [illegible] calle Suipacha 41, precio [illegible] s29 v10s

Casa esquina se vende en el Rosario [illegible] s5v11

Males crónicos se curan con agua fria [illegible] s5v10

Al Comercio Participo al Comercio que desde esta fecha el **Señor B. Bidart** se ha hecho cargo del activo y pasivo de la casa que giraba en esta plaza bajo mi nombre—Buenos Aires, Setiembre 1° de 1872—J. Bautista Gabastou. s3v9

Con referencia al aviso que antecede, tengo el honor de participar al comercio que la casa girará bajo la razon social de **B. Bidart y Ca.** por formar parte de ella, como socio industrial D. Augusto Gabastou.—Buenos Aires, Setiembre 1° de 1872—B. Bidart. s3v9

EL Dr. COVERTON

Médico y cirujano recien examinado y recibido en la Facultad de Medicina de Buenos Aires se ha establecido en la calle de Maipú 104 casa de altos en donde recibe consultas continuando así en el ejercicio de su profesion que ha ejercido en Inglaterra y en el Rosario de Santa-Fé desde varios años antes.

La comision de Salubridad de esta Parroquia—Hace saber por el presente aviso que si en el término de 30 dias á contar desde la fecha no se presenta el propietario de la madera que existe sobre la Rivera del Riachuelo frente á la Barraca de los señores Lanus á sacar á dicha madera se procederá á la venta de ella en remate público.—Barracas al Norte ó Santa Lucia, 16 de Agosto de 1872—La Comision s17 v19s

La comision de salubridad de esta Parroquia—Hace saber á los dueños de todos los cilindros y tachos que se encuentren en la orilla del rio desde la calle Defensa hasta el puente, que en el plazo de 30 dias de la fecha deben ser removidos, pues vencido este plazo la comision procederá al remate por cuenta y riesgo de quien corresponda, cuyo importe será aplicado á Obras Públicas y para que no aleguen ignorancia se les hace saber por el presente aviso—Barracas al Norte, Santa Lucia, 16 de Agosto de 1872—La Comision s17 v19s

Se alquila un almacen con armazon y mostrador, calle Independencia núm. 210 esquina á la plaza de la Concepcion, casa acreditada. s8 v7

Se alquila un corralon calle Buen Orden núm. 368, frente á la Plaza de la Concepcion. s8 v7

Se vende la zapateria con poco capital calle del Centro América núm 25. s3v7

50 peones para barrer las calles necesita la Empresa de Barrido de la calle de Artes 529 1|2. s4v7

Se precisa una sirvienta para el servicio general de una familia se prefiere que sea vasca con buenas recomendaciones calle de Buen Orden 560 y 562. s4v7o.

Muchacha Se necesita una muchacha, para el servicio de una corta familia, calle de Artes N° 283. s4 v7

CASAL Y GORDILLO

PROCURADORES

Se encargan de todo asunto judicial, de reclamos ante los gobiernos Nacional y Provincial; de remates, compra y venta de propiedades, haciendas etc; de peticiones al Banco Hipotecario y de la compra y venta de sus cédulas.

Cuentan para los diferentes ramos de que se ocupan, con personas de reconocida reputacion.

Las repetidas operaciones q' han hecho con el Banco Hipotecario, les pone en el caso de ofrecerse muy especialmente para efectuar transacciones con esa casa de crédito.

20 1|2—BOLIVAR—20 1|2

s1 p. m

Ferro Carril del Oeste

Licitacion Las propuestas para el desagüe de la estacion Chivilcoy y desmonte de la barranca de la Recoleta, se abrirán el 5 de Setiembre á las 3 p me en la Oficina de la direccion s30v7s

Se vende una casa calle de Venezuela esquina de Bacacay frente á la [illegible] donde está un almacen, siendo un terreno bastante grande y todo edificado, los interesados pueden ocurrir al escritorio de remates de Martin y Gomez Bolivar 12 s30 v8s

Ferro-Carril del Oeste

LICITACION

Se [illegible] propuestas cerradas para el adoquinado [illegible] Oficina de [illegible] s5v7

Piano Se [illegible] para tratar [illegible] Artes 253 s4 v7

BANCO HIPOTECARIO

AVISO AL PUBLICO

En el sorteo practicado por el Directorio de dicho Banco el dia de la fecha para el rescate de cédulas de las Séries A y B con el cupon de Setiembre han resultado rescatadas á la par las cédulas que siguen.

Correspondiente á la Série A valor de 100 fuertes las cédulas números **169, 739, 818, 898, 935, 1466, 1532, 1835, 1921, 1925, 1939, 2081, 2429, 2706, 3196, 3516, 3653, 3820, 3861, 4108, 4673, 4708.**

Idem á la misma Série A valor de 1000 fuertes las cédulas números **30, 97, 680, 961, 1006, 1051, 1059, 1125.**

Idem á la misma Série A valor de 500 fuertes las cédulas números **14, 45, 47, 53, 100, 140, 171, 172.**

Série B valor de 100 fuertes, la cédula num. **178.**

Igual Série, valor de 100 fuertes las cédulas números **84 y 133**

Los tenedores de estas cédulas pueden ocurrir al Banco Hipotecario el 1° de Setiembre próximo para recibir el capital y los cupones respectivos.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1872.

José M. la Fuente
Secretario
s30 v10

Por disposicion del Juez Comisario del concurso de D. Juan Rosholino, se cita á todos los acreedores para la verificacion de créditos el dia 10 del corriente á las 2 de la tarde en el salon de audiencia del Juzgado de Comercio, previniendo á los que no concurran se les considerará adheridos á las resoluciones de la mayoria presente al acto. Buenos Aires, 5 de Setiembre de 1872—Siccurez, Escribano Público. s7v10

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se cita á los acreedores del concurso de D. Leopoldo Arteaga cuyos nombres van en seguida, el juicio verbal que tendrá lugar con asistencia del agente fiscal, el 12 del corriente á las 2 de la tarde, por haber sido objetados sus créditos [illegible], previniendo á los que no concurran se les tendrá por verificados [illegible] en la junta de verificacion. Los acreedores que deben concurrir son los siguientes: Juan C. Varela, Vicente Casares, Bartolomé Relon, Adela R. de Arteaga, Juan B. Jousel, J. J. Lucsi, José Inocour, J. J. Garay, N. Bacque y Ca., G. Matti Bomberg, [illegible] y Ca., Thompson y Ca. Dalghist, [illegible] Stech, Gowland y Ca., Gregorio Soler, Ch. Gaerke, D. Bernardo Irigoyen, Thomas Mariel, G. Erka é J. Winnington y los marineros del vapor Leop [illegible]. Buenos Aires, Setiembre 6 de 1872. Angel Julio Blanco, Perú 120. s7 v13

Escribania Mayor de Gobierno.

Buenos Aires, Setiembre 5 de 1872—Oficina de Tierras Públicas—Por orden del Señor Gefe de la oficina de tierras Públicas doctor don Juan José Montes de Oca, se cita, llama y emplaza á Melton Ruiz hijo para que dentro del término de diez dias contados desde esta fecha se presente á la Escribania Mayor de Gobierno á ser notificado de la resolucion recaida en el espediente que sigue con Doña Elena Ramirez de Castro, sobre mejor derecho á un terreno en el partido de Tapalqué, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho—Antonio O. Iriarte; Escribano Mayor de Gobierno. s7 v17

Por disposicion del Superior Tribunal de Justicia en su sala primera de lo Civil, en los autos seguidos por D. Geronimo Becco contra don Juan Lecce, se hace saber á don Gaspar Giummiani, fiador de Lecce, para que le sirva de notificacion en forma, la siguiente sentencia dictada en veinte y nueve de Mayo del corriente año, que dice así: Satisfaces Pina, Salas, Alsina. Por sus fundamentos se confirma con costas la sentencia apelada de fojas cincuenta y ocho vuelta y devuélvanse satisfechas aquellas. Hay tres rúbricas. A la vez se le intima comparezca por mi oficina á estar á derecho bajo apercibimiento. — Buenos Aires, Agosto 19 de 1872—Manuel Garay. s7v10

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Honorio Martell, ha dispuesto se cite, llame y emplace á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Julio Tiola para que dentro del término de 30 dias, se presenten ante S. S por intermedio de la Secretaría del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderles, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 4 de 1872—Alejandro Miñones—Bolivar núm. 16. s7v7o

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Manuel Dominguez, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma por su Juzgado y oficina del que firma, Bolivar 22 1|2—Buenos Aires, Setiembre 6 de 1872—Manuel Malmierca, Escribano Público. s7v7s

Por disposicion del Sr D. Javier Arrufó, Juez Comisario del concurso formado á D. Cárlos Spaick, se convoca á junta general de acreedores para el dia 11 del corriente á las dos de la tarde, á efecto de que tenga lugar la verificacion de créditos, tanto de los acreedores reconocidos y desconocidos como de los privilejiados ó personales, previniéndose á los que no asistan se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se toman por la mayoria de los concurrentes con arreglo al art. 1,600 del Código de Comercio; el acto tendrá lugar en el salon del Juzgado, bajo la presidencia de dicho señor Juez Comisario—Buenos Aires, Setiembre 2 de 1872—Eugenio Blanco, Ebno. Srio. s7 v10

FERRO CARRIL DEL OESTE
LICITACION

En la Secretaría de la Direccion se recibirán propuestas cerradas desde la fecha hasta el 15 de Setiembre para las obras del desagüe de la Estacion Chivilcoy y desmonte de la barranca de la Recoleta.

Los planos y condiciones estarán á la vista de los interesados en la oficina del Ingeniero principal, todos los dias hábiles desde la una á las 3 p. m. hasta el 7 de Setiembre, dia en que se abrirán las propuestas en la oficina de la Direccion á las 3 p. m. en presencia de los interesados. a25 v7s

Cárcel Nueva

Dos millones ladrillos de cal.
Diez mil fanegas cal del Paraná.
Cuatro mil varas cúbicas arena del rio.
Cinco mil fanegas polvo de ladrillo.

Se llama á licitacion para la entrega de estos materiales, como igualmente por—

Los trabajos de albañilería.

Correspondientes á la obra de la Cárcel Nueva. Las condiciones de la licitacion pueden verse en el escritorio del arquitecto Sr. D. Ernesto Bunge, calle de Corrientes núm. 88, todos los dias de 11 á 12 de la mañana. Las ofertas deberán presentarse en el término de 15 dias en el Escritorio del Sr. D. Emilio Castro, calle de la Reconquista núm 134 para ser abiertas allí, el viernes 6 de Setiembre á las doce del dia por la Comision Administradora de la obra y en presencia de los licitadores que quieran concurrir.—Buenos Aires, 22 de Agosto de 1872.—La Comision Administradora. a23 v 7s

ARADOS ALEMANES

De la Escuela Real de agricultura en Wohenheim Wurtemberg, ya favorablemente acólitos por los agricultores de esta República y recomendados muy particularmente por el señor Don Ernesto Oldendorff, Gefe del Departamento Nacional de agricultura. Se venden por los únicos Agentes en el Rio de la Plata.

R y A. Schulte
Casa Introductora—28 Reconquista 28.
Depósito en el Rosario en casa de los señores Stelojen y Ca. a24 v24s

Depósito de aparatos
PARA GAS Y KEROSENE

Escojido surtido de arañas, brazos etc de bronce y cristal, lámparas para mesa, exelentes por construccion y gusto. Se vende por mayor y menor—R. y A. Schulte, casa introductora, 63 1|2 Florida 63 1|2. a24 v24s

CAJAS DE FIERRO

Garantidas contra incendio, se venden en casa de—R y A Schulte casa introductora, 28 Reconquista 28 a24 v24s

CAFE Y RESTAURANT DE LAS NACIONES
DE
ZOCCOLA Y Ca.
CALLE CHACABUCO 98,

Se ha abierto este grande café y restaurant
Pensiones de lujo } Pensiones particulares.
Almuerzo y comida } Almuerzo y comida, 800
Desde 600$ á 1,000$ p m } pesos por mes
A la carte, almuerzo $15 } Comida 20.
Gabinetes particulares para comidas y cenas.
Billares y estaminet. Viandas á domicilio.
Se reciben encargos para banquetes y ambigúes.
Gran surtido de vinos y licores finos.
La casa esta abierta dia y noche.
Puntualidad en el servicio y modicidad en los precios. a28 v29s

A LAS FAMILIAS

Remitido á domicilio gratis.
Almacen de Ramayon y Ca. calle de la Florida núm. 7.

Azúcar refinada	á 2 ps. 6 rs.	libra.
Arroz del mejor	1 ps. 4 rs.	id.
Aceite plagnol	10 ps.	botella.
Velas estearinas estrangeras	5 ps.	paquete.
Galletitas inglesas	10 ps.	lata.
Té congon	15 ps.	libra.
Vino priorato añejo	3 ps.	cuarta.
Chocolate francés	10 ps.	libra.
Té negro muy fino	25 ps.	libra.
Coñac martel garantido legítimo	20 ps.	botella.
Frutas al natural en tarros	10 ps.	tarro.
Leche condensada marca Aguila	15 ps.	tarro.

Los artículos arriba mencionados se garanten de primera calidad, y se recibirá todo aquello que no fuese al gusto del consumidor, igualmente nos encargamos de encajonar cualquier artículo que deseen mandar al campo, esto y remitirlo donde indiquen; será enteramente gratis.

Recomendamos á las familias la sin rival leche condensada por suplir esta á la fresca, y no estar espuesta á las consecuencias de la Epizootia, ojo madres de familia. a22v7s.

Al público al comercio
Y A MIS FAVORECEDORES

Que he mudado mi joyería de la calle Artes 165, á la misma al lado de San Nicolas—donde tengo el honor de ofrecer mi nuevo domicilio y donde cumpliré con todo trabajo concerniente al ramo que se me encargue precios cómodos halajas de buen gusto surtidas. Espero ser siempre protejido como anteriormente lo he sido.

Joyería de la Corona Artes 184 y 1|2 al lado San Nicolas.
Pedro Niño
S 1 v 16

DIRECCION GENERAL
DE
RENTAS DE LA PROVINCIA

EL JURI DE APELACION—que debe entender en los reclamos de la avaluacion de las propiedades para el pago de la Contribucion Directa, se reune desde el Lúnes 2 de Setiembre á las 2 de la tarde, en la calle de Moreno núm 98, lo que se pone en conocimiento del público—Buenos Aires, Agosto 28 de 1872—Martin Bustos—Oficial Mayor. a29v29s

Desafío á la cincha en general, el caballo tordillo de Feliciano Donis conocido por el nombre Seis de Noviembre, no reserva caballo siendo de la Provincia y arregla el convenio para hacer la cinchada del modo siguiente: con cuarta de cuatro brazadas en la calle de la Arena desde la casa conocida por de Zapata hasta la de don Natalio Silva, apuesta de diez hasta cincuenta mil pesos, los ginetes á eleccion de la eleccion de pizo ó lado; acepta la que le dejen, plazo el que quieran convenir, para arreglarlo y llevarlo á efecto en los Corrales a28v4o

Zapateros que no se hayan establecido pueden aprovechar la ocasion de comprar una zapatería y con muy poco capital por que pueden elejir la obra que mejor les convenga, y ademas, tiene un alquiler muy bajo y con cuatro años y siete meses de contrata, que es una gran ventaja para el que se establezca; para verla calle de Europa núm 221 1|2 y para tratar calle Tucuman núm 16. a28v1o

¡Ovejas! ¡ovejas!

Cura infalible contra la sarna de las ovejas con el licor dermatósico preparado únicamente por Torres Barton Defensa 65, 67 y 69.

Agentes.—Chivilcoy, Mercedes, Lujan—Torroba Hnos.—Olivera D. Barton.—Chascomus, Auld & Pettigren.—Buenos Aires, W. Barry. a28 v7s

A LOS PADRES DE FAMILIA
ZEMINARIO
ANGLO FRANCES
Entre Chile é Independencia
225—Tacuarí—225

Este establecimiento tiene por objeto proporcionar á los padres de familia la facilidad para dar á sus hijos una educacion tan SOLIDA Y COMPLETA como puede obtenerse en los Colegios de Europa ó Estados Unidos. Se reciben pupilos, medios pupilos y externos. Precios Convencionales y equitativos Guillermo Paro y 6 hijos. a 18v 20 S. 3.a pag.

A lo barato razo negro de seda á 34 pesos, rico n/e caoba de varios precios, pequin negro á 25 ps. merinos negros franceses á 18, 20, 22, 26 28 y 32 ps. lustrina á todos precios, botines para niños a 3 razo los á 50 ps par, bramantes ricos á 70, 75 y 85 ps pieza, lienzo tablon rico á 65 y 70 ps, pañuelos de hilo guarda negra á 4 pesos id blancos á 55 y 70 ps docena, ricas brillantinas y percales de colores firmes y lindos gustos, cotin doble puro hilo á 15 ps vara, camisas y batas para señora, merino blanco y de colores uso doméstico doble ancho, chalones y pañuelos merino negros, paños y casimires negros finos, crespon inglés negro, terciopelo negro, completo surtido de géneros de lana para la estacion, medias de señora á 35 ps docena y otras clases muy finas, tienda y mercería calle Belgrano 367 y 379 esquina Santiago del Estero. s5 v7

Cocinera se necesita en la calle Buen Orden 350, se prefiere que sea española. s1v10.

Gran Monte-pio
AUTORIZADO POR LA MUNICIPALIDAD
329—PERU—329

Se dá dinero sobre todo objeto que represente valor y sobre mercaderías en general, desde la cantidad de 25 pesos hasta la mayor que se solicite.

Horas de despacho: dias de trabajo de 8 de la mañana á 5 de la tarde; dias feriados hasta las 12 del dia. a29v29s

Casa en venta; se vende una de material en el pueblo de la Paz, Lomas de Zamora, dista de la estacion del ferro carril una cuadra y media al Este y una cuadra al Sud; para mejor datos, la casa tiene una pieza de altos, para tratar en la misma casa. a28v9s

Al Comercio

La Sociedad q' giraba en esta plaza bajo la razon social de Andina y Lomban en los ramos de javonería, velería y grasería, se ha liquidado en Febrero pp.do segun consta de la escritura pública, otorgada ante el escribano señor Gascon; quedando desde dicha fecha de mi esclusiva propiedad el establecimiento de aquellos ramos, y el que gira con mi sola firma—Mercedes, Setiembre 2 de 1872—Luis Lomban s4 v7

Limonada Rogé modificada por M. Puiggari Esta limonada contiene en la mitad de líquido de la comun, la misma dósis de sustancia purgante (citrato Magnesia) y una onza jarabe Frambuesas; siendo por consiguiente mucho mas fácil y agradable que la limonada Rogé comun. Se vende en la farmacia del autor antigua botica del Mortero Dorado Victoria esquina de Lima—frasco 10 ps. s6 v.7

TERRENOS á los compradores de terrenos en San Cipriano se les previene que deben concurrir el domingo 8 del Setiembre á San Cipriano con sus respectivos títulos á fin de que el agrimensor les demarque la ubicacion de los lotes. Los que se interesen en la compra de terrenos pueden ocurrir á la oficina del escribano Fazio ó á don Juan Dumont en las Heras. s3 v11

Para Vigo y Coruña

Lugre aleman ENGLIN, X 1|3 A 11—Este velero buque saldrá en el presente mes directamente del Rosario para Vigo y Coruña. Teniendo contratado la mayor parte de su cargamento, puede admitir alguna carga á flete, por tuilo mes á sus consignatarios en el Rosario Lates y hermanos call. Santa Fé núm 188, Buenos Aires Lucedana hermanos calle Piedras 65. En las [illegible] s x8

D. Antonio Arduini
(Q. E. P. D.)

Falleció el 16 de Abril de 1872.

Da Martiniana Martin de Arduini esposa, y su hijo D Lorenzo y Da Lucrecia Schivo de Parodi padres, sus hermanos y hermanas, hermanos políticos y demas deudos, invitan á las personas de su amistad y relacion para el funeral que se ha de celebrar en el templo de San Miguel Arcangel, el Sábado 7 del corriente á las 11 de la mañana, á cuyo obsequio quedarán eternamente agradecidos s5 v7

Brillante oportunidad

Se alquila el terreno con casita y galpones, situado á 40 varas de la esquina de la plaza Constitucion, en la calle General Hornos, donde estuvo establecido por muchos años el antiguo y acreditado corralon de maderas de Amestoy.

El terreno se compone de 44 varas de frente por m. ó m. 75 de fondo, y hay en el una casita de material de 4 piezas, 2 bajas, y 2 de altos, 3 hermosos galpones, depósito para cal, alullo para peones, caballeriza etc.

El inquilino tendrá accion á la llave de un negocio establecido y de importancia, pues la venta anual ha alcanzado la suma de cinco millones de pesos moneda corriente.

Para verlo y tratar, ocurrase al almacen de D. Ramon Harreguy, calle del Brasil, plaza Constitucion. a27v7s

BOLSAS
Para lana, trigo, maiz y harina
LONAS
Para parvas, sala leros y carros de varios tamaños
ARPILLERAS
Varias clases
HILO DE ATAR LANA
Casa de Domingo Grondon y Ca. Rivadavia números 457, esquina Talcahuano. a28v7s

Atencion á este aviso

Se alquila la hermosa casa calle del Paraná núm 32 con los almacenes á la calle como para negocio en estantes, y 15 piezas independientes como para sacar una buena renta; tiene á mas un horno de tres varas de luz propio para panadería, fábrica de galletitas ó laboratorio de confitería, estando provisto de todos los útiles necesarios para empezar desde ya á trabajar. Para verla, pedir las llaves en la carnicería del lado, y para tratar Lorea 95. a28v10s

Coñac extra
Lamaud Cortés y Ca.
Bordeaux
Fusoni Hnos. y Maveroff
Unicos agentes en el Rio de la Plata
Cangallo 120. a11 v13s

Fábrica de ladrillos
A la italiana y de otras clases

En Montecastro entre las estaciones San Martin y Floresta Ferro-Carril del Oeste

Para tratar dirijirse al Escritorio Reconquista núm 85 1|2 La fábrica se compromete entregar cualquiera cantidad en las obras teniendo un ramal férreo en el mismo establecimiento—Fiori y Perelli. a20v8s

Se alquilan por un precio sumamente módico, con contrata ó sin ella, los grandes almacenes que ocupaba la Aduana calle Belgrano núms. 36 y 40 entre Balcarce y Defensa. Son muy espaciosos y propios para depositar cualquier mercadería ó para almacen por mayor. La persona que se interese ocurra á la calle del Perú núm 266, de 8 de la mañana hasta las 12 ó de 8 á 9 de la noche. a25v10s

Cigarros de Virginia
De la acreditada
Fábrica de Ascona
Unico depósito.
Fusoni Hermanos y Maveroff
Cangallo 120. a11 v13s

Papas Francesas conducidas por el Vapor Poiton para semilla y consumo. Alfalfa del país y otras—sina se venden en el depósito del Mercado del Plata al lado de la Comisaría

Nota. En dicho depósito hay tambien un gran surtido de semillas de ortalizas garantidos y legumbres secas, todo á precio sumamente módicos. a25v11

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA

El Consejo de Administracion ha resuelto que segun lo establecido por el artículo 17 de los estatutos del Banco, el segundo cobro de las cuatro décimas del dividendo pasivo tenga lugar del 8 al 15 de Setiembre próximo en las mismas oficinas del establecimiento, calle de la Piedad núm. 70 y 74—Buenos Aires 26 de Agosto de 1872—El Secretario. a28 v14s.

Fernet Branca
Legítimo
Tónico febrífugo y digestivo
Unico depósito
Fusoni Hermanos y Maveroff
Cangallo 120. a11 v14s

José Otero Iglesias. Que vino de pasage desde Cadiz en la Barca italiana "Veloce", entrada en este puerto de Buenos Aires el 30 de Abril del corriente año, debe encontrarse acomodado en esta ciudad, ó en algun punto de su campaña. Los parientes del mismo, que ninguna noticia tienen de él, y que se interesan en su suerte, desean saber su paradero, y suplican á la persona que pueda proporcionar algun informe al respecto, se sirva darlo á los señores, Antonio Lopez y Ca. calle Potosí núm 148 á cuyo favor quedarán gratos. a29v30s

SAN CIPRIANO
LAS HERAS.

Se previene á los compradores de terrenos en dicho pueblo que deben concurrir el Domingo 8 del corriente con sus respectivos títulos á fin de que el agrimensor les demande la ubicacion de sus terrenos. Las demas personas que deseen obtener terrenos en ese pintoresco pueblo de donde partirá el ramal del ferro carril á Navarro y 25 de Mayo que aprobó el superior Gobierno, pueden solicitarlos á D. Juan Dumont frente á la estacion ocurrir á la oficina del Escbno Fazzio bajo cabildo. s8v12

En la confitería de Jaime Verich, Victoria y Buen Orden se precisan dos oficiales, uno pastelero y otro confitero que sean buenos, pero es en vano se presenten no siendo así. s5v15

Tejas abordo y en tierra, se venden en el corralon de maderas de Rodolfo Bunge, Buen Orden 555 y Barracas frente á la Estacion Peña. s4v10

Cuestion sobre límites en la Banda Oriental del Rio de la Plata, entre España y Portugal por el Marqués Grimardi; Ministro Español etc. etc. 1 t. de 600 páj. 40 ps. calle Ombú núm. 16. s3 v7

Jarabe de ápio cimarron preparado por M. Puiggari. Este jarabe cuya base principal es el ápio cimarron de la Banda Oriental, está preparado segun la fórmula de uno de los principales médicos de esta capital, siendo muy eficaz contra la tos, pues la destruye en muy poco tiempo. Se vende únicamente en la antigua Botica del Mortero Dorado, calle Victoria, esquina de Lima. s4 v7

Ya se abrió El Bazar del Plata calle de la Artes N. 116 entre Cangallo y Cuyo, grande y variado surtido en vestidos hechos y en cortes para Señoras y niños. Peynadores, batones, bonito surtido en camisolines, cuellos y puños con Valenciana, pañuelos bordados para manos, cortes, géneros para vestidos, lustrina negra y de colores, un buen surtido de cortinas bordados é infinidad de otros muchos artículos para la estacion. Todo á precios muy baratos. No olvidarse que es calle de las Artes N° 116, frente al mercado del Plata. s4 v13

A LOS ESTANCIEROS

El remate de ovejas sangre pura rambouillet, vacas y toros puros y mestizos muy finos de la raza Durham que se anunció por el S fe Navar para el domingo 1° de Setiembre en la estancia de señor Amaral en Moron se suspendió á pedido de muchos interesados que querian asistir [illegible] á las carreras en Belgrano—Suspendidas estas y anunciadas tambien para el Domingo 8 como el remate, se previene á los interesados en la adquisicion de tan notables animales que el [illegible] tendrá lugar el remate. Para mas pormenores al aviso del rematador. s4 v9

Ferro carril del Norte
CARRERAS EN BELGRANO
DOMINGO 8
AVISO

Trenes correrán entre 25 de Mayo, Retiro y Belgrano, cada media hora, desde las 9 50 a. m. hasta la conclusion de las carreras. Henry Crabtrhee.
Retiro Setiembre 1 de 1872 s1v7

DEPOSITO
DE VINOS Y CIGARROS HABANOS
68 Rivadavia 68

En este establecimiento se encontrará un completo surtido de vinos de las mejores y mas acreditadas fábricas de Alemania, España, Francia, Italia y Portugal, cigarros legítimos de la Habana, de las principales marcas que se conocen, chocolate español y varias cosas de té, se vende al por mayor y menor á precios sumamente arreglados a20v21s

Luciano J. Aveira, 420 Santa Fe 420 de 7 á 10 de la mañana, se encarga de arreglar testamentarias y terminarlas en plazo dado, cuenta con ilustrados Abogados y activos Escribanos, compra y vende casas, terrenos y todo lo que se le acuerde á nuestro Comercio, dará y tomará dinero sobre hipoteca, correrá con la tramitacion para obtener del Banco Hipotecario y [illegible] de las cédulas, en casa de los Sres. Bequer y Ca. de 11 á 4 de la tarde y en la Agencia del Sr. Ocaranza San Martin 92 3|4, San Martin 96 en la Escribanía del Sr. Baldius. a21v22s

Tejas de Marsella, de primera clase se venden en el corral [illegible] calle de Luna núm. 55 a 9 v7s

Casas en Lobos

Se venden dos una frente á la plaza de la estacion del ferro carril [illegible] esquina á la calle Pergamino y Mercedes con 4 piezas [illegible] 1,000 pesos [illegible] compuesta de ocho piezas y [illegible] de las dos casas en terreno de una manzana entera, para tratar en la segunda casa con su dueño D. Jose Peña. Se previene que tiene frutas las mas exquisitas que en Lobos existen en terreno de esas dos casa. a2v12s

La Constante
PARA EL 25 DE MAYO
239—Rivadavia—239

El empresario que ha puesto en conocimiento del público en general y sus favorecedores en particular que desde la fecha saldrá por el primer tren de Chivilcoy para hacer el viaje al 25, Sale todos los dias pares y regresa el 25 de Mayo los dias nones á Buenos Aires. Recibe equipajes y encomiendas de toda clase y correspondencias. Rivadavia 239. Encargado á conducir, Juan Negre. s1v7

Coñac célebre
DE JAMES HENNESSY Y Ca.
Gusto especial y sin igual el de mas venta en el mundo
CALIDA
*, **, ***, **Estrellas y V O (muy viejo)**
Remesas de las clases indicadas mensualmente.

VINOS PUROS
DE JEREZ Y OPORTO
MARCA SANDEMAN y Ca.
Son los de mas fama en todas las plazas del mundo.
Cerveza legítima de Tenent.

T

Recibido en botellas de la clase de costumbre y tambien en botellas de champagne y de barro—Unicos Agentes en el Rio de la Plata—Jorge Brownell y Ca.—Núm. 41 calle Maipú.
a18 v20

5,000 $ m|c se regalan al que no sane de las escrófulas y diátesis escrofulosa, siendo curado por el Dr. F. B. Poli, médico, calle de Cuyo 146, altos. El Dr. F. B. Poli, médico cirujano homeópata con diploma de la Facultad Alópata de Turin, sigue dando consultas en su casa sobre toda clase de enfermedades en particular las del pecho, tos antigua, escupida de sangre, aneurisma etc; de la vista y dolencias secretas de ambos sexos; calle de Cuyo 146 altos, de 3 á 5 de la tarde. a28v30s

CURACION
DE MALES CRONICOS
FISTOLA AL ANO

Certifico que D. Antonino Urraco me ha asistido y curado en seis meses de esta cruel enfermedad de que padecía hacía mas de cuatro años, con el remedio de la agua fria únicamente. De este mal fui asistido por varios facultativos distinguidos de esta ciudad, desahuciado, tanto cuando me curaban á domicilio como cuando fuí al hospital, razon por la que ocurrí solicitando los auxilios de dicho señor, aunque sin fé en su remedio, sabiendo que él se encargaba de curar males crónicos. Mi estado era tal que ya estaba incapaz de poder trabajar hasta el estremo de no poder caminar. En gratitud y segun lo convenido le doy esta justificacion por los diarios. La persona que quiera mas informes sobre esta estraordinaria curacion puede ocurrir al café del Sol en la Boca donde las recibirán del que firma ó del dueño de este establecimiento quien me ha hecho curar—Antonio Correa do Santo. Este práctico vive Buen Orden núm. 521. s3v7

IMPOTENCIA

Certifico que D. Antonino Urraco, hidrópata me ha curado de esta alarmante afeccion (con agua fria) que sentía por mas de 2 años, á que traté de reparar por otros medios curativos en todo este tiempo sin éxito ninguno. Cuatro meses de tratamiento, han sido suficientes para poder recobrar las fuerzas perdidas. El enfermo de este mal y no otro, que se interese hablar conmigo sobre el particular, puede ocurrir á casa de mi bienhechor calle Buen Orden 521, quien dará mi nombre, calle y número donde vive A. O.

Se previene que este enfermo es gerente de una casa introductora de esta ciudad s3v7

CONSULTACIONES

De la ciencia divina, que dá la profesora Teresa Meraldi adivina el pasado, presente y porvenir, las personas gustosas de hacer adivinar, ocurran desde las 10 de la mañana hasta las 8 de la noche que serán atendidas. la profesora posee cuatro idiomas, español italiano francés y portugués, calle del Paraguay 237, entre Cerrito y Artes a25v12s.

GERMAN KLEINAU
VETERINARIO ALEMAN.
137 Belgrano 137.

Tiene el honor de avisar al público, que habiendo establecido en su casa Belgrano 137 un hospital veterinario, esta listo para recibir á curacion caballos, perros, y toda otra clase de animales enfermos, prometiendo la mejor asistencia científica y práctica. Tambien se encarga de curaciones afuera de su casa a24v24s

Aviso Oficial

Buenos Aires, Agosto 28 de 1872.—Ministerio de Hacienda de la Nacion.

Debiendo procederse á la ejecucion de las obras proyectadas por la Oficina de Ingenieros Nacionales para una Aduana en la ciudad del Rosario, se recibirán propuestas cerradas en el Ministerio de Hacienda con arreglo á los planos y detalles que los interesados pueden inspeccionar en dicha oficina calle de Belgrano núm. 82. Las propuestas serán abiertas en el Ministerio de Hacienda el dia 20 de Setiembre próximo.—C. Pellegrini. S. S. a30v20s

Niñera y mucamo, se precisan en la calle Potosí núm. 148 altos escalera entrando á la derecha. a28 v8s

REMATES

BENCE Y PUIG
IMPORTANTISIMO REMATE
JUDICIAL JUDICIAL
JUDICIAL

De una magnífica finca de altos y bajos haciendo esquina á las calles de Suipacha y Córdoba.

MIRANDO AL ESTE Y AL SUD
CONSTRUIDA A LA MODERNA
Los umbrales, los frisos y las escaleras de mármol.
LOS CIELOS RAZOS SON DE YESO

En fin es un palacete dividido en 3 casas

Esta magnífica finca está tasada en la suma de 410,237 ps las dos terceras partes; como base 273492 ha estado dando 5,000 ps de renta.

Alerta especuladores

El Domingo 22 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde procederemos á la venta en remate público al mas alto precio y dinero de contado por órden del Sr. Juez Dr. D. Isaac P. Areco y como perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Juan Canepa.

De la espléndida finca de altos y bajos haciendo esquina á las calles de Suipacha y Córdoba mirando al Este y al Sud, compuesta de 3 casas dos bajas y una de altos. La primera es un almacen donde hay una talabartería con 3 habitaciones mas una cocina, aljibe, patios y demas oficinas necesarias. La segunda una casa á la calle de Córdoba compuesta de 5 habitaciones un altillo, cocina, aljibe, patio y oficinas necesarias. La tercera es la gran casa de altos compuesta de 9 habitaciones, cocina, aljibe, patio y las demas oficinas precisas, construido este edificio á todo costo, con materiales de primer órden y todo á la moderna, la puerta perciada de cedro, los cielos razos de yeso, los umbrales, los frisos y las escaleras de mármol, todo este magnífico edificio esta tasado en la insignificante suma de 410.237 sus 2 terceras partes como base son 273.492 ps. mjc.

A los especuladores y los que quieran ocupar una propiedad cómoda y decente, les recomendamos la puntualidad para el Domingo 22 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde.

Para ver las tasaciones á la Escribanía del Sr. Cabral donde esta escrito el Sr. Gonzalez.

Por mas informes Piedad 280 y Artes 152. s7

Por el mismo

De una ballenera
EN EL MUELLE DE PASAGEROS

Llamada la Nueva Dominga, con el num. 422

El Domingo 8 de Setiembre de 10 1|2 á 11 de la mañana venderemos al mas alto precio y dinero de contado la referida ballenera de porte de 6 toneladas con sus anclas, velas y demas enceres pronta para hacer la carrera á las islas.

Mas informes Piedad 280 y Artes 154. s6

Edictos Judiciales

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil doctor don Jorge Echeverria se citan á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Alvira y doña Juana Olivares para que en el término de treinta dias que se contarán desde el de la publicacion del presente comparezcan ante su Juzgado por intermedio del Escribano que firma adscripto á la oficina de don Ramon F. Lagos á deducir sus derechos bajo apercibimiento si así no lo verifican les parará el perjuicio que en derecho haya lugar—Buenos Aires, Agosto 22 de 1872—F. Mendez. a27v27s

Por disposicion del que firma, Juez de Paz de Cañuelas, se cita llama y emplaza á don Geronimo Bautista Saurichi, para que dentro el plazo de diez dias comparezca á este Juzgado á ejecutar el reconocimiento de una firma que con su nombre y apellido se registra al pie de un documento presentado por D. Juan Garcia y á estar á derecho en la demanda, previniéndole que en caso de no efectuarlo, se le dará por reconocida, siguiendo el juicio en su rebeldía. Cañuelas, Agosto 26 de 1872.—Maximo Fernandez, Juez de Paz. a28v7s

El señor Juez de primera Instancia en lo civil doctor don Honorio Martel ha dispuesto se cite, llame y emplaze á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Juan Castagnino para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante SS. y secretaría del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderles bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 20 de 1872.—Alejandro Miñono. a24v24s.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco se cita y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Adriano Gomez ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires Julio 25 de 1872—Eduardo Munilla. a22v22s

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Julian Oscares, para que dentro del término de 30 dias á contar desde la fecha se presenten ante este Juzgado por sí ó apoderado á hacer uso de sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Chivilcoy Agosto 7 de 1872—Federico Sousa. s9 v9s

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil doctor don Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Alejandro Noble y de su esposa doña Jacinta Miller, ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y oficina, Bolivar 22 y 1|2 dl deducir sus acciones; bajo apercibimiento—Buenos Aires Agosto 23 de 1872—Manuel Malmierca—Escribano Público. a25v25s

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Santiago Luiselli ya sea en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan por ante dicho Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Agosto 19 de 1872—Manuel A. Victorica, Escribano Secretario a20 v20s

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo criminal del Departamento del Centro, Dr. D. Antonio Benguria se cita, llama y emplaza á todos los que se se consideren con derecho á las sucesiones de D. Juan Felipe Aranguren y de sus hijos legítimos D. Felipe y Da. Cármen Aranguren para que dentro del término de quince dias contados desde esta publicacion, se presenten, ya sea como herederos ó acreedores ó legatarios á deducir sus acciones dentro de dicho plazo, ante el juzgado de su señoría y por la Oficina actuaria, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho—Mercedes, Agosto 22 de 1872—Ponzati—Escribano Público y del Crímen a23v7s

El señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. don Honorio Martell, ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados quedados por fallecimiento de don Mariano Roldan, de Doña María Encarnacion Pereira y Da. Juana Paula de Roldan para que sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de 30 dias á deducir sus acciones por medio de la Escribanía de Agrelo á cargo del que suscribe—Buenos Aires, Agosto 7 de 1872—Francisco J. Fazio, Escribano público. a30 v30s

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. José Brussi que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio Don Manuel Naon los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. Asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Señor Juez Comisario Don Eduardo Lahitte en la inteligencia de ser tenidos los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Agosto 31 de 1872—Angel Julio Blanco Perú 120. s4 v 10

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita y llama por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Josefa Nonell, para que comparezcan los herederos ó acreedores ante el Juzgado de S. S. y oficina de don Tulio Mendez á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Agosto 22 de 1872—José Martinez. s4v10

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco se ha de proceder en las tardes de los dias 9, 10 y 11 del entrante mes de Setiembre, bajo las Galerías de la casa de Justicia, á la venta en pública subasta una casa quinta situada en el partido [illegible] perteneciente á la Municipalidad de [illegible] terreno de 18 cuadras cuadradas [illegible] sus ramos en la suma de (433,549 ps. [illegible] no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de dicha tasacion. Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir por la oficina del que suscribe á imponerse de su tasacion—Buenos Aires, Agosto 12 de 1872—Eduardo Munilla. a13v13

Juzgado de Paz de Lobos.

Por disposicion del Señor Juez de Paz D. Casimiro Villamayor se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Enrique Lindemman ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias á contar desde la fecha comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones—Lobos, Agosto 14 de 1872—Casimiro Villamayor. a17v178.

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se han de hacer almonedas y remate en pública subasta, bajo las galerías de la casa de Justicia en las tardes de los dias siete, nueve y diez del entrante mes de Setiembre de una casa situada en esta ciudad calle de Paraná número trecientos cuarenta y nueve, formando esquina á la de Santa Fé perteneciente á Doña Ceferina B. de Pizarro y D. Manuel G. Pizarro tazada en todos sus ramos en la suma de ciento cuarenta y nueve mil cuatro cientos ochenta y cuatro pesos moneda corriente edificado en terreno de diez y siete y media vara de frente al Oeste por treinta y dos de fondo al Este, los interesados pueden ocurrir por mas pormenores á la Oficina de D. Francisco María Ramiro, San Martin 14 (altos) á la que se halla adscrito el que suscribe—Buenos Aires, Agosto 6 de 1872—Darío Beccar. a8v10 8.

Juzgado de Paz de la Magdalena.

Por disposicion del suscrito, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Mariano Castro, para que en el término de treinta dias se presenten á este Juzgado de Paz, á deducir sus acciones, ya sea como herederos ó acreedores, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Magdalena, Agosto 13 de 1872.—Z. L. Piñeyro. Juez de Paz. a21v21s

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Isaac P. Areco, se cita y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Rufino Cesar, ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 27 de 1872.—Eduardo Munilla. a28v28s

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil doctor don Isaac P. Areco se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Josefa Landao de Arroyo, para que comparezcan á este juzgado por intermedio del que suscribe dentro del término de treinta dias á hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 10 de 1872.—Nemesio Zanoletti. a21v21s.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil doctor don Jorge Echeverria, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Francisco de la Costa, ya sean como herederos ó acreedores para que se presenten por ante el juzgado de S y oficina del que firma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Agosto 1° de 1872 Maximo Lezoniaga, oficina [illegible] 1872—Pardo a 25 v 27S

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Emilio Agrelo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Pedro Lardapete y en concepto de herederos ó ya en el de acreedores, á fin de que comparezcan á deducir sus acciones dentro del término indicado, por dependencia de su testamentaria que se tramita por la oficina de Don Mariano Cabral á cargo de Don Laureano Carballeda á la que está adscripto el que firma—Buenos Aires, Julio 31 de 1872—Leandro Garcia. a9v9s

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, doctor don Honorio Martell se cita, llama y emplaza á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del presbítero don Luis de la Vaissier á fin de que dentro del término de 30 dias, comparezcan ante su Juzgado, por medio de la oficina del escribano secretario que suscribe, bajo de Cabildo, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Agosto 5 de 1872—Clodomiro Gallardo. a7 v7s

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil doctor don Emilio A. Agrelo se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don José María Ponce y Lucero ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma por su juzgado y oficina del que firma Bolivar 22 1|2—Buenos Aires Agosto 26 de 1872—Manuel Malmierca Escribano Público. a30v30s

Por disposicion del señor don José María Soler Juez Comisario del concurso formado á Don Lorenzo Maquiavelo, se convoca por última vez á junta general de acreedores para el dia 10 del corriente á las dos de la tarde, á efecto de q' tenga lugar la verificacion de créditos, tanto de los acreedores conocidos y desconocidos como de los privilegiados ó personales; previniéndose á los que no asistan se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los concurrentes con arreglo al art. 1,700 del Código de Comercio, el acto tendrá lugar en el salon del Juzgado bajo la presidencia de dicho señor Juez Comisario.—Buenos Aires, Setiembre 5 de 1872.—Eujenio Blanco, Escribano Secretario. s6 v10

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Agustin Ghiggen y doña Dominga Sabio, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina que fué de don Pedro Medina, donde se halla adscrito el que firma, á deducir sus acciones bajo apercibimiento—Buenos Aires, Setiembre 3 de 1872—Bartolomé Martina s6 v6o

Por el presente se hace saber á todos los acreedores del concurso del prófugo don Cárlos Ploret se presenten dentro del plazo de quince dias á contar desde la fecha del presente ante este Juzgado para verificar el dividendo que le corresponda segun sus créditos.

San Fernando, Setiembre 4 de 1872.
Juan Silveira.
Juez de Paz.
s6 v21

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr D. Jorje Echeverria se cita, llama y emplaza á D. Manuel Peltier para que en el perentorio término de quince dias contados desde la fecha se presente por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe á estar á derecho en los autos que sigue doña Francisca Barragan contra don Pedro Dubart sobre reivindicacion bajo apercibimiento de que si así no lo verifica se le seguirá el perjuicio que por derecho haya lugar.—Buenos Aires, Setiembre 20 de 1872.—Justo Carballeda, Rivadavia núm. 77. s6 v14

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Juan Silveira se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el Paraná de las Palmas" su frente de cuatro cuadras, por todo su fondo hasta los bañados en el parage conocido por "Cuevas Grandes" lindando por el frente con el dicho "Paraná Palmas," por el fondo con bañados; por un costado aguas abajo con el arroyo "Cuevas Chicas" y por el otro con D. Bautista Ponche, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias, pues de lo contrario se concederá á D. Cruz Mansilla el derecho de posesion que de él solicita—San Fernando, Julio 18 de 1872—Desiderio Chafuen, Ebno. Sirio. s6 v21

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Manuel Padín Chaves, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias contados desde la fecha, comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe calle de Bolivar núm. 42 á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 28 de 1872—Manuel Lacasa s6v21

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Ganjon, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan al juzgado de S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Bolivar 22 1|2—Buenos Aires, Agosto 29 de 1872—Manuel Malmierca. a30v30s

De órden del Sr. Juez doctor don Isaac P. Areco se han de celebrar almonedas y remates en el último de los dias 18, 19, y 20 del entrante Setiembre, de las siguientes propiedades situadas en el partido de Dolores pertenecientes á la testamentaria de don Lorenzo San Roman. A saber: 1° Un terreno de 37 varas de frente por 45 id de fondo mas ó menos, edificado con una casa de material de varias piezas y todo cercado de pared y todo en mal estado, cuya casa y terreno linda al Norte calle Venezuela y Oeste calle de Plata, tazada en treinta y dos mil pesos mjc.

2° Casa:- Un terreno de 25 vs. de frente por 45 id de fondo, cercado con pared y con unos fragmentos de una casa y cocina de material tazado en 20,000 ps. mjc. 3° casa, un terreno de 36 varas de frente por 46 id de fondo, edificada con una casa de material de azotea, con accion del mismo material, y todo en mal estado, cuya casa está lindando al Oeste con la primera, al Este con la segunda, y al Norte calle Venezuela tazada en 40,000 ps. mjc 4° casa, una casa edificada en terreno municipal en mal estado tazado en 31,000 ps. mjc. 5° casa, una casa edificada en terreno municipal en regular estado, tazada en 10,000 ps mjc. La casa 2 linda al Norte calle de Venezuela y Este, calle Paraná. La casa num 4 linda Este calle de Buenos Aires, Sud calle por medio con da. Mariana Call. La casa núm 5 linda Este calle por medio Juan Gilger al Oeste terreno que fue de la testamentaria de Juan Irigoyen. Por mas pormenores ocurrir á la oficina de don José Victoriano Cabral, donde se haya adscripto el que suscribe—Buenos Aires, Agosto 29 de 1872—L. M. Gonzales—Escribano Secretario. s1v20

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Bertte para que en el término indicado y por conducto de la oficina del finado D. Mariano Cabral á cargo de Laureano Carballeda donde se halla adscripto el secretario que firma, á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Agosto 19 de 1872—Leandro Garcia, Escribano Público Secretario. a20 v20s

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil doctor don Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de doña Dolores Arroyo de Coria y don José Florentino Arroyo ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados de la fecha se presenten al juzgado de SS. y oficina de don Julian Aranda donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar—Buenos Aires, Agosto 2 de 1872—Manuel Llames Oliver—Escribano Público. a10v10

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil doctor Don Emilio A. Agrelo se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Diego Bernedo ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y oficina Bolivar 22 1|2 á deducir sus acciones bajo apercibimiento—Buenos Aires, Setiembre 4 de 1872. Manuel Malmierca. s5v50

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Honorio Martel se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. María Sabina de Esteves ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la fecha se presenten al Juzgado de S. S. y oficina de D. Julian Aranda donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar. Buenos Aires Setiembre 3 de 1872. Manuel Llames Oliver, Ebno. Pco. s5 v5o.

Juzgado de Paz de Ranchos

Ranchos, Setiembre 2 de 1872. El dia 20 del corriente se hará remate en la oficina de este Juzgado á la mayor postura y dinero de contado los bienes quedados por fallecimiento de D. Francisco Sanchez de que consiste en el derecho de posesion de un terreno de [illegible] compuesto de 189 varas de frente por 190 de fondo y el de propiedad á los poblaciones, arboles y plantas que en el se encuentran, tasado todo en la cantidad de 15,764 ps mc, habiendo ademas varios enseres que no se detallan por su [illegible] Para mas informes ocurrir á este Juzgado. Antonio Centurion, Sustituto. s5 v7

Por disposicion del señor Juez de Comercio Doctor Don Tomas Isla, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Alejandro Fraissinet que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio Don Felix Soulié los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido so pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario Don Eduardo Lahitte en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Setiembre 2 de 1872—Joaquin Lijó. s5 v7.

Por disposicion del Sr. D. Juan L. Camañas Juez Comisario del concurso formado á Doña Catalina R. de Palmarine se convoca á junta general de acreedores para el dia 7 del entrante Setiembre á las doce del dia á efecto de procederse al nombramiento de Síndico definitivo; cuyo acto tendrá lugar en el salon del Juzgado bajo la presidencia de dicho señor Juez Comisario—Buenos Aires Agosto 29 de 1872—Eugenio Blanco—Escribano Secretario. s5 v7

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomas Isla se hace saber por el presente á don Cárlos Fava la providencia recaida en los autos seguidos por don Melchor Torres contra él, sobre cobro de pesos cuyo tenor es como sigue: Buenos Aires Agosto 28 de 1872—Atento lo dispuesto por el auto que se menciona en este escrito y haciéndose efectivo el apercibimiento decretado y en rebeldía de don Cárlos Fava, se aprueba en cuanto ha lugar la tasacion practicada á F. á interponiendo el Juzgado para su mayor validez la autoridad pública que inviste y deposite en consecuencia sin efecto la anterior providencia. Notifíquese á Fava esta providencia por edictos que se publicarán en dos periódicos y por el término de seis dias—Isla—Buenos Aires, Setiembre 3 de 1872.—Joaquin Raynoso. s5v11

Por disposicion del Sr. Juez D. Joaquin Terreros, Juez Comisario del concurso formado á don Pedro Criana, se convoca á junta general de acreedores para el dia 9 del corriente á las 2 de la tarde á efecto de que se tome en consideracion el concordato que presentará en ese acto el referido Criana, cuyo acto tendrá lugar en el salon del Juzgado bajo la presidencia de dicho Sr. Juez Comisario—Buenos Aires, Setiembre 4 de 1872—Eugenio Blanco, escribano secretario. s5v7.

Por disposicion del señor Juez de Comercio doctor don Tomas Isla, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á don Bernardo Castel Bajac, que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio don Felix Soulié los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido; so pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario don Fermin J. Pereda en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Agosto 30 de 1872—Juan Gonzales. s5v7

Juzgado de Paz de la Mar Chiquita.

Por el presente se cita, llama y emplaza á Don Domingo Gelos para que en el término de 15 dias se presente á este Juzgado á contestar la demanda que le han interpuesto Don Santiago Echeparborda y Don Claudio Martigena, por cobro ejecutivo de 15,000 pesos mjc. en la inteligencia que de no verificarlo, se rematarán de su tropa de carros que se encuentra en este partido, los suficientes para el pago de dicha cantidad, con las costas y costos originados—Agosto 24 de 1872—Tomas J. Allen; Sustituto. s5 v5o

Por el presente se cita, llama y emplaza á Don Felipe Sosa vecino de este Partido, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, se presente en este Juzgado á estar á derecho en la demanda que le sigue Da. Manuela Rivarola; bajo apercibimiento de resolverse en su rebeldía—Porvenir Agosto 22 de 1872—Francisco M. Letamendi. s6 v21

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil doctor don Honorio Martell, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyugues Don Antonio Ostaurí y Doña Margarita Llavallol para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, del presente comparezcan ante el Juzgado de S.S. y oficina que fué de Don Pedro Medina donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Setiembre 2 de 1872, Bartolomé Martin, s4 v4o

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Don Isaac P. Areco, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Mariano Atucha ya sea en el carácter de herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias se presenten ante su Señoría y Secretaría del que suscribe, Bolivar núm. 42 á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires Agosto de 1872. Manuel Lacasa a28 v 28 S.

Los que se consideren como miembros de la "Sociedad Auza", se presentarán ante el señor Juez de lo civil doctor don Emilio A. Agrelo por intermedio del Escribano que firma, calle de Bolivar núm 36 y 38, dentro del término de 15 dias contados desde la fecha, á tomar la intervencion que les corresponde en el espediente seguido por Santiago del Sar, Presidente de dicha Sociedad sobre autorizacion para vender un terreno perteneciente á la misma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 23 de 1872—Natalio A. Ponce—Escribano Público. a27v12s

Se cita á los herederos ó acreedores de Da. Juana Burgos de Belic para que en el término de treinta dias comparezcan al Juzgado del Dr D. Isaac P. Areco, por intermedio de la secretaría á cargo del infrascripto á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Agosto 20 de 1872—Ls M. Gonzalez, Escribano Secretario a20 v20,

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco se cita, llama y emplaza á todos los que se considere con derecho ya sea como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Da Dominga Barrena de Arze para que comparezcan ante este Juzgado por intermedio del que suscribe dentro del término de treinta dias á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Agosto 13 de 1872—Nemesio Zanoletti a20v20s

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil doctor Don Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Marcelino Carrega, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha se presenten al Juzgado de SS. y oficina de don Julian Aranda, donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar,—Buenos Aires, Agosto 23 de 1872.—Manuel Llames Oliver—Escribano Público. a28v28s.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia Dr. D. Jorge Echeverria se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Marcelino Abadía, [illegible] en el término de treinta dias contados [illegible] por ante el Juzgado de S. S. y oficina [illegible] Victoria 122 á deducir sus acciones en [illegible] bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Agosto 5 de 1872—Félix Pi[illegible] a14 v14s

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil doctor don Miguel Garcia Fernandez se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan Bacareza ya sean herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias comparezcan por ante el juzgado de SS. y oficina del infrascripto, Victoria núm 19, á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires Agosto 22 de 1872.—Manuel Navena. a24v24s.

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte don Pedro Pascual Gerez, Da. Antonia Monroy, don Pedro Pablo y don Robustiano Gérez, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de su señoría y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Agosto 20 de 1872—Manuel Malmierca. a25v25s

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco se cita y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Luis S[illegible] y de Da. Vicenta Ibañes, ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 22 de 1872—Eduardo Munilla. a25 v25s

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se citan á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por finamiento de doña Antonia Saavedra de Parody, para que en el término de 30 dias que se contarán desde el de la publicacion del presente, comparezcan ante su Juzgado por intermedio del que firma adscripto á la oficina de Lagos á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento, de que si así no lo verifican les parará el perjuicio que haya lugar. Buenos Aires, Agosto 13 de 1872—Federico Mendez. a14v14s

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Luis Belaustegui, se cita, llama emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Francisco Ponce de Leon, y su hija Da Francisca Ponce para que en el perentorio término de 30 dias contados de la fecha, comparezcan ante S.S. por conducto del Escribano que suscribe á deducir sus acciones—Buenos Aires, Agosto 28 de 1872.—Faustino Miñones,—Bolivar 4. s1° v30s.

Se cita á los herederos ó acreedores de don Francisco Noverasco, para que en el término de 30 dias, comparezcan al Juzgado del doctor don Isaac P Areco por intermedio de la Secretaria á cargo del infrascripto, á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Agosto 5 de 1872—L. M. Gonzalez. a7 v7s

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Juan Silveira se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo "Carabelas" aguas arriba, márgen derecha, doce cuadras de frente á este arroyo por su fondo hasta los bañados; previniéndose que por el medio del terreno del frente para el fondo pasa el arroyo Timote, este terreno linda por el frente arroyo en medio con D. Juan Dominguez; por un costado con Doña María Tomasa Baso y por el otro con Do. N. Alforzo se presenten á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias por ante él y oficina del que suscribe, pues de lo contrario se concederá á Da. Petrona Geres el derecho de posesion que de él solicita como desierto.

San Fernando—Agosto 21 de 1872—Desiderio Chafuen Escribano Público. a 23 v 2s

El Dr. D. Jorge Echeverria, Juez de primera Instancia en lo civil ha ordenado se cite por edictos y término de treinta dias á todos los que en el carácter de herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de Doña Mamerta Bravo á fin de que en el espresado término deduzcan las acciones que pudieran competirles—Buenos Aires, Agosto de 1872 Enrique Alcobendas, Bolivar 64 s 4 v 14

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Juan Silveira, se han de hacer almonedas y remate y en las tardes de los dias 3 y 4 del entrante mes de Setiembre en el Juzgado de este partido, de una isla situada en el arroyo denominado Caravelas Grandes perteneciente á D. José Albisu compuesta en estension de 539 varas de frente por sus fondos hasta los bañados, con plantíos y y poblaciones, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 38,520 ps. mjc, previniendo que no se admitirá oferta que no pase de las dos terceras partes de sus tasaciones y demas pormenorer, pueden ocurrir por la oficina del que firma, que se les pondrá de manifiesto—San Fernando, Agosto 18 de 1872—Desiderio Chafuen—Escribano público. S4 v12

Por disposicion del Sr Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Jorje Echeverria se cita á todos los acreedores de la testamentaria de Don Anselmo Leguizamon para el dia diez y siete del corriente á efecto de tener una reunion en la sala del juzgado—Buenos Aires, Setiembre 5 de 1872—Máximo Luzurriaga, Oficina Perú 73. s6 v14.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de D. Miguel Alves, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de 30 dias contados desde la fecha, comparezcan ante S. S. y por conducto del Escribano que suscribe, á deducir sus acciones—Buenos Aires, Agosto 3 de 1872—Faustino Miñones. s5 v6o.

Remates y edictos en el complemento

LA PRENSA

COMPLEMENTO DEL NÚMERO 833—BUENOS AIRES, SETIEMBRE 7 DE 1872

REMATES

ANTONIO ZUNINI

El Sábado 7 del corriente en la Calle Moreno 159 y 161 de un nuevo surtido de muebles nuevos y usados, alhajas y muchísimos otros artículos que estarán á la vista y cuyo pormenor se dará oportunamente.

Por el mismo

En su casa calle Moreno 159, 159 1|2 y 161

El Sábado 7 del corriente á la hora de costumbre y al contado, se venderá lo siguiente:

Muebles: ricas cajas de fierro de varios tamaños, (franceses) y con secreta, 1 riquísimo ropero con lunas francesas, 2 bibliotecas, 1 juego de sala, 2 docenas sillas de diferentes clases, 1 aparador, 2 mesas de noche, 1 lavatorio, 1 rica mesa de comedor, 1 máquina de coser, confidentes, 1 cómoda, camas diferentes y otros muebles que estarán á la vista.

En seguida vinos finos y artículos de lujo, como ser: 100 docenas vino jerez, 80 id oporto, tercios yerba paraguaya legítima, juegos lavatorios porcelana, 10 guitarras españolas, 100 revolvers varias calidades, 50 escupetas de dos tiros, 10 juegos café de porcelana completos, 2 perchas de fierro, 10 alfombras, sofaes, 10 relojes de pared norte americanos, 10 cortinas de la India, una partida semillas para flores, cuadros al óleo diferentes tamaños, 50 albums, 50 piezas de fantasía, adornos de mucho mérito, 20 anteojos de teatro.

En seguida perteneciente á una casa francesa se venderán las siguientes alhajas:

Ricos relojes de oro remontoir con cadena corta y medallon, 3 id de señora con cadena larga de oro, 4 id varios, 6 relojes plata dorada, 1 id plata remontoir, anillos con brillantes, carabanas de oro y perlas finas, medallones, prendedores cubiertos de plata y otros que estarán á la vista.

Ojo, joyeros, que todas las alhajas son nuevas.

POR EL MISMO

Calle Moreno 159 y 161.

De un nuevo surtido de muebles y otros muchos artículos el Mártes 10 del corriente, cuyo pormenor se dará mas tarde.

GOWLAND y FRIAS

El gran remate de los terrenos de la Estancia del Caballito queda suspendido hasta nueva órden por no estar los planos listos.—Gowland y Frias. s7 v8

POR EL MISMO

Importante.

El Domingo 15 de Setiembre á las 2 en punto procederemos á la venta de un precioso terreno, situado en la calle de Tacuarí, entre Europa y Comercio, compuesto de 10 varas de frente por 16 varas de fondo.

Prevenimos que se venderá por órden terminante de su dueño.

Por mas pormenores Perú 119. s27.

POR EL MISMO

Judicial

En el pueblo de Lobos—Por órden de Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Jorge Echeverría.

El Lunes 16 del entrante mes de Setiembre á la 1 en punto procederemos á la venta de 1 finca situada en el pueblo de Lobos, Calle Buenos Aires perteneciente á la testamentaría de Da. Lucia Valdes tasada en todos sus ramos en la cantidad de $38,200 ps. (treinta y ocho mil doscientos ps. mjc. No pudiendo venderse por menos de las 2 partes de su tasacion—Por mas pormenores Perú 119.

Por el mismo

JUDICIAL

De una finca en el pueblo de Lujan.

De órden del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. D. Isaac P. Areco.

El juéves 3 del entrante Octubre á la una en punto procederemos á la venta de dicha finca situada en la calle Libertad, linda por su frente al Norte calle por medio con doña Carmen Miranda por el Sud con Don Secundino Lavalle por el Este con don Jaime Pa..., perteneciente á la testamentaría de don Juan D... compuesta con ... de 27 1|2 varas de frente por 72 varas de fondo, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 61,000 ps mjc y 30 centésimos, no pudiendo venderse por menos de las 2|3 partes de su tasacion.

Por mas pormenores Perú 119.

Por el mismo

Importantísimo remate de vinos

Judicial

De órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. don Luis Belaustegui, perteneciente á la testamentaría de don Julio Saint Faries.

En el depósito calle Chacabuco núm 186.

El mártes 10 de Setiembre á las 11, en punto, procederemos á la venta de dichas existencias á saber:

50 Cajones vino burdeos, 25 barriles vino alicante, 10 ... vino priorato, 300 ... vino medoc, 110 ... vino burdeos, 220 ... vino chateau, 8 ... cognac, 105 id jerez, 20 id alicante, 7 ... vinagre de par dia, 272 ... id, 10 cajones vino oporto, 10 id escarra, 7 ... vinos finos y una porcion de artículos que estarán á la vista á la hora del remate.

A mas, una porcion de vinos embotellados de varias clases.

Al mismo tiempo venderemos una porcion de ropa blanca de otra procedencia.

Por mas informes Perú 119. s6

Por el mismo

JUDICIAL

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Emilio Agrelo, de un terreno perteneciente á D. Carlos Reyes.

El Domingo 8 del entrante mes á la 1 1|2 en punto procederemos á la venta de un terreno situado en el bajo del ... compuesto de 83 vs. de fte. segun los títulos y de 95 vs. lo que tiene bajo de cerco por 74 vs. y 1|2 ... de ancho al ..., ... al frente á la calle del General Belgrano, ... por el Norte, con la ribera del canal, por el ... terreno de los Espinola, por el otro costado al Este con terreno del señor Valle, cercado ... de alambre con postes de ñandubay y con dos ranchos, árboles de durazno tasado todo en treinta y seis mil pesos mjc (36,000 ps. mjc). No pudiendo venderse por menos de las 2|3 partes de su tasacion.

Por mas pormenores, Perú 119. s5

OTRO.

JUDICIAL

En San Fernando. De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia, Dr. D. Emilio Agrelo, de una casa y terreno perteneciente á D. Carlos Reyes.

El domingo 8 del entrante mes á las dos de la tarde en punto procederemos á la venta de una casa y terreno situado á una cuadra y media de la plaza en la calle ... compuesto el terreno mide 13 varas de frente por 78 de fondo con un martillo á dicho fondo de ... vs. de largo por un metro de ancho resultando en ... de 54 vs. y 16 ctms. de ancho, edificado todo al frente por dos piezas, techos de azotea con tirantes de madera dura y alfajias de lo mismo, paredes de ladrillo y ... de barro con dos ventanas de reja al frente, el patio enladrillado, ... tejas francesas, ... cocina con brocal de material, letrina ... con ... piezas, tasado todo en la cantidad de ... mil pesos mc. No pudiendo venderse por menos de las 2|3 partes de su tasacion.

Por mas pormenores, Perú 119, ver los títulos, escribanía de Barros y Pellero. s8

POR EL MISMO

IMPORTANTE—DE UNA CASA

De órden de su dueño.

El domingo 15 del corriente á las 1 1|2 en punto procederemos á la venta de una casita calle de Azcuénaga núm. 57 entre Santa Fé y Arenales compuesta en área de 17 1|2 varas de frente por 70 de fondo, siendo ... que en la casa espresada está comprendido el terreno contiguo. Por mas pormenores Perú 119. s8

MANUEL P. MEDRANO.

20 varas de frente por 70 de fondo. De un magnífico terreno, barranqueras, ...

En la calle de Santiago del Estero entre las de Garay y Pavon donde estará la bandera.

El Domingo 15 de Setiembre á las 2 de la tarde en punto se procederá al remate de órden de su dueño don Federico Grabeno al mas alto precio y dinero de contado el terreno arriba indicado, compuesto de 20 varas de frente al Oeste, por 70 de fondo, todo cercado de pared y un porton de fierro.

La única recomendacion que hago es mucha puntualidad en la hora por que ... sea con una sola oferta tengo órden de venderlo.

Títulos á entera satisfaccion del comprador para verlos á mi escritorio Perú 73. s6

Machado Ferrer y Ca.

REMATE IMPORTANTE

En casa de los Sres. Malm, Nessler y Ca

CHACABUCO Nº 60

Lúnes 9 Mártes 10 y Miércoles 11 del cte

A 5, 6 Y 7 MESES

Espléndido surtido para la estacion, casimires muy ricos y lindísimos gustos

Géneros vestidos gran cantidad
Gran cantidad de algodones
Muchas sederías.
Artículos de novedad
Riquísimos paños
Venta en su mayor parte por bulto cerrado.
Registros
Tiendas
Sastrerías
Y mercerías
El pormenor publicaremos oportunamente.

Juan F. Justo y Hnos.

JUDICIAL DE OVEJAS EN LA ESTACION

San Vicente

El Domingo 15 de Sbre. á la 1 del dia

Se rematará por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Don Honorio Martel los bienes pertenecientes á la testamentaría de don Juan Rojas, existentes en el partido de San Vicente á legua y media de la Estacion San Vicente campo de Burasco cuyos bienes consisten en:

3603 ovejas mestizas finas á $ 25 mjc una
65 yeguas al corte tasadas á $ 70 id id id
26 animales vacunos gordos 150 ps. uno
26 cerdos entre los que hay capones tasados en 975 moneda corriente.
4 caballos á 200 ps uno.
Un carro de varas y guarniciones en ps 800 moneda corriente.

La base del remate son las dos terceras partes de la tasacion y el remate se efectuará en el mismo campo donde existen estas haciendas.

Las ovejas están muy gordas y hace dos años que no se venden capones. Las vacas por su gordura están en estado de arrearlas á los corrales de abasto, en donde se nota escasez de gorduras. Escusamos mas recomendaciones sino puntualidad en la hora del remate. por mas datos á la calle de Independencia num. 28 por la mañana hasta las 11 y de 5 adelante. s6

NAZAR, GONZALEZ CATAN

Judicial.

De 3000 ovejas mas ó menos, en nuestra casa Perú 83.—El lúnes 9 de Setiembre de 1872 á las 2 de la tarde en punto procederemos á vender en remate público y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui y como perteneciente á la testamentaría de los cónyuges don Carlos Hagen y doña María Dorotea Yuns 3000 ovejas mas ó menos, mestizas finas, en campo del Sr. Leloir en el partido de Ajó y tasadas á 30 ps. mjc. cada una no pudiendo admitir oferta que no esceda de este precio y previniendo que esta tasacion es sumamente baja, pues, fué hecha el año pasado, valiendo actualmente muchísimo mas.—Por informes, á nuestra casa Perú 83, y para ver la tasacion, á la escribanía del Sr. Arto's, calle de Bolívar frente á la imprenta de Nacional. a14.

Al mismo tiempo—40 yeguas mansas á 80 ps. mjc, 28 caballos id á 250 ps. una marca con su boleto 1,000 ps. un corral de ovejas de alambre y puerta de madera, otro id de pino y varios muebles y útiles, cuya tasacion daremos en el acto de la venta, no admitiéndose oferta que no esceda de sus 2|3 partes.

Por el mismo

Judicial

De un terreno.

El domingo 6 de Octubre de 1872 á las 12 del dia en punto procederemos á vender en remate público y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don Jorge Echeverría un terreno situado en la calle de Cochabamba á las 50 varas pasando la de Pasco frente á la quinta del Doctor Tamini, perteneciente á la testamentaría de Don Juan Peruffó, compuesto de 10 varas de frente por 40 de fondo, no admitiéndose oferta que no esceda de 20,000 p. mjc.

Por mas informes, á nuestra casa Perú 83 y para ver las tasaciones á la escribanía del Sr. Justo Carballeda calle de Rivadavia. s6

Por el mismo

Judicial.

De 5 1|4 cuadras de terreno, en el lindo pueblo de Belgrano.—El domingo 15 de Setiembre de 1872 á la 1 en punto del dia.

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil D. D. Jorge Echeverría y como pertenecientes á los herederos de la testamentaría de Caledon, procederá á vender en remate público y dinero al contado cinco y cuarto cuadras de terreno sumamente alto situado al Oeste, de la calle Santa Fé de Belgrano á ... camino real que va á San Isidro como á 4 ó 5 cuadras de esta calle, es lindero por su fondo que es al Nor-Este, con la quinta del Dr. Esteves Saguí y en el terreno de D. Francisco Chas. Por su frente que es al Sud Oeste linda calle por medio con terreno de los hermanos Jorje y Antonio Oliveri. Por el Nord-Este linda en parte con terreno de Da. Vicenta Santillan de Carreras y con parte del de los herederos de don Juan de Dios Ordoñez y por el Sud Oeste linda con terreno de D. N. Demartini y con la fraccion que le cupo en su parte de terrenos, al heredero D. Marcelino Caledon. El terreno está tasado á 20,000 ps. mjc la cuadra, no pudiendo admitir oferta que no esceda de las 2|3 partes que son 13,334 ps. mjc por cuadra. Para ver las tasaciones á la escribanía del señor Carballeda ... á San Martin y por mas informes á nuestra casa Perú 83. a14

Por el mismo

Judicial

De una finca calle de Chile núm. 321 entre Santiago del Estero y San José donde estará la bandera. El Domingo 8 de Setiembre de 1872 á la una en punto del dia.

Por órden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel y á pedido de los herederos procederemos á vender en remate público y al contado, la finca arriba indicada, perteneciente á la testamentaría de Da. Petrona Blanco de Pereda edificada en terreno compuesto de 7 varas 50 cent. igual á 6 metros ... de frente al Sud con 70 varas igual á 60 metros y 62 centímetros de fondo al Norte, previniéndose que en el fondo ensancha, terminando 7 varas ... igual á 6 metros y 10 centímetros. Tiene 3 lindas habitaciones que son una sala y tres piezas en el primer patio, 2 piezas en el 2. y aljibe y 3 piezas mas, ... cocina.

En el cuarto patio hay ... Todas las piezas están empapeladas y con ... Los ... del frente y cornizas son de cal. ... propiedad esta tasado en la ínfima cantidad de 162,360 ps mjc. no pudiéndose admitir oferta que no esceda de las dos terceras partes que son 108,156 ... mjc.

Llamamos la atencion á cerca de este remate por considerarlo un buen negocio para el comprador ... La casa en perfecto estado para habitarla ó sacar de ella una buena renta. Por mas informes á nuestra casa Perú 83 y para ver la tasacion ... escribanía del señor Facio bajo Cabildo. a10

Por el mismo

De muebles.

En la casa calle Chile 321.

El Domingo 8 de Setiembre á las 12 en punto por cuenta de la testamentaría de Da. Petrona Blanco de Pereda procederemos á la venta de los muebles de dicha casa cuyo detalle en parte es como sigue: un piano perpendicular, 12 sillas caoba y esterilla, varios sillones, un espejo marco caoba, alfombras de tripa y esteras, 1 aparador con piedra mármol, lavatorios y cómoda piedra mármol, camas, mesa redonda, reloj, loza, cristales y otros útiles que estarán á la vista. S4.

Por el mismo

Al contado en su casa Perú 83.

El mártes 10 del corriente á las 11 en punto del dia procederemos á la venta de un surtido completo de mercaderías, cuyo detalle es en parte como sigue.

Casimires franceses é ingleses en piezas para trajes y en cortes para pantalones, paño negro fino id castor, id piloto, id satina, brines de hilo, crué madapolan, géneros de hilo para sábanas, gambrones, casinetas, popeles, barejes, rebozos, merino y muselinas de lana negra, colas y ... Boines de rica clase, casimir negro, colchas, vestidos de lindísimos gustos, percales ... géneros para sábanas de puro hilo, id de algodon de varios calidades y de ... tamaños, ... surtido de gros y pequines de 15 á 20 diferentes clases, frazadas de pura lana y algodon, blancas lindísimas frazadas de seda, un completo surtido de medias de las mejores para señora, hombres y niños, pañuelos rebozo de pura lana, madapolan, zarazas para camisas, idem para vestidos y para calzoncillos, mantas de vicuña, tapados de paño para señoras, id de casimir de riquísima clase, enaguas para señoras, id para niñas, sombreritos de raza para niños, id de terciopelo, gambrones, brocatos italianos, casimir para pantalon, ponchos de paño tiras bordadas, camisetas de franela, id de punto de lana y algodon, cortinas de seda, de varias clases, sombreros castor negros, id de color Waterpoof de lindos gustos, orleans, camisetas listado, id de percal, id de zaraza, id á la crimea, collares negros camisas de hilo para hombre, medias para hombre largas y cortas de lana y algodon, id para señoras y niñas, aceite de la sociedad, pañuelos de hilo para hombre, id para señoras vainillados, id bordados, fajas de seda de la india, mantitas de gipiur, tejes de lana, mantas de vicuña un gran surtido de calzado para niños, franela blanca y amarilla, zarazas para luto, percal francés, cortinas bordadas, sombreros de felpa, polainas de punto, botones para pecheras, peines, batidoras, hilo de varias clases, embutidos, bordados, seda española, castureros de la india ovillos de hilo, peinetas, gorritas de razo blanco, ajuares y otros artículos que estarán á la vista. s6.

Por el mismo

Al contado.

El Juéves 12 del corriente á las 11 en punto procederemos á la venta de un surtido completo de mercaderías, cuyo detalle es en parte como sigue:

Géneros para sábanas de varios anchos y calidades, madapolan, uso doméstico, alemanesco, percales, lienzo tabla, mallas, algodon; cotin doble ancho, chales punto, calzones para señora, calzoncillos madapolan, camisetas italianas, camisas bordadas para señora, camisetas á la crimea finas y ordinarias, manteles punto, medias de varias clases para hombres y señoras y niños, zarazas, bombasí manteles hilo, botines para hombres, señoras y niños, tiras bordadas, cortes casimir para pantalon, trajecitos casimir para niños, pañuelos algodon, merino negro, corbatitas cisne, sobretodos casimir, floreros porcelana de bengala, chalones cachemir, carteras con útiles, pañuelos guarda, géneros para sábanas de varias calidades, calzado para hombres, id para señoras, id para niños, cortes de varias clases, trajes completos para hombres, id para niños, sacos de casimir negros, chalecos, pantalones, bombachas, sabanillas de paño, ponchos y mantas de algodon, coleta plomo y negra, medias largas para hombres y cortas para señoras y niños, gorras de sol, sombrillas, abanicos, aceite de la sociedad, jabones, broches, agujas, hilo, frazadas azules, id blancas, pequines, gros negros, razo de seda, id de lana, pañuelos de algodon pintados, y de yerba, terciopelo de pura seda, lana de algodon y otros muchos artículos que no se detallan por su estension. s6

Por el mismo

De comestibles y bebidas.

En su casa Bolivar números 19 y 23

El Lúnes 9 del corriente á las 11 1|2 en punto de la mañana daremos principio á la venta al mejor postor y á los plazos de costumbre de un buen surtido de artículos del ramo indicado, cuyo pormenor es como sigue:

Vino francés en bordalesas, ginebras real holanda frasco doble, id sencillo, cidra coñac distintas marcas, vino jerez, id oporto, arroz de la India, cebada inglesa, queso inglés, id taff, id Holanda, vermouth francés, dulce membrillo, sardinas, chocolate francés, id español, ciruelas secas pesas, cigarros hamburgueses, tabaco negro, té negro, id perla, jamones, porotos, garbanzos, yerba argentina y paraguaya, loza y cristales, como son: tazas, platos, juegos de lavatorio, copas, vasos y otros muchos mas artículos que no se detallan por su mucha estension y que estarán á la vista en el acto del remate. s6

Trifon Cárdenas

Judicial.

En Cañuelas.

De un establecimiento de campo, ovejas, útiles, muebles etc. pertenecientes á la testamentaría de doña Marta Tallis y por órden del señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel.

El domingo 29 de Setiembre á las 12 en punto del dia venderé la propiedad mencionada, compuesta de un campo de pastoreo de 2,133,000 vs. cuadradas, con sus poblaciones correspondientes en perfecto estado; varios muebles y útiles del establecimiento, y una cantidad de ganado que consiste en dos mil y tantas ovejas mestizas, caballos, yeguas, potros etc;—tasado todo en la cantidad de 145,284 pesos mjc. cuyas dos terceras partes 96,856 ps. serán la base de la venta. Se venderá el todo ó en fracciones, al gusto de los interesados, títulos inmejorables.

Por otros informes á la oficina del escribano Llames Olivar, donde existe el espediente, ó al martillero Victoria 82.—Fíjarse en los carteles donde hay mas detalles. a30.

Por el mismo

En la calle Paraná núm. 321 donde estará la bandera—De una preciosa casita, por ausentarse su dueño del país.

El domingo 8 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde, procederé á la venta á la mas alta postura y dinero de contado de la casa calle del Paraná núm. 321 entre Charcas y Santa Fé, edificada en terreno de 9 varas de frente al Norte por 27 de fondo: tiene cinco hermosas habitaciones empapeladas y con cielos rasos, pisos y techos embaldosados maderas duras, y dos grandes ventanas de reja á la calle, cocina, pozo, letrina y demas oficinas, todo edificado en cal y á todo costo á un paso del tramway.

Por otros informes al martillero Victoria 82.

WEHELY GIMENEZ Y CA.

REMATE MUY NOTABLE

De 2 manzanas de terrenos.

DIVIDIDO EN 66 LOTES.

Frente á la Estacion Caridad.

Entre las calles Venezuela y Méjico.

Y entre las calles Rioja y Caridad.

EL DOMINGO 15 DE SETIEMBRE,

A las dos de la tarde.

TRAMWAY GRATIS

Al mejor precio.

Por lo que dén.

TITULOS GARANTIDOS.

Local alto

LOCAL SANO

LOCAL DE PORVENIR.

CON TRAMWAY A LA PUERTA.

Con una estancion alfrente.

Con un lindo paseo al lado.

Calle empedrada.

LOTES CHICOS

LOTES GRANDES.

Al gusto de cada uno.

El domingo 15 del corriente á las 2 en punto de la tarde venderemos al mejor precio y dinero de contado, 2 lindísimas manzanas de terreno, dividido en 66 lotes, situadas entre las calles Venezuela, Méjico, Rioja y Caridad, haciendo cruz con la estacion Caridad del Tramway de los señores Mendez y á espaldas del hermoso paseo Caridad.

Escusado es recomendar la situacion de estos terrenos llamados á ser dentro de muy poco un centro de poblacion de lo mas importante rodeado ya de hermosos edificios, teniendo estacion, tramway y un paseo de moda á la puerta.

Garantimos los títulos y garantimos la venta al cualquier precio ...

Planos y boletos gratis en casa de los rematadores, calle Bolivar 19. s8

PABLO GOWLAND

De un lindo terreno en San José de Flores, 20 varas de frente por 70, muy central.

El Domingo 8 de Setiembre á las 3 de la tarde se rematará á la mejor oferta por órden terminante de su dueño este gran terreno sitituado en la calle Union entre las de General Lamadrid y Porvenir con veinte varas de frente al Sud, por setenta de fondo á corta distancia del mercado y á dos cuadras del Tramway. s1

Por el mismo

De la sastrería calle del Buen Orden núm. 290, por órden de su dueño—El Lúnes 9 del corriente á las 12 se rematará á dinero de contado todo el surtido de dicha casa.

Casimires en piezas y en cortes, paños y casimires negros, lustrinas negras, ropa hecha en general, corbatas, chalecos, camisas de 1|2 hilo y otros artículos que no se detallan por su estension.

En seguida: armazon, mostrador y accion á la llave. s6.

Por el mismo

Continuacion.

Del almacen de comestibles y bebidas, loza y cristales, calle de Salta y Europa.

El Sábado 7 del corriente á las 12 continuará el remate de las existencias de dicho almacen que no se pudieron realizar por falta de tiempo. s6

Por el mismo

AL NORTE

De una finca calle Santa Fé núm. 91

ENTRE ARTES Y CERRITO

Libre de terceros

17 1|2 varas de frente por 70 de fondo al Norte terreno alto, á media cuadra del tramway y á dos y media cuadras de la Plaza Retiro por órden terminante de su dueño

El Domingo 15 del corriente á las 2 1|2 de la tarde se rematará á la mejor postura, esta magnífica propiedad, situada en el mejor barrio al Norte, calle empedrada, con 17 1|2 vs. de frente al Sud, por 70 de fondo al Norte, pronto pasará el Tramway á Belgrano, la localidad de esta finca es inmejorable, invitamos á los capitalistas á emplear bien el dinero, pues no siempre se presenta la oportunidad de obtener una area de terreno igual. Títulos garantidos.

Mas informes Defensa 114. s6

Por el mismo

Al Norte, De una finca, tramway á la puerta, 9 3|4 vs. de frente por 68 1|2 de fondo, libre de terceros, terreno muy alto, A tres cuadras de la Plaza del Retiro, calle de los Artes núm 385, entre Charcas y Santa Fé. Por órden de su dueño.

El Domingo 15 del corriente á las 2 de la tarde se rematará esta finca situada en el mejor barrio de la ciudad calle de Artes núm 385 con 9 3|4 vs. de frente al Oeste por 68 1|2 de fondo al Este, rodeada de magníficos edificios con tramway á la puerta; nos parece escusado llamar la atencion de los capitalistas, pues pocas veces se presentan ocasiones como está, de emplear bien el dinero.

Títulos garantidos, mas informes Defensa 114. s6

Por el mismo

Judicial

De la casa ubicada en la calle de Bolivar núm 149 perteneciente a la testamentaría de la señora Da. Cándida Murga de las Carreras.

El Sábado 21 de Setiembre á las 3 en punto de la tarde, y por disposicion del señor Juez de primera Instancia Dr. D. Honorio Martel, á propuesta de los Sres. albaceas de dicha testamentería, D. Pedro C. Pereira y D. Anacleto de la Lloza, y con aprobacion del Sr. Fiscal eclesiástico, se procederá á la venta en remate público, de la finca espresada; tasada en todos sus ramos, en la suma de un millon ciento once mil nuevecientos diez pesos y diez y siete centavos ps 1111,910 y 17 centavos no admitiéndose oferta que no esceda de las dos terceras partes de la tasacion; el terreno se compone de 14 metros 635 milímetros igual á 16 varas 90 centésimos de frente al Este, con 62 metros 352 milímetros igual á 72 varas de fondo al Oeste, previniendo que por el costado Norte á las 7 varas de la línea de la calle tiene un martillo á su favor, de una vara 20 centésimos de frente por 65 de fondo; teniendo de sucho en el fondo de este terreno 18 varas 10 centésimos, haciendo una area de 1294 varas cuadradas y 80 centésimos.

Nota—Las escrituras pueden examinarse en la escribanía del señor Conde, á cargo del señor Zanoleti. s17.

En seguida.

325 qq. Remaches surtidos, 2 cascos 29 tornos.

Por cuenta de seguros 150 qq. chapas de fierro con poca avería. s27.

HIDALGO Y TORRES

Atencion,

De una linda casa moderna, calle de Cangallo núm 790 entre Larrea y Pasco, contigua á la iglesia de Balbanera y al Colegio de San José, tramway á la puerta, empedrado, etc, etc.

¡¡Al mejor postor!! ¡¡Garantimos esta condicion!!

El Domingo 8 del corriente á las 2 en punto de la tarde al mas alto precio y al contado procederemos á vender dicha linda propiedad, perteneciente á D. Bartolo Garzell, actualmente en Europa y que segun poderes auténticos que dejó á los Sres. Felipe Alzuet y Tomas Gosolini para que dicha propiedad se vendiese al mas alto precio al vencimiento de una hipoteca en favor del Sr. Barnabé Burgos y cuyos poderes se hallan en la escribanía del Sr. Zamorano, Recoba Nueva No. 95, y para justificar la autorizacion de los Sres. Alzuet y Gosolini por el documento que tenemos en nuestro poder, para vender al mas alto precio dicha propiedad, está á la disposicion de los interesados.

Detalles del edificio.

El terreno se compone de 8 3|4 vs. de frente al Norte por 67 id de fondo al Sud, frente moderno friso de mármol y mochetas, dos ventanas á lo calle con sus persianas, vereda de piedra, zaguan pintado, primer patio, sala, ante-sala, dormitorio y comedor todo perfectamente construido, con buenas maderas y materiales, empapeladas y todas con cielos rasos, pisos y techos embaldozados, segundo patio: cuatro piezas material y tres arriba de estas, de maderas muy bien hechas cocina, pozo, etc. etc. y un gran zarzo de fierro como para parras, en el fondo otra pieza de material etc etc, por mas pormenores á nuestro escritorio Bolivar 76.

Nota—Esta linda propiedad debió venderse el 25 del ppdo, no efectuándose á causa de haberse opuesto el inquilino que los interesados entrasen á verla, y estando hoy desocupada prevenimos que la venderemos sin falta alguna el Domingo 8 con los que se hallen y al mejor postor. s8

Por el mismo

Judicial

De una casa calle de Callao núm. 235 entre las de Charcas y Santa Fé.

¡Casa al Norte!

De órden del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. Don Isaac P. Areco.

El domingo 8 de Setiembre á la una del dia se procederá á vender dicha propiedad perteneciente á la testamentaría de Da. Claudia Demaría, cuyo detalle es como sigue:

El terreno se compone de 8 1|2 varas de frente al Oeste por 35 id de fondo al Este, con 5 habitaciones de material, madera de quebracho á su frente, 2 ventanas ..., cocina, pozo, letrina.

Tasacion muy baja, ... es de 76,518 ps mjc. no se admitirá oferta que no baje de las 2|3 partes que son 51,012 pesos mjc.

El ... dicha casa, es linda, es precisamente donde todo el mundo desea poseer una propiedad para vivir etc. Por mas pormenores, Bolivar No. 76. s3

POR EL MISMO

De un terreno calle de Lorea entre Cangallo y Cuyo. ¡¡Al mejor postor!!

El domingo 8 del corriente á las 3 1|2 de la tarde al mejor precio y dinero de contado, se procederá á vender dicho terreno compuesto de 10 varas de frente al E. por 32 id fondo al O. contiguo á un edificio.

Precioso terreno—Estamos autorizados para venderlo por lo que dén—Por mas pormenores Bolivar 76. s5.

Por el mismo

En el patio de nuestra casa Bolivar 76. ¡Semanal de muebles!

El miércoles 11 del corriente á las 12 del dia, cantidad de muebles nuevos y usados, cuadros, adornos etc. etc.

Nota—No admitimos ningun artículo á vender no siendo al mejor precio. s6

Por el mismo

De artículos de almacen al contado.

El martes 10 del corriente á las 11 en punto se rematará un variado surtido de artículos de almacen cuyo pormenor es:

100 bolsas arroz India y glacé, 25 barricas azucar refinada, 50 cj fideos, 25 bordalesas vino, 20 fardos tabaco, 20 rollos id del Brasil, 50 cj vermout vs. marcas, 50 id coñac, id 30 cj vino burdeos, 30 cascos coñac, 10 cj pasta de tomate, 10 bolsas pimienta en grano, 6 latas hongos, 50 bolsas garbanzos, 5 cj chocolate francés, 25 bultos té congo orange peckoe, 50 latas dulce membrillo 20,000 cigarros de la paja, 20 latas fósforos de cera, 100 latas café molido, 15 tercios yerba, 25 decimos oporto superior, 10 canastos baldes de zinc 30 cj pasas de uva, 20 id de higo, 10 bolsas arroz en grano, 10 latas pimenton, 25 bolsitas ají en rama, 200 canastos gruyere, 30 cj vino asti, 25 champagne 25 barricas azúcar pernambuco, 20 tercerolas aguardiente, 40 cj cidra, 50 frascos ginebra. 20,000 cigarros, paraguayos, 40 docs. alpargatas, 100 docn jabon Windsor, 10 bocoy tinta 25 latas tabaco picado 30 id jerez, 50 jamones españoles, 10 cj aceite ribera, 20 pelacos tabaco, 500 lbs. cabomsuila, 500 lbs. id alquitranado 80 docs. palitas, 50 docs. franns y otra porcion de artículos.

Al mismo tiempo—1 fardo con 480 jergas de lana. s7

MANUEL BENZA

Del lujoso almacen situado en la calle del 25 de Mayo núm 12, el Lunes 9 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán todas las existencias de dicho almacen, cuyo estenso pormenor no se detalla y estará á la vista.

Nota. Prevenimos que el surtido es completo: todos son artículos de lo mas notable.

En seguida un hermoso armazon de vidrieras, mostradores con piedra mármol y demas útiles del negocio.

Por Manuel P. Medrano

Judicial—En Barracas al Norte

De un magnífico terreno en la calle de California, donde estará la bandera.

El 13 de Octubre á las 1 de la tarde en punto se procederá al remate de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverría y perteneciente á la testamentaría de don Mariano Olivia, el terreno arriba indicado, compuesto de 35 varas de frente por 105 de fondo, con 3 piezas y demas oficinas, tasado en todos sus ramos por don Pedro R. García y don Salvador Sonosa en la suma de 81,000 pesos mjc., previniéndose que no se admitirá oferta menos de las 2|3 partes de su tasacion. Los interesados que gusten ver las tasaciones y títulos pueden pasar por la escribanía de don M. Lazuriaga quien se las pondrá de manifiesto; por otros datos Perú 73. s5

Lopez y Blanco

A plazos por cuenta de varios

En mi casa calle del Perú 92, 94 y 96.

El lúnes 9 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos á los plazos de costumbre lo que en parte detallamos.

Brillantinas, bramantes de las marcas mas acreditadas finos y ordinarias, muselinas, barelles, casimires, paños varias clases, camisas bordadas para hombre, calzones de señora, calzoncillos, cortinas adamascadas, mantillas á la española, tapados de gró, groes de colores y negros, pequin negro, tules de color, bramantes sin compostura, lienzo tablon, id 36 pulgadas, id azargado, percales, zarazas para vestidos y camisas, id medio luto, pañuelos, damascos, muselinas para vestidos, blancas y pintadas, flecos, tul de seda, tiras bordadas festones, trages de casimir para niños, sombreros de varias clases y muchos otros artículos que estarán á la vista. s5

Por el mismo

Al contado—Por cuenta de varios.

En su casa calle del Perú 92, 94 y 96.

El Miércoles 11 del corriente á las 12 en punto del dia, venderemos al contado al mejor precio lo que en parte á continuacion detallamos.

Colchas de lana, bombachas, alfombras, pañuelos de seda punzó, id de hilo bordados, casimires y paños de varias clases, géneros para sábanas de varios anchos, lindísimos géneros para vestidos, percales de color de buenos gustos, zarazas, géneros de vestidos para la estacion, casimires y paños de varias clases, géneros para sábanas de varias calidades y tamaños, uso doméstico, madapolan, franela de pura lana blanca y amarilla, frazadas de pura lana de varias calidades y tamaños, gran surtido de medias para señoras, hombres y niños, sombreros de castor negros y de colores, mantas de pura lana y de algodon grandes, camisas de medio hilo, lisas y bordadas, camisetas de pura lana, id de punto, colchas de varias calidades y tamaños, bombasí americano, id azargado, cotin ferro-carril, id de hilo, zarazas y percales de buenos gustos, boas de lana, calzado, lienzos y bramantes, camisas crimea, pañuelos de hilo, id de algodon, id de seda, id de rebozo é infinidad de otros artículos que no se detallan por su mucha estension. s5

RAMON ALVIS

El Domingo 8 del presente á las 2 de la tarde venderá por órden de su dueño, y dinero de contado el terreno y ranchos con pozo de balde, calle de Tucuman entre las de Junin y Andes, su terreno mide 7 y 1|2 vara frente al Sud, por 40 de fondo al norte, escrituras inmejorables. Por mas detalles al Rematador Victoria 17 altos. S5.

Por el mismo

El Sábado 7 del presente á las 11 de la mañana venderá por órden de su dueño y dinero decontado todas las existencias de la fonda calle de Méjico esquina á la de San José.

Detalle; 1 hermosa cocina económica, armazon mostrador, bebidas de todas clases, mesas, sillas, batería de cocina y muchos otros artículos que no se detallan por su mucha estension. s. 5.

PABLO ESCALANTE

Judicial

De tres casas.

Situadas calle de Belgrano esquina á la de Misiones, 1 1|2 cuadra antes de llegar al Paseo Caridad.

Tramway á la puerta—Parage inmejorable.

El Domingo 8 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde se venderá por cuenta y órden de su dueño, con autorizacion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil, las expresadas casas, cuyo pormenor es el siguiente:

Edificadas las tres en terreno de 24 varas de frente al Norte, por 32 de fondo, formando esquina; cada casa consta de tres piezas de azotea, con dos ventanas de reja á la calle cada una, puertas de zaguan, todos los pisos de las puertas y patios embaldozados, todas con buenas maderas, cada una con su cocina, pozo de rica agua, letrina y rodeadas de pared.

Estas casas se venderán por separado ó en un solo lote, siendo las tasaciones como sigue—La casa que forma esquina tasada en todos sus ramos en la cantidad de 93,700 ps. mjc, las dos siguientes en la cantidad de 85,031 ps. mjc cada una, siendo la base para su venta las dos terceras partes.

Estas casas han estado produciendo 1,600 pesos de alquiler mensual. Nos parece inútil recomendar estas propiedades, por el parage inmejorable en que se encuentran ubicadas, con tramway á la puerta, el hermoso Paseo Caridad á 1 1|2 cuadra y rodeadas de magníficos edificios y establecimientos públicos, siendo por consiguiente una buena oportunidad para hacerse de buenas propiedades los especuladores.

Mas informes, Escritorio del Rematador San Martin 135. s5

Por Filemon Jordan

¡¡Atencion!! el Domingo 8 del corriente

NOTABLE REMATE

El Domingo 8 de Setiembre á las 3 en punto de la tarde venderé en público remate á la mejor oferta y dinero de contado el terreno con edificio viejo situado en la calle de Talcahuano y señalado con el n.º 148 entre las calles de Corrientes y Lavalle, cuyas dimensiones se componen de 9 1|2 vara de frente por 35 varas de fondo con algunas habitaciones, dicho terreno rodeado como está de innumerables edificios de mérito, y á media cuadra del recreo mas importante que tiene la ciudad (*Plaza del Parque*) donde en todo tiempo es el punto de cita de nuestra Sociedad distinguida; vienen por cierto acudir presurosos á obtener el derecho de esta linda propiedad donde á cada paso se acrecenta su valor y donde ya no hay mas que poder comprar por cuanto los propietarios de ese destino no venden ni á peso de oro; no creo necesitar recomendarle mas por cuanto creo que tendrá innumerables interesados.

Por mas informes al Rematador Estados Unidos No. 103. S4.

FEDERICO JULIO MIRO

Judicial.

Notable é importante. De la gran casa habitacion central calle Tacuarí núm. 186 con 10 habitaciones material, por órden y mandato del Sr. Juez de 1ª instancia doctor don Honorio Martel, por cuenta de la testamentaría de don Manuel Acosta, atencion: El Domingo 22 de Septiembre á las 3 en punto de la tarde, se ha de vender en público remate la finca mencionada, edificada con 10 habitaciones de material en perfecto estado, y terreno que mide 8 varas de frente ensanchando con un gran martillo á su favor de una vara de ancho ó frente por 23 vs. 20 ct. de largo; con la gran fondo de 51 1|2 vs. de largo, ensanchando en el fondo todo á favor, con lo que forma la gran finca de 10 habitaciones edificadas con buenos materiales y buenas maderas y todo en el mejor estado para renta ó para vivir, alerta, tasados en todos sus ramos en la suma de 332,252 ps. mjc. cuyas 2|3 partes que es la base segun la ley solo alcanza á 221,502 ps. mjc, precio que lo reputo bajo en atencion á la buena y central localidad y al gran edificio que contiene, escusado creo toda recomendacion, títulos inmejorables, actuaciones y tasaciones á la escribanía de los señores Carballo y Nuñez.—pormenores al martillero Maipú 99.

Por el mismo

Judicial.

Notable é importante (de un Paraiso Terrenal) ó sea la linda y espléndida casa central calle de Lima N. 86. Lujosamente edificada á todo costo y á la rigorosa moda, por órden y mandato espreso del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo y por cuenta de la testamentaría de la Sra. Da. Dolores Llobet de Granados, con intervencion del Juez de Menores.

El Domingo 15 de Setiembre á las 3 en punto de la tarde se ha de vender en público remate al mejor precio la mencionada casa, espléndidamente edificada en terreno que mide 9 1|2 varas de frente por 35 varas de fondo, con 3 patios, 12 grandes habitaciones, ricamente empapeladas y lujosamente adornadas, con lindos cielos rasos de yeso, un gran aljibe, gas y aguas corrientes en toda la casa, maderas de urunday, todos los techos y patios embaldozados y madera adentro, ricas puertas y persianas del mejor cedro y caoba, ricas é tofas de mármol, una magnífica cocina y demas oficinas de lo mejor, en fin es un chiche, es un eden confortable en todo sentido para gozar de la buena vida y de la mejor salud, toda judicialmente en todos sus ramos en la suma de 480 000 ps. mjc. cuyas dos terceras partes solo alcanza á la baja suma de 320,000 ps. mjc. que no alcanzan á pagar ni los materiales, pues ha costado el doble, pues el dueño la hizo sin economía de ninguna especie, para vivir y gozar y nunca pensó en venderla, vean y juzgarán que todo es la verdad, títulos inmejorables y saneados, que se pueden ver con las tasaciones y actuaciones en la Escribanía del Sr. Sagasta y Ruiz, mas pormenores Maipú 99.

CUENCA y Ca.

Judicial.

El mártes 10 de Setiembre á las 2 de la tarde se rematará por órden del Señor Juez de 1ª Instancia, Dr. Don Honorio Martell, un terreno situado en esta ciudad perteneciente á la testamentaría de Da. Bárbara Leal situado en la calle de Entre Rios entre Potosí y Moreno, compuesto de 15 varas de frente al Este por 13 de fondo al O. tasado en 22,500 ps mjc. previniendo á los interesados que esta tasacion ha sido hecha el año de 1869.

Nota—Por mandato del Sr. Juez se previene á los interesados que antes del remate deben de imponerse de los títulos que se hallan en la escribanía del Sr. Conde donde fué otorgada la venta favor de Da. Bárbara Leal el año de 1850.

GREGORIO J. CASAL y Ca.

Judicial

De una hermosa finca en la calle de Montevideo núm. 151

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se ha de vender indefectiblemente el Domingo 8 de Setiembre, dinero de contado la propiedad arriba mencionada, perteneciente á la testamentaría de D. Juan Malarino.

Tasaciones muy bajas

Dicha propiedad ha sido tasada en todos sus ramos por la suma de 117,530 ps. 15 cts mjc.

El edificio consta de cinco lindas piezas, cocina, letrina y pozo de buena agua, tres patios, varios piés de parra, árboles frutales etc. El terreno que ocupa esta finca se compone de 7 mts 144 mts de frente al Oeste por 30 mts 210 mts de fondo al Este.

Es entendido que no se admitirá oferta que no esceda de las 2|3 partes de su tasacion, que son 78,353 ps. 43 cts mjc.

Por mas pormenores, al escritorio Bolivar 20 1|2 donde están los títulos y espedientes de dicha testamentaría s1

OCAMPO y DESCIORA

Judicial

En la villa de Lujan.

El Domingo 8 de Setiembre á la 3 1|2 de la tarde venderemos de órden del Señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Jorje Echeverría un terreno y casa perteneciente á la testamentaría de Da. Jacinta Gonzales de Mosqueira, situada á 2 cuadras al Sud de la Plaza Constitucion y haciendo esquina á la calle del jeneral Pintos, su terreno es compuesto de 28 vs. de frente, por 70 de fondo, con tres piezas, pozos, árboles, etc. tasado en la cantidad de 14,324 ps. no pudiendo venderse menos de sus dos terceras partes. Por mas informes Recoba Nueva núm 102. s22

Por el mismo

Judicial.

De una casa en la calle de Paraguay.

El domingo 6 de Octubre á la 1 de la tarde venderemos de órden del señor Juez de primera Instancia Dr D. Emilio Agrelo, y perteneciente á la testamentaría de don Nicolas Costa, la casa calle de Paraguay entre las de Larrea y Centro-América, edificada en terrenos de 8 ms. 560 mls. de frente, al Norte, por 34 ms. 640 mls. de fondo al Sud, con 3 piezas techo de teja, pozo etc. tasada en la cantidad de 48602 ps. 11 cts. no pudiendo venderse menos de sus dos terceras partes que son 32401 ps. 44 c. Por mas informes, Recoba Nueva núm. 102. s1º.

Molinari, Bulnes y Ca.

Judicial

De una casa situada en la calle de Balcarce esquina á la de San Juan, perteneciente á la Testamentaría de D. Francisco Ferreira.

El Domingo 8 de entrante Setiembre á las tres de la tarde procederemos á la venta de la finca espresada, por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia D. D. Honorio Martell, la cual mide 15 vs. 70 cent. de frente al Oeste por 15, 50 vs. de fondo al Este, la tasacion en todos sus ramos asciende á 666,44 ps. 61 centavos mjc la base para la venta es la de ley, los títulos son buenos y pueden verse en la oficina del Escribano Gallardo—Por mas datos Perú 135. s8

Por el mismo

Judicial

De las existencias del almacen calle de Garantías y Chavango.

El Lúnes 9 del corriente á las 11 en punto de la mañana, procederemos á la venta de las existencias del almacen espresado, las que consisten en útiles del ramo, por órden del señor Juez Comisario del concurso de don Froilan Diaz, la venta será á la mejor oferta y al contado.

Al mismo tiempo venderemos armazon mostrador y vidrieras. Por mas datos á nuestro Escritorio, Perú 135. s5

JUAN F. ACHINELLI

De muebles en su casa Bolivar núm 104.

El Juéves 12 del corriente á las 12 en punto de la mañana al mejor precio y dinero de contado venderemos una cantidad de muebles, ... lamas, cristales, cuadros, espejos, floreros, ... artículos de electro plata, alfombras, artículos de la India, y otros que estarán á la vista en el acto del remate.

Nota—Admitimos todo artículo que se nos rematará siempre que sea para cumplir ... mejor precio y anticipamos á los vendedores cualquier cantidad de dinero que soliciten. s7

Por el mismo

Importante remate

De una preciosa finca
Calle de Solis núm. 72.
Orden terminante y sin condiciones para realizar su venta
Títulos de primer órden.

El mártes 17 del corriente á las 3 en punto de la tarde al mejor precio y dinero de contado venderemos la mencionada finca calle de Solis núm. 72; sus detalles son los siguientes.

9 1|2 varas de frente por 45 de fondo, 7 hermosísimas piezas de material y azotea hechas á todo costo tirantes y alfajías de quebracho y urunday techos embaldozados pisos de madera en las 7 piezas aguas corrientes tramways pasan tres por sus bocas calles y por último á dos cuadras del mercado y paseo Lorea.

Por mas pormenores pueden ocurrir los interesados á casa de los rematadores Bolivar núm 134. s3.

JUSTINIANO GUARDO

El domingo 8 del corriente á las 2 de la tarde procederé á la venta de una hermosa finca sita en la calle de Lorea entre Méjico y Chile donde estará la bandera.

Su terreno se compone de 10 varas de frente mas ó menos y 41 varas de fondo, posee 7 piezas espaciosas maderas duras, algibe y demas comodidades.

Por mas informes Victoria 82 ó 463. s4

OJO OJO OJO

Remate por Justiniano Guardo

El domingo 8 de Setiembre á las 12 en punto del dia remataré un lindo terreno alto con todo lo en él edificado situado en la calle de Venezuela entre el boulevard de las calles Entre Rios y Pozos, su terreno se compone de 16 varas de frente por 47 de fondo.

Pues tengo órden terminante de su dueño de venderlo á cualquier precio. Alerta especuladores que es pichincha lo que voy á vender.

Por mas datos Victoria 463. s4

FRANCISCO F. DE LA SERNA

SOBERBIA RENTA

14,000 pesos mensuales.
De dos casas de tres pisos.
La 1ª calle Esmeralda 155.
Produce 4,500 pesos mensuales.
Con contrata de 2 1|2 años.
La 2ª esquina Esmeralda y Parque.
Produce 9,500 pesos mensuales.
Con contrata por 4 años.
Perfectamente garantido
Cada uno de estos contratos.
Son edificios modernos.
Sólidos, elegante y
De una duracion eterna.
En localidad valiosísima.
De mérito ascendente.
A 1|2 cuadra del Coliseo.
1 1|2 del teatro de la Opera.
1 1|2 del teatro Variedades, y
2 1|2 de la iglesia San Nicolás
En fin en el emporio
De las delicias y el buen tono.

¡¡ATENCION AFORTUNADOS!!

El Domingo 8 de Setiembre á la una en punto.

Venderemos, sin ninguna limitacion, y dinero de contado, las dos importantes fincas que dejamos designadas.

Cada una de ellas es construida en cal, con las mejores mezclas con tirantes y puertas de madera dura elejida, con multitud de habitaciones, cielos rasos de yeso, pisos de mármol, aljibe, aguas corrientes, gas, etc. etc.

CONDICION VENTAJOSISIMA

La casa esquina acaba de hipotecarse al Banco Hipotecario en la cantidad de 525,000 pesos mjc.

La casa calle Esmeralda 155 reconoce en el mismo establecimiento una hipoteca de 225,000 pesos mjc.

Estas deudas se amortizan en 22 años, que casi es, COMO SI NO SE PAGARAN NUNCA.

Quedan pues advertidos, los señores licitadores, que pueden comprar las dos fincas, CON SOLO LA MITAD DEL VALOR REAL QUE REPRESENTAN.

Se pueden inspeccionar la víspera y el dia del remate, que se hará en las mismas casas, y separadamente.

Por cualquier otro dato, al rematador calle San Martin núm. 80. (Segundo pátio.)

JUDICIAL

Un hermoso terreno,
Con edificio antiguo,
Calle ancha y empedrada,
Estados Unidos núm. 386.
Paraje muy alto.
De edificacion moderna,
Con tramway á 1 1|2 cuadra
10 1|3 varas de frente al N.
66 varas de fondo al S.

Tasacion bajísima

Por cuenta de la testamentaría del Sr. D. Jaime Oateurs y órden del Juzgado de primera Instancia en lo Civil á cargo de D. Honorio Martel, venderemos a la mejor oferta, dinero de contado.

El Domingo 22 de Setiembre.

A las 3 en punto.

El terreno y edificio que queda consignado.

El edificio se compone de cuatro piezas, cocina, pozo y letrina. Además, una huerta con árboles frutales.

ATENCION

La tasacion total, solo importa 80,629 pesos mjc. La base para la venta es; ¡QUE ASOMBRO! 53,752 pesos.

Vale dos veces mas. s. 4.

G. B. DI MATTA y Ca.

Gran remate Judicial.

El Domingo 8 de Setiembre á la una en punto y dinero de contado, venderemos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Sr. don Isaac P. Areco, y como perteneciente á la testamentaría de D. Nayro Garrido, venderemos la quinta en la ciudad de Mercedes, compuesta de 312 varas de frente, por 450 de fondo todo: al Este con D. Felipe Acosta, al Sud con D. Andres Logarde.

Esta quinta tiene preciosísimas plantas todas de riquísimas frutas, tiene 28,476 plantas de durazno, 350 Alamos, 581 Sauces, muchas higueras, perales, arbol de cielo, parrales injertados y otra inmensidad de arboles injertados y de otras frutas, ademas tiene un rico edificio, todo en tasacion asciende á la suma de 78,847 pesos mjc. no admitiéndose postura que baje de las dos terceras partes de su tasacion, sido puntualidad á la hora del remate, por mas detalles, Escritorio Potosí 296.

Nota—El remate que debió tener lugar el Domingo 1º se ha trasferido para el Domingo 8 de Setiembre á la misma hora, y en el mismo lugar, á una cuadra de la ... del Parque á las 7 en punto de la mañana. s8

Remates á la vuelta

ADOLFO BULLRICH Y Ca.

JUDICIAL.

De una finca y terreno.

Perteneciente á la testamentaria de D. José Gabriel Oytuela.

Calle de Lorea entre Caseros y Armonia

Por órden del Señor Juez Dr. D. Isaac P. Areco.

El Sábado 7 de Setiembre á las 4 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado esta propiedad dividida así:

Casa calle Lorea—Media cuadra antes de llegar á Caseros, edificada en terreno de 14 metros, 289 milímetros de frente al Este por 42 metros 1 milímetro de fondo al Oeste, compuesta de [illegible] piezas techo y azotea, 4 id zinc, 1 almacen con sótano, 1 cuadra y orno de panadería, aljibe, pozo de balde, cocina, letrina, etc.

Terreno en la misma calle con pared, poston á la calle y adentro, un pesebre, con 7 metros 794 milímetros de frente al Oeste por 42 metros 1 milímetro de fondo al Este.

Terreno en la misma calle con pared, 2 piezas, pozo, letrina, con 7 metros, 841 milímetros de frente al Oeste, por 31 metros 568 milímetros de fondo al Este.

Están tasadas estas propiedades en todos sus ramos en la catidad de ps. 298,241 mjc, siendo las dos terceras partes base para su venta, la cantidad de ps. 198,828 mjc. Fíjarse bien en el buen negocio que se presenta pues las tasaciones son muy bajas.

Para ver las escrituras y tasaciones, á la Escribania de D. José Victoriano Cabral, escribano Sr Gonzalez, y para mas pormenores á nuestro escritorio San Martin 118. a31

Por el mismo

De un magnífico terreno, 17 1/2 varas de frente por 70 de fondo, con edificio viejo, en la calle de Temple núms. 106 á 110 ¡¡media cuadra de la Florida!! entre Maypú y Florida.

El miércoles 11 del corriente á las dos en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado este importante terreno compuesto de 17 1/2 varas de frente por 70 de fondo. Es un lindo cuarto de tierra, en el que se puede edificar fácilmente 2 lindas casas bajas y dos altas. La situacion del terreno no puede ser mas linda, á pocas varas de la calle de la Florida, rodeada de magníficos edificios como los de Ocampo, Jackson, Galvan, Marillo, Correa, Morales y muchísimos otros.

Creemos escusado hacer mas recomendaciones sobre este terreno, pues este se recomienda por sí mismo, no habiendo hoy muchos terrenos de las dimensiones de este y que se preste mejor para hacer una buena especulacion.

Títulos superiores—Por mas informes á nuestro escritorio San Martin 118. s5.

Por los mismos

De 100,000 cigarros habanos lejítimos introducidos recientemente por el bergantin español "Dos Magdalenas."

En nuestra casa San Martin núm 118.

El mártes 10 de Setiembre á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de una casa introductora una factura de tabacos selectos lejítimos de la Habana introducidos en estos dias por el buque español "Dos Magdalenas"; el surtido es mas ó menos el siguiente:

4,000 Imperiales Flor Cabañas, 4,000 Regalias Reyna, 4,000 id Britanica id, 8,000 Reyna Flor Partagas, 20,000 Regalias Garibaldina "Diosa Habe" 20,000 Princesa flor fina id, 20,000 Brevas especiales Clara Luz, 100,000 cigarros.

Hay ademas como 20,000 cigarros habanos de marcas sobrezalientes que estarán á la vista ese dia.

Al mismo tiempo siete cajas de Turron de Alicante lejítimo.

Escusado nos parece recomendar esta venta, solo queremos prevenir que garantimos la procedencia de los artículos y que son lejítimos.

La venta se hará en lotes que no bajen de 500 cigarros cada lote.

Los cigarros estarán en nuestra casa cuatro dias antes del remate para los interesados puedan cerciorarse de lo que decimos mas arriba.

De otra pertenencia una gran cantidad de conservas de Lisboa como ser; frutas en almivar, de varias clases alimenticias, como pescados etc et etc.

Por el mismo

De una linda casa quinta nueva

POR AUSENTARSE SU DUEÑA A EUROPA

En la calle de Moreno n. 680 entre Alberdi y Saavedra, 14 1/2 varas de frente por 62 de fondo al Sud.

El Domingo 8 de Setiembre á las 2 1/2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado esta lindísima casa quinta edificada á la moderna, la que se vende por órden terminante por ausentarse su dueño á Europa. Está edificada sólidamente y elegante construccion, siendo el frente en cal y piedra Romana. El edificio se compone de 7 piezas, 4 de ellas grandes de azotea, techos embaldozados con tierra Romana, pisos entablados con cielos rasos, contramarcos en las puertas, estufas de marmol, zaguan con baldozas de mármol, puerta de calle grande, persianas en las ventanas, umbrales de marmol, aljibe, cocina, resumidero, 2 letrinas etc. Primer patio embaldozado perfectamente, en el 2° patio hay 3 piezas bien hechas de madera, en la huerta hay ricos árboles frutales y plantas variadas. Títulos garantidos y tramway á la puerta.

Invitamos á los interesados en la compra de lindas propiedades, pasen á inspeccionar esta preciosa propiedad, situada en uno de los locales mas saludables y ventilados de esta ciudad. s4

Por el mismo

¡Brillantes!

REMATE ESPECIAL

¡BRILLANTES!

ESPECIAL VENTA DE RIQUISIMAS ALHAJAS.

En nuestra casa calle San Martin núm 118.

El Sábado 7 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta de una casa introductora á saber:

Una gran factura, espléndido surtido de brillantes recien introducidos de Paris consistente en una gran cantidad de anillos de todos tamaños, entre ellos algunos de 3 á 4 quilates, anillos con esmeraldas, ópalos, marquesas, duquesas, cintillos solitarios, etc etc, 30 á 50 rosetas con brillantes, caravanas, pulceras, botones de pechera, cruces y una infinidad de alhajas de gustos, todos con brillantes y piedras finas y que no detallamos por su mucha estension. Alerta Sres. joyeros y particulares, Esposicion de las alhajas el mismo dia del Remate desde las nueve de la mañana. s4

Por el mismo

De una manzana de terreno. En la estacion Rodriguez.

El Domingo 8 de Setiembre, despues de vender las ovejas venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, una magnífica manzana de terreno en la estacion Rodriguez situada 3 1/2 cuadras al Sud, de la estacion del Ferro Carril del Oeste y á una cuadra de la Plaza.

Pormenores á nuestro escritorio San Martin 118. s3

POR EL MISMO

De 4,000 ovejas en dos majadas—En la Estacion Rodriguez. Ferro carril del Oeste.

El Domingo 8 de Setiembre.

A la una de la tarde despues q' lleguen los dos primeros trenes de adentro y fuera, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, las citadas 4,000 ovejas mestizas finas, divididas en dos majadas.

Prevenimos á los interesados que estas ovejas han sido apartadas por el mismo propietario, libres de corderos chicos, mancos viejas y sarna, de modo que pueden trasportarse con facilidad á cualquier punto.

Nota—Las ovejas se entregarán allí mismo y el mismo dia del remate.

En seguida venderemos de otra procedencia 1000 ovejas mestizas finas y 100 animales tipo de cruza Rambouillet para cria. s6.

NICANDRO DORR

De una casa á la moderna

Ojo!—Por órden de su dueño—Ojo! Calle Uruguay núm. 221 entre Temple y Córdoba.

El domingo 8 de Setiembre á las dos de la tarde á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño, se venderá dicha casa situada en la calle Uruguay núm. 221 á tres cuadras del tramway Buenos Aires, á una y media de la plaza del Parque con tramway que pasará dentro de poco por la boca-calle, calle ancha y hermosa, escrituras en debida forma inmejorables. Se compone su terreno de 10 varas de frente oeste por 28 de fondo al este, 8 piezas, aljibe, brocal de mármol macizo, pisos de tabla, cielos rasos de yeso, un pequeño mirador, cocina letrina, puertas y ventanas de cedro, 6 piezas empapeladas con ricos papeles, pátios embaldozados, zaguan, baldoza de mármol, lo mismo el piso á la calle, sótano, fierros para toldo, paredes y reboques todos en cal, superior mezcla, ni una vara de barro, paredes medianeras, vereda de piedra. Por mas pormenores Potosí 69. s30.

JOSE MARIA C. BELGRANO.

De la preciosa casa de altos [illegible] calle de Estados Unidos núm. 310, haciendo esquina á la calle de Salta núm 294.

El Domingo 15 del corriente á las 2 de la tarde y de órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil, Doctor don Honorio Martel, se procederá á la venta en remate público y dinero de contado, de la casa calle Estados Unidos núm 310, haciendo esquina á la de Salta núm 294, perteneciente á la testamentaria de don Leon Benlot.

El terreno se compone de 14 varas 80 centésimos de frente á la calle de Estados Unidos, por 15 varas 75 centésimos de fondo á la calle de Salta.

El edificio, se compone: en los bajos de un magnífico almacen haciendo esquina, con un sótano, dos piezas, cocina, letrina un hermoso patio etc.

La casa de altos se compone de cinco piezas, cocina, letrina, un lindo patio con baldozas de mármol, un balcon corrido por todo el frente con su reja de fierro.

El edificio es nuevo, todo edificado en cal, maderas duras, dos escaleras de cedro, umbrales de mármol, en fin nada se ha omitido para hacer de esta casa una de las mas preciosas del barrio de la Concepcion que tanto adelanta todos los dias, advirtiéndose que solo dista una cuadra y media de la hermosa plaza de la Concepcion y con el tramway á la puerta.

La tasacion asciende en todos sus ramos á 335,508 ps. principiendo el remate por las 2/3 partes de su tasacion, que son 223,672 ps.

Los títulos son de primer órden y están depositados en la escribania de D. Manuel Victorica. Por mas pormenores al rematador calle Potosí núm. 351.

NOTA—El remate anunciado para el Miércoles 4, queda trasferido para el Domingo 15 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde. s6

FLORENCIO MADERO y Ca.

De 30 vacas

Lecheras tarquinas con cria

EN LOS CORRALES DE ABASTO

Corral del Sr. D. Exequiel Cárdenas, donde estará la bandera.

Por cuenta y órden de los Sres. Narciso é hijos.

El domingo 8 de Setiembre á la una en punto de la tarde venderemos al mejor precio y dinero de contado y sin retirar lote, treinta hermosísimas vacas tarquinas finas con cria, mansas y que vas que ninguna de ellas pasa de 3 años.

Las personas interesadas en estos animales no deben faltar á la hora indicada, pues tenemos órden para realizar la venta á cualquier precio.

La hora de la venta es á la una en punto. s3.

Por el mismo

DE UNA VALIOSA PROPIEDAD

Victoria esquina de Salta.

Por órden de su dueño Sr. Don Saturnino Martinez de Hoz.

El Domingo 15 del corriente á las 2 en punto de la tarde, venderemos al mejor precio y dinero de contado, la valiosa propiedad situada en uno de los mejores parajes de esta ciudad, está edificada en terreno de 19 1/2 varas de frente á la calle de Victoria por 33 1/2 de frente á la calle de Salta.

La persona que quiera emplear bien su dinero no debe faltar á este Remate, pues tenemos órden de su dueño para realizarlo al mejor precio, es decir por lo que dén; por mas pormenores Bolivar 14. s6.

POR EL MISMO

De carruages, guarniciones, caballos y tambien

La gran yegua frisona

El juéves 12 del corriente á las 12 en punto del dia procederemos á la venta en remate al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote, un surtido muy variado en carruajes y guarniciones, su pormenor lo publicaremos próximamente.

Tambien se venderá este mismo dia la YEGUA FRISONA que tira al pecho divinamente y que estuvo en exhibicion en el último remate de caballos y carneros en el patio de nuestra casa Bolivar 14; creemos inútil bombificar este precioso animal, pues todos los que le conocen saben perfectamente que no hay otro mejor en Buenos Aires basta saber que pertenece á los Sres. N. Martinez de Hoz é hijos; se puede ver á toda hora en el patio de nuestra casa.

NOTA Si alguna persona quisiera vender algun carruaje ú otro vehículo de este ramo puede hacerlo siendo al mejor precio. s6

Rodriguez Larrazabal y Ca

ESPLENDIDA ESQUINA

AL NORTE

FRENTE AL SOCORRO

Frente á la gran quinta de Drabble

Tramway á la puerta "que va á la Recoleta, mercado del Sud, Barracas, calle Brasil y plaza Victoria"

GAS. AGUAS CORRIENTES

CALLES EMPEDRADAS

LINDA QUINTA

LLENA DE PLANTAS

AL MEJOR POSTOR. SE REMATA

El Domingo 8 de Setiembre

A LA UNA EN PUNTO.

TITULOS GARANTIDOS

El terreno tiene 42 varas de frente á la calle Suipacha y 20 1/2 varas de frente á la de Juncal, tiene un edificio antiguo con gran cantidad de material compuesto de diez piezas, cinco de ellas techo de teja y el resto de azotea, en perfecto estado con dos letrinas, pozo de rica agua, cocinas etc., el terreno está lleno de ricos árboles frutales, parrales y un lindo jardin.

Nota—Mas detalles á los Rematadores Victoria 143.

OTRA ESQUINA

El mismo DOMINGO 8 del corriente

A las dos y cuarto en punto

SITUADA CALLAO Y TEMPLE

81 varas de frente á la primera.
39 varas de frente á la segunda.
Títulos garantidos al mejor postor.

SE REMATA

Por lo que dén—Cualquier precio

Toda cercada, rodeada de grandes edificios

GRAN CALLE

BOULEVAR CALLAO

AL FRENTE

Tramways por todos lados

Está situada á una cuadra del gran

COLEGIO DE LAS HERMANAS

Mucha exactitud en la hora.
Mas detalles Victoria 143. s. 4.

MARIN Y GOMEZ

Judicial.

De un hermoso terreno situado en la calle Charcas frente á la quinta conocida por Sandaja.

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil, doctor don Emilio Agrelo y como perteneciente á la testamentaria de doña Lorenza García.

El domingo 8 del corriente á la 1 en punto de la tarde se ha de rematar á las mas alta postura y dinero de contado, dicho terreno compuesto de veinte metros y doscientos cincuenta milímetros de frente al norte, por ciento ochenta y seis metros, quinientos milímetros de fondo, que es igual á veinte y tres varas de frente por dos cientas doce varas de fondo y setenta y cinco centésimos, siendo su tasacion setenta mil setecientos y cincuenta pesos mjc. y no se podrá admitir oferta que no baje de las dos terceras partes de la tasacion que son cuarenta mil y quinientos ps. mjc.

Nota—Recomendamos á los especuladores este terreno por estar tasado sumamente bajo.

Por mas pormenores á los martilleros Bolivar 128 1/2. s30.

Por el mismo

Judicial

De una casa en la calle del Perú núm. 459 donde estará la bandera—Títulos garantidos.

El Domingo 15 de Setiembre á las 2 en punto remataremos á la mas alta postura y dinero de

[illegible] concurso por órden del Sr. Juez [illegible] en lo Civil [illegible] de la parte [illegible] Roque [illegible] compuesto [illegible] metros de frente [illegible] 22 [illegible] varas de fondo al Oeste [illegible] edificado [illegible] por [illegible] se compone [illegible] hermosa [illegible] de 80 pipas de agua, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 183,469 ps. mjc. no pudiendo admitir oferta que no exceda de las dos terceras partes q. son 122312 ps. 80 centésimos.

Por mas pormenores á los martilleros, Bolivar 128 1/2. a27.

JUAN AMENABAR Y Cia

JUDICIAL

De una casa calle del Paraguay núm. 69, entre Florida y San Martin.

El mártes 2 del próximo mes de Octubre á las 2 en punto de la tarde y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, procederemos á la venta al contado de la casa indicada, perteneciente á la testamentaria de D. Enrique Keller, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 104,830 pesos mjc. La propiedad tiene 11 1/2 varas de frente al sud por 17 de fondo al norte, con cuatro piezas de material, una de estas con el piso de tabla, cocina, letrina, aljibe y un gran patio todo embaldozado.

Se previene que no se tomará oferta que no exeda de las 2 terceras partes de la tasacion. Por mas pormenores á nuestro escritorio Victoria 108 y para ver las tasaciones á la escribania del Sr. Fazio, bajo de Cabildo. a30.

Por el mismo

Judicial

De una linda casa calle de Europa núm. 355 entre San José y Lorea.

El miércoles 11 del próximo mes de Setiembre á la 2 en punto de la tarde y por órden del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui, venderemos al contado, la mensionada casa, perteneciente al concurso de don José de la Serna, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 157,077 pesos mjc Esta propiedad tiene 18 varas de frente al Sud, por 20 de fondo al Norte, con 6 piezas, cocina, letrina, pozo de balde y algunas plantas, pozos embaldozados, tres ventanas de reja á la calle, todo bien edificado.

Se previene que no se tomará oferta que no esceda de las dos terceras partes.

Por mas pormenores á nuestro escritorio Victoria núm. 108, y para ver las tasaciones á la escribania del Sr. Fernandez (Recoba Nueva). a29

OTRO

Judicial.

De una quinta detras de los mataderos del Sud.

El juéves 12 del próximo mes de Setiembre á las 12 en punto y de órden del señor Juez de primera instancia en lo Civil, doctor don Luis Beláustegui, venderemos infaliblemente y al contado, esta quinta perteneciente al concurso de don José de la Serna, tazada en todos sus ramos en la cantidad de 237,010 pesos mjc. con cinco piezas de material y una de madera, su terreno mide, 122 metros 962 milímetros de frente al Este, 192 metros 252 milímetros por el costado Sud, 272 metros 470 milímetros por el costado norte y por el fondo 35 metros 506 milímetros, no se tomará oferta que no pase de las dos terceras partes.

Los interesados pueden trasportarse fácilmente por el tramway de la calle de Potosí ó por el de la de Cuyo que van hasta los Mataderos.

Por mas pormenores á nuestro escritorio Victoria núm. 108 y para ver las tasaciones á la escribania del Sr. Fernandez, Recova Nueva. a29

Por el mismo

Judicial

En el pueblo de Lobos.

El [illegible] 8 del próximo mes de Setiembre á las 4 en punto y por órden del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor D. Miguel Garcia Fernandez, se rematará al contado la finca perteneciente á la testamentaria de Don Aniceto Abalos, y de su esposa Da. Fernanda Aranda, conteniendo la quinta árboles frutales, plantas [illegible] tasada en la cantidad de 21,093 ps [illegible]

Se previene que no se admitirá oferta que no esceda de las 2/3 partes de su tasacion.

Por mas datos al escritorio de los rematadores Victoria 148. s6

VENTA PARTICULAR

De una hermosa casa quinta en el pueblo de Flores

A dos cuadras de la plaza y una del Mercado, con 17 1/2 vs. de frente al Norte, por 75 varas de fondo al Sud, todo cercado de pared, tiene 11 piezas de material, siete en el primer patio, grandes perfectamente empapeladas, pisos de tabla, techos embaldozados, un gran comedor, galerias en el primer patio y aljibe, las otras cuatro piezas que están en el segundo patio el techo es de zinc, letrina, cocina, todos los patios están embaldozados, tiene caballeriza y cochera, el fondo está plantado de árboles frutales, los zaguanes son como para entrar carruages con una gran portada á la calle, todo el edificio es nuevo.

Las personas que deseen tener una propiedad en el campo y cerca de la ciudad, deben aprovechar esta oportunidad. Por mas detalles á nuestro escritorio Victoria núm. 108. s8v12.

Por el mismo

IMPORTANTE

De una preciosa casa calle Bolivar núm 272 entre Independencia y Estados Unidos.

El Domingo 15 del corriente á las 2 en punto de la tarde y por órden de su dueño, venderemos al contado y la mas alta postura una linda casa, calle de Bolivar núm 272 edificada á la moderna, tiene 10 vs. y 27 milímetros de frente al Oeste, por 36 vs. de fondo, con nueve hermosas piezas, perfectamente edificadas en cal, maderas de urunday, siendo 7 piezas bajas y dos altas, cocina y letrina, techos embaldozados, las 7 piezas bajas con cielos rasos de yeso y piso de tabla y umbrales de mármol, igualmente el piso de los zaguanes y friso de la calle, en el comedor hay una hermosa chimenea de mármol, dos espaciosos patios todos embaldozados, con gas en el primero y aguas corrientes en el segundo; este lindo edificio apenas tiene un año de construido, gana 2,000 ps. de alquiler mensuales, tramway á la puerta. su dueño se deshace de esta hermosa propiedad porque piensa hacer un paseo por Europa.

Los títulos son de primer órden—Para mas pormenores y para ver las escrituras á nuestro escritorio Victoria 108. s7.

ALBERTO J. HUERGO.

Judicial.

De una finca formando esquina.

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo. El Domingo 22 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde venderé en público remate, la finca calle de Lorea núm 261 esquina á la de Independencia núm 368 á 372 perteneciente á la testamentaria de don Juan Bregante compuesto su terreno de 19 vs. 20 centésimos de frente al Este por 36 vs. 50 centésimos de fondo al Oeste con un martillo á su favor de 1 vs. por 6 vs. 25 centécimos. Todo edificado.

Tasada en 287,446 ps. 51 centésimos mjc.

No se admitirá oferta de menor de las dos terceras partes que son 191,631 ps. mjc.

Las tasaciones son sumamente bajas—Mas informes al rematador San Martin 56. s20

ADOLFO CAMPOS

Importante remate Judicial.

De un magnífico terreno y lo en él edificado situado en la calle de Charcas esquina á Nueva Granada, donde estará la bandera.

El domingo 8 de Setiembre á las 4 de la tarde se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco, y como perteneciente á la testamentaria de Doña Catalina Basala Forte, esta magnífica propiedad compuesta su terreno de 100 ms. 290 milímetros de frente al Sud por 90 metros 930 milímetros de fondo al Sud, previniendo que por el costado Este tiene de fondo 99 metros 590 milímetros, ó sean 116 varas al primer rumbo, por 105 al segundo y 115 al tercero, con edificio de 3 piezas á azotea y demas comodidades; tasado en todos sus ramos en la suma de 539,580 ps mjc y no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de la tasacion que son 359,720 ps mjc.

Por informes y ver sus tasaciones ocurrir, á la oficina del escribano Mucilla donde estarán de manifiesto las tasaciones para los que las soliciten. s8

Por el Mismo

Judicial

El dia 15 de Setiembre á las 12 en punto de la mañana se procederá á la venta de 1200 ovejas mestizas regulares, en el partido de Las Flores en campo perteneciente al Sr. Don Jacinto Arauz pertenecientes á la testamentaria de doña Santos Taduri y por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Don Luis Beláustegui, tazadas á 30 pesos cada una, previniendo que la

[illegible] Juan Alberto [illegible] Judicial [illegible] De un terreno con edificio [illegible] Rincon [illegible] Venezuela [illegible] el tramway [illegible] de 1ª Instancia [illegible] D. M. [illegible] perteneciente á la testamentaria de [illegible] Gioretto.

El domingo 15 de Setiembre á las 2 en punto procederé el remate del mencionado terreno compuesto de 8 vs y 20 centímetros de frente al Este por 25 vs. y 10 con de fondo al Oeste tasado por todo en 46 mil 25 ps, no pudiendo admitir oferta menos de las 2 terceras partes que son 31,016 ps mlc.

Se previene á las personas interesadas debe primero imponerse de los títulos en la escribanía del señor Belvis calle San Martin núm 30, que despues del remate no se admite reclamo por estar así ordenado.

A las 3 en punto del mismo dia.

Remate de otro terreno con edificio perteneciente á la misma testamentaria en la calle de Saavedra entre Potosí y Moreno en medio de 2 tramway: Por órden del mismo señor Juez Dr, D. Miguel G. Fernandez con 10 vs de frente al este, por 31 vs y 20 cents. de fondo, tasado por todo en la suma de 47,780 ps. mjc no pudiendo admitir oferta menos de 31,853 ps. m c recomiendo la posicion de estos 2 terrenos bien situados y muy baratos por mas datos al rematador Belgrano [illegible] 353—Agosto 14 de 1872. 14

Por el mismo

Remate Judicial

De una casa en construccion altos y bajos, en la calle de la Paz núm. 18.

Que es calle cortada, antes de llegar á la calle Garantias entre Tucuman y Temple, con frente al Oeste.

Por órden de los Sres. Jueces de 1ª Instancia Dr. Don Miguel Garcia Fernandez y Dr. Areco, perteneciente á la testamentaria de Don Bartolo Negretti y Da. Maria Tassara.

El domingo 22 de Setiembre á las 3 en punto procederé al remate de la espresada casa altos y baja con 18 piezas bajas y otras tantas empezadas con sus marcos correspondientes de altos, todo en cal, el frente está concluido, con 10 varas de frente por 67 y 70 cts.

Tasada muy baja en la suma de 143,011 $ mlc no se admitira oferta menos de sus 2/3 partes; para ver su tasacion en la escribania del Sr. Artola, calle de Bolivar frente al Nacional y calle de Belgrano núm. 353 Agosto 20 de 1872. a20

JUAN A. BASARTE y Ca.

Judicial

El dia 22 de Setiembre á las 2 de la tarde,

De una casa perteneciente la testamentaria de Marcos Salas por órden del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Isaac P. Areco se rematará un edificio, sito en las calles de Europa núm 200 y 208 formando esquina á la de Piedras núm 279, 281, 283, cuyo terreno se compone de 34 vs. 80 céntimos ó sea 30 metros de fondo al Oeste por la calle de las Piedras y 38 vs 90 céntimos de fondo al Oeste con frente por el costado N. á la calle de Europa tasado en todos sus ramos en la cantidad de quinientos cincuenta y un mil seiscientos sesenta y ocho pesos y cuarenta y un centavos, moneda corriente. Previniendo que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion.

Los interesados pueden ocurrir á la escribania del Sr. Gonda donde podrán tomar conocimiento de las tasaciones. a22

Gregorio Rivas

Importante remate

Judicial.

De la casa calle del Buen Orden núm. 416 entre las de Europa y Estados Unidos

De órden del señor Juez de primera Instancia en lo Civil doctor don Emilio A. Agrelo, en la tarde del dia Juéves 3 del entrante mes de Octubre á las 4 en punto procederé á efectuar remate en favor de que mas diere dinero de contado por la finca arriba indicada perteneciente á la testamentaria de Don Melchor Barragan de Alger, edificada en terreno compuesto 15 metros, 155 milímetros de frente al Oeste, por 61 metros, 620 milímetros de fondo al Este, equivalente á 17 1/2 varas al primer rumbo por 70 varas al segundo, 15 piezas y oficinas á cesarias tasada en los tres ramos en la cantidad de 601,942 pesos mjc, siendo las dos terceras partes 401,295 pesos mjc lo que se tomará por base para la venta.

Los que se interesen y quieran imponerse de sus tasaciones ocurran á la oficina del escribano don Manuel J. Sanabria, calle de Bolivar núm. 71 donde giran los autos de su referencia.

Por otros informes, al escritorio del martillero Victoria núm. 80. s3.

Por el mismo

De un magnífico terreno y lo él edificado con muros dobles, en cal como para edificar de altos formando ángulo á las calles de Temple y Montevideo, calles empedradas y con tramways.

Al mas alto precio, venta forzosa por liquidacion, ¡ojo especuladores!

En la tarde del dia 8 de Setiembre á las 2 en punto, se ha de rematar á la mas alta postura y al contado, por órden terminante de su dueño, el terreno arriba indicado, el cual mide 26 varas á la calle de Temple por 11 1/4 varas á la de Montevideo, ó lo mas que resulte dentro de los muros divisorios, con frentes al Norte y Este y las paredes de los costados y Sud son medianeras.

Los títulos de propiedad son en toda regla y libres gravámen, pudiendo elejir el comprador el Escribano que guste para que entienda y autorice la escritura de venta

Por mas datos ocurran al escritorio del martillero Victoria núm. 84. s1°.

CABRERA Y ALMANZA

JUDICIAL

De una linda finca calle de Cuyo No. 397

Donde estará la bandera

Tramway á la puerta—Preciosa localidad calle empedrada. Títulos garantidos superiores.

El Domingo 6 de Otubre á las 5 en punt. remataremos sin falta alguna por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Miguel Garcia Fernandez una lindísima casa situada en la calle de Cuyo núm 797 perteneciente á la testamentaria de don Pascual y Da. Luisa Sarmiento, compuesto su terreno de 9 varas 20 centímos de frente al Sud, por 34 varas 17 centímos de fondo al Norte, previniendo que á las 6 vs. y 20 centímos de la calle, el terreno forma un martillo saliente por el cual tiene en esta parte una estencion de 10 varas 17 centímos y su estencion en el estremo del fondo de 10 vs. 50 centímos con inclusion de las medianerias de las paredes laterales, componiéndose su edificio de cinco hermosas piezas, cocina, letrina, etc cercada de pared por todos los costados y tasado en todos sus ramos en la cantidad de ciento cincuenta y nueve mil novecientos ochenta y un mil ps: 159,881 mjc no pudiendo admitir oferta que no esceda del precio de la tasacion por haberse practicado esta hace mucho tiempo y ser sumamente baja.

Por mas pormenores á nuestro escritorio Victoria 156 á la escribania de Belvis San Martin 28 donde se encuentran todos los antecedentes. s1

JOSE M. LA FUENTE

Gran remate judicial.

Las casas calle de Zeballos núm. 105, 107, 109, y 111. 51 varas de frente por cerca de 69 de fondo.

El Domingo 15 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde se ha de proceder al remate á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Garcia Fernandez, de dos propiedades pertenecientes á la testamentaria de Don Esteban Natta y son las siguientes:

Casa calle de Zeballos núms. 105 y 107 con 16 varas 10 centésimos de frente al Este y 68 varas 30 centésimos de fondo, su edificio se compone de 12 piezas en el primer patio, grandes galerias al Este y al Oeste, con columnas, cielos rasos de madera en las piezas y galerias, cornizas y adornos correspondientes etc. etc. En el segundo patio varias piezas, galerias, galpon sobre columnas, aljibe, pozo de balde, tres sótanos, cocina etc. tasacion 632,300 pesos mjc.

Casa calle de Zeballos núm. 109 y 111 con 34 varas 80 centésimos de frente al Este y 68 varas 30 centésimos de fondo, su edificio consta de una caballeriza, de tabla al costado Este, seis viviendas al costado Sud y cocina, seis viviendas mas al mismo frente y 5 en altas techo de tabla y zinc seis viviendas al costado Norte y seis altas entrepisos de tabla techos de zinc; galerias de madera; cuatro viviendas techos de teja, galpones de tabla algibe, pozo de balde, pileta, sumidero, letrina, etc. etc; tasacion 617,650 ps mjc.

No se oirán ofertas que no exedan de las dos terceras partes de la tasacion.

Estas valiosísimas propiedades se recomiendan por sí solas á los que quieran emplear bien su dinero. a30

[illegible] Juan Obertello [illegible] Juez [illegible] Garcia Fernandez [illegible] El domingo 15 de Setiembre [illegible] remataremos á la venta de la casa expresada, edificada en terreno de 16 1/2 varas de frente al [illegible] por 27 de fondo al sud, tiene una magnífica esquina con trastienda y piezas bien construidas, esta casa está tasada en todos sus ramos en 254,213 pesos 50 cent mjc. y no se admitirá oferta que bajo de las dos terceras partes, se previene que dando mil pesos de alquiler en esta época, los títulos son superiores y pueden verlos los interesados en nuestro escritorio Perú 135. [illegible]

Por los mismos

Judicial—Importante.

De un terreno y lo en él edificado que forma esquina á las calles de Cuyo y Junin, perteneciente á la testamentaria de Don Juan Obertello, en condominio con D. José Ferrari y Don Andrés Castagnino, por órden del Sr. Juez Dr. Don Miguel Garcia Fernandez.

El Domingo 15 de Setiembre á las 2 de la tarde, procederemos á la venta del terreno espresado y lo en él edificado el cual forma ángulo á las calles de Cuyo y Junin, compuesto de 29 varas á la 1ª calle por 25 á la segunda con frente al Sud. Está tasado en todos sus ramos en la suma de 192 573 ps. mjc. 66 centavos, se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes. Se previene que el terreno esta tazado solamente en 5,400 ps. vara, á la calle de Cuyo, cuando su valor es 8.000 ps. Los títulos son garantidos y pueden verse en la oficina del escribano Secretario Don Dario Becar calle San Martin núm. 14.

Por el mismo

Judicial

De una casita en la calle de Méjico núm. 411 entre Lorea y Zeballos, perteneciente á la testamentaria de Don Santiago Massa.

El domingo 8 de Setiembre á la una en punto de la tarde procederemos á la venta de la finca espresada edificada en terreno de 9 varas 20 cents. frente al Sud por 16 varas 50 cents. fondo al N. tiene tres piezas, cocina, letrina etc., tirantes de madera dura, techos embaldozados, pisos id, todo revocado en cal, está tasada en 72,200 ps, la base para la venta es la de ley.

Se previene que dicha casa da 800 ps de alquiler por lo tanto mas del 1 p% de interés, Títulos garantidos. Los autos corren en la oficina de Cordero.

Por mas datos Perú 135. s9

Pedro Romero

Judicial

Al Norte y 2ª retaza de la gran casa calle de Santa Fé núm 55 perteneciente á la testamentaria del señor Canonigo doctor don Francisco Villar

El domingo 8 de Setiembre á las 2 de la tarde remataré por órden del señor Juez de primera instancia doctor don Emilio Agrelo, la casa calle de Santa Fé, núm. 55 y tazada en la cantidad de 370,000 ps mjc siendo las dos terceras partes de cuya base partirá el remate 213,335 p. esta hermosa casa tiene 10 vs. de frente por setenta varas de fondo [illegible] habitaciones [illegible] árboles frutales, y su [illegible] localidad á 1 1/2 cuadra de la plaza del Retiro, así como lo módico de su tazacion la hace codiciable.

Nota—esta casa [illegible] contrato de inquilinato [illegible] Saturnino [illegible] solo [illegible] de los años y meses para terminar, [illegible] Barco de la Provincia.

POR EL MISMO

El domingo 8 de Setiembre á las 2 de la tarde rematare tambien en la calle de Santa Fé núm. 53, la casa contigua á la 2ª del señor Canónigo Villar esta tiene aun mas frente, en 13 varas por 78 1/4. ¡Abrirlo!!

El que compre el todo forma mas de veinte y tres varas de frente, [illegible] localidad importante.

El rematador Venezuela 130. a29.

ANDRES PIAGGIO

Importantísimo remate al norte de la ciudad.

De la muy central y bien situada casa, edificio viejo, situada en la calle de Suipacha N. 345 y 347, entre las de Charcas y Santa Fé.

Mucha atencion, venta forzosa, brillante localidad, por órden terminante de su propietario, 345 Suipacha 347, ¡¡Alerta!!

El domingo 15 de Setiembre á las 2 en punto de tarde, se rematará sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, la casa arriba mencionada, cuyas dimensiones son las siguientes:

La casa mide 9 y media varas de frente al Oeste por 12 ó mas de fondo al Este, perfectamente bien situada, pues solo dista una cuadra la gran plaza del Retiro, 2 de la pintoresca plaza Libertad, y 2 de la iglesia del Socorro, el terreno es alto y muy parejo, y está situado entre dos magníficos edificios, con este motivo se presta para edificar una linda casa y con muy poco dinero.

Nota—Me permito llamar seriamente la atencion sobre esta propiedad tanto por su brillante como central localidad, cuanto por su grande estension, por todos estos motivos no deben faltar los interesados el dia 15 á las 2 de la tarde, pues la órden que tengo es de quemarlo por la mejor oferta.

Por mas pormenores al rematador Victoria 122 ó Arenales 168. s1.

Por el mismo

De un magnífico terreno al Norte de la ciudad situado en la calle de Libertad á cuatro pasos de las Cinco Esquinas y frente á la calera del Sr. Welch parage muy pintoresco y de mucho porvenir.

Venta forzosa, magnífico local
Por órden terminante de su propietario
¡Atencion!

El domingo 8 de Setiembre á las 12 en punto de la tarde se rematará sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado el terreno arriba mencionado cuyos detalles son los siguientes:

El terreno mide 11 varas de frente al oeste por 47 y 3/4 de fondo al Este, parage muy pintoresco á 4 pasos de las 5 Esquinas para el bajo á 2 de gran Hotel Paradiso con vista al rio y el pintoresco paseo de Julio y rodeado de magníficos edificios ó mejor dicho palacios.

Nota—me permito llamar la atencion sobe este magnífico terreno tanto por su magnífica y de pintoreza localidad, cuanto por su importante porvenir; por todos estos motivos no dabutamos los interesados el dia y hora del remate. Por pormenores al escritorio del rematador, Perú 122 ó Arenales 168. s22.

Severo G. Soto y Ca.

Casita Central calle San José Nº 16

Entre Victoria y Rivadavia

JUDICIAL

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. don Isaac P. Areco.—El sabado 14 de Setiembre á las 4 de la tarde se rematará dicha finca, perteneciente á la testamentaria de don Gerónimo Herrera, compuesto su terreno de 11 3/4 varas de frente por 15 1/2 de fondo, 4 piezas de material, cocina, etc., y cuya tasacion asciende á la suma de 114,682 pesos 66 centavos, no admitiéndose oferta que, no exceda de las dos terceras partes que son pesos, 76,455 E' mjc. Esta propiedad ha sido retasada, con una diferencia de la primitiva de ps. 35317, 34 centavos.

Nota—La venta se verificará indispensablemente dicho dia, por mas informes, Bolivar núm. 4. ó Venezuela núm. 292 hasta las 11 de la mañana, a15.

Por el mismo

Finca y terrenos en Quilmes.

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. don Luis Beláustegui, y como perteneciente á la testamentaria de los conyuges, don Agustin Villar y doña Felipa Zobirá, procederemos á la venta infaliblemente.—El domingo 15 de Setiembre á la una en punto de la tarde, remataremos los lindos terrenos [illegible] situados en el pueblo de Quilmes, de la iglesia plaza principal [illegible] cuadras al Sud, donde estará la bandera y son:—Una buena casa, recien edificada de material, la mayor parte en cal, formando esquina, compuesta de un espacioso almacen, trastienda, y dos hermosas piezas para familia, pozo, cocina, letrina etc. en terreno de cincuenta varas por cada costado, tasada en la insignificante suma de 80,000 pesos mjc. hallándose alquilada, sin ningun contrato, y redituando del uno por ciento de la tasacion. Dos solares contiguos á la finca que se venderán uno solo á al gusto de los compradores cada uno de cincuenta varas por costado, tasado cada solar en 30,000 pesos mjc. no admitiéndose oferta que, no exceda de las dos terceras partes de sus tasaciones.—mas pormenores á la escribanía del señor Robles, Bolivar núm. 4. ó Venezuela núm. 292, hasta las 11 de la mañana. a15

MAXIMO BENGURIA

Judicial

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Garcia Fernandes de una casa perteneciente á la testamentaria de D. Simon Inchausbeheri [illegible]

[illegible] á la [illegible] postura y dinero de contado [illegible] la hermosa finca situada [illegible] Perú núm 451, donde estará la bandera. Consta dicha casa de 8 vs. 3 [illegible] por 40 de fondo, está tasada [illegible] ps. mjc previniéndose que no se [illegible] que baje de las dos terceras partes. a11

FEDERICO G. NEVES

Roca en la calle de Temple

Al Contado

El Domingo 15 del corriente á las dos de la tarde venderé la finca calle Temple núm. 172 entre las calles de Esmeralda y Suipacha mide al Norte y se compone de 7 1/2 varas de frente, por 22 de fondo al Sud, con 9 piezas y demas oficinas, está alquilada y de un buen alquiler.

Se recomienda á los interesados no dejar pasar la hora, pues el paraje es inmejorable por su local y las dos líneas de Tramways que pasan por sus dos esquinas de Suipacha y Esmeralda. Escritura inmejorable, se pueden ver en casa del Rematador, Rivadavia 91. s6.

CLAVEL, SALAS y Ca.

El martes 10 del corriente á la hora de costumbre, empezaremos la venta de un lindo surtido de efectos.

Mas adelante detalles.

Por el mismo

Al contado De tienda.

En su casa calle de Rivadavia núm. 231.

El martes 10 del corriente á las 12 en punto empezaremos la venta de un lindo surtido de efectos, cuyo detalle es como sigue:

Colchas cameras, géneros para sábanas, alfombras, paño, franela para lana, camisas 1/2 hilo, calzoncillos, cotin doble ancho, sombreros castor negros y de color, casimir negro, bombasí americano, toballas genovesas, camisas para señora, percalina, camisetas punto, embutidos bordados, madapolan, pañuelos de hilo de varias clases, ricas camisas bordadas para hombre, tartanes, géneros para vestido, alemanesco, aceite de la Sociedad, dril, cortinas bordadas, juegos 1/2 aderezos, pañuelos algodon, muselinas, porcales. mantequeras electro plata, medias para señora, chales punto, calzones para señora, camisas para niño, manteles hilo, corbatas seda, gorras de [illegible], agujas, lienzo, coleta, floreros porcelana, cinta terciopelo, sombreritos adornados para niño, casimires para la estacion, bonnets para hombre, señoras y niños, camisetas bordado, cubretores crochet, gorras de [illegible], fustano para pantalon, pantalones brin, enaguas bordadas, juegos cuellos y puños para señora, corsés [illegible] para the, ricos pañuelos bordados, [illegible] tiras bordadas, camisolines, botones para guarnicion, sinturones, corta plumas, tijeras, hilo carretel, servilletas hilo, [illegible], paños [illegible] medias para hombre largas y [illegible] para niña, seda española, agua colonia, [illegible] gró negro, [illegible] goma, [illegible] negro, sarge, lustrina [illegible] paños [illegible] flores para [illegible] y mucho [illegible] artículos que no se detallan por su mucha estension.

OTRO

El viérnes 13 del corriente á la hora de costumbre [illegible] venta de [illegible] mas adelante detalles s7

MANUEL DE LA SERNA

Judicial

De una casa perteneciente á la testamentaria de Da. [illegible] de Morla, [illegible] Chacabuco núm. 231

Por órden del Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco, se ha de vender en público remate el martes 10 del corriente á las 4 de la tarde la casa arriba [illegible], cuyo edificio consta de 6 piezas, cocina, letrina, pozo de [illegible] terreno de 7 1/4 vs. de frente al sud, por 30 1/2 de fondo al norte, [illegible] segun la [illegible] levantada por el [illegible] D. Juan Rodriguez aumentada frente 7 3/4 vs y [illegible] el fondo extendiendo [illegible] un martillo á favor de una vara 24 centímos de ancho por una vara y 40 centímos de largo.

Se [illegible] judicial esta venta no se admitirá oferta por menos de las 2/3 partes de la tasacion que es en todos sus ramos de 81,870 ps. 69 cent.

En [illegible] la casa calle [illegible] esta propiedad hay [illegible] tramway.

Los que se interesen pueden ocurrir al Escribano D. Faustino Muñoz, Bolivar 4, [illegible] s7

POR EL MISMO

De variedades

En su casa calle Cangallo núm. 105 1/2 al lado del Banco Maua, el mártes 10 del corriente á las 7 1/2 de la noche

De [illegible] variado surtido de artículos de bazar, cristales, talabarteria, chocolates, vinos, alhajas, revolvers, sillas, [illegible] de varias clases, para hombres, señoras y niños, tiendas, cabezadas y frenos, látigos para volantas y para montar á caballo, cortineros y una variedad de artículos los que no se detallan. s7

Martin J. Haedo

Judicial

DE DOS FINCAS CENTRALES

Procederemos á su venta el dia 2 de Octubre á las 2 y 3 de la tarde en público remate y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil D. D. Luis Beláustegui pertenecientes á la testamentaria de doña Ines Diaz de Sobre, casas Alurralde cuyos detalles de estas propiedades y bien situadas casas son los siguientes: la primera calle Chacabuco num 244 consta de 12 piezas espaciosas y cómodas de buen material, las principales con cielos rasos, dos patios embaldozados, huerta con varios árboles frutales con pozo de balde, cocina etc, etc con un magnífico terreno que mide 11 varas 75 centésimos de frente al Oeste por 73 varas de fondo al Este.

Su tasacion sumamente baja practicada en la época de la epidemia solo alcanza á la insignificante suma de 293,375 ps 4 rls, hallándose esta tasacion con inmensa desproporcion con el valor actual de esta propiedad.

La segunda de no menos importancia que la primera se halla situada en la calle Perú núm. 272 tiene 8 piezas bastante cómodas ademas de cocina etc etc con un frente espacioso de 16 vs. al oeste por 35 de fondo al este; su tazacion igualmente practicada como la anterior apenas alcanza á la reducida cifra de 182,854 ps. 6 rls.

Llamamos la atencion de los capitalistas que quieran hacer la adquisicion de estas dos espléndidas propiedades que tienen un gran porvenir por la centralizacion en que se encuentran rodeadas de "tramways" á pocas cuadras de la plaza de la Victoria y situadas en los barrios de mayor poblacion y comercio de esta ciudad.

La totalidad en que está tazada esta finca ni se aproxima al gran valor actual que hoy tiene el solo terreno de cada una de estas propiedades; de modo que escusamos mas detalles, pues queda demostrado que seria una verdadera ganga adquirir estas casas bajo la tazacion de aquella época.

Por mas datos, ocurran á la Escribania de Salas Perú 56, donde estarán los títulos que son de primer órden, ó al Rematador Cangallo 294.

NOTA—El remate lo efectuaremos en el local de las mismas casas y en el dia y hora arriba indicado, empezando por la principal que es la de Chacabuco.

Por el mismo

El juéves 12 del corriente á las 11 de la mañana se procederá á la venta en público remate y dinero de contado por órden del Sr. Juez Comisario D. Meliton Ugarte de todas las existencias del café situado calle Buen Orden plaza de la Concepcion antes de llegar á la calle de Estados Unidos, perteneciente al concurso de Don Juan Brusono, cuyas existencias son las siguientes:

Armazon, mostrador, bancos largos y chicos, licores embotellados, losa, cristales, armarios, mesas de pino, un galpon, una cocina económica, con su bateria completa y surtida, y varios otros lotes del ramo que no se detallan por su mucha estension. s5

Edictos Judiciales

Por disposicion del Sr. Juez Nacional de Seccion doctor don Manuel Zavaleta, se cita, llama y emplaza á don José V. Victorica para que en el término de nueve dias contados desde la publicacion del presente, se presente ante SS. oficina del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho á estar á derecho en la demanda que le ha interpuesto don Clemente [illegible] en representacion de D. José N. Navarro—Buenos Aires, Agosto 31 de 1872—Juan Risso. s4v10

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio Agrelo, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya sea como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Hector Pedro [illegible], para que dentro del término de treinta contados desde la fecha del presente, comparezcan ante el Juzgado de [illegible] oficina [illegible] del que firma, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento [illegible] Buenos Aires, Setiembre 2 de 1872—Bartolomé Martin. s1v10

[illegible] Por [illegible] del Sr. Juez [illegible] de Comercio [illegible] concurso de D. Manuel [illegible] dictado [illegible] dificultades [illegible] los acreedores [illegible] pedido arreglarse ante el Juez [illegible] que se les hace saber [illegible] ocho dias de la [illegible] creyeron convenientes, [illegible] vencido ese término [illegible] será remitido el caso [illegible] prescriptos por el articulo 1083 del Código de Comercio—Buenos Aires, Setiembre 2 de 1872—Angel Julio Blanco—[illegible] s4 v16

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, doctor don Luis Beláustegui, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Diffante, ya sean como herederos ó acreedores para que, en el término de 30 dias comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y oficina del infrascripto Victoria núm. 20 á hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Agosto 30 de 1872—Manuel Naveira. s29 v29s

Juzgado de Paz de la Parroquia de San Miguel

Por el presente edicto, se cita, llama y emplaza á don Pedro Franqui para q' en el término de 10 dias contados desde la fecha de la publicacion de este edicto comparezcan á este Juzgado á estar á derecho en la demanda que por cobro de alquileres y desalojo de la pieza que ocupa en la calle de Suipacha núm. 66 le ha promovido don Gabriel Bombati; en la inteligencia que de no comparecer se seguirá la causa en su rebeldía—Buenos Aires, Agosto 17 de 1872—Eulogio Cuenca Juez de Paz. s29 v9s

Aviso municipal.

El dia veinte de setiembre próximo se procederá á la venta en remate público en este Juzgado á la mas alta postura de la chacra número 48 solicitada en compra por el Sr. Don Fernando Biera Belem, Tapalqué, Agosto 20 de 1872. Máximo Gomez. Federico Perez. Secretario. s24v24s.

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia en lo civil, doctor don Honorio Martel, se cita llama y emplaza á todos los acreedores de la testamentaria de don Estévan Fazio para que en el término de veinte dias contados desde la fecha presenten sus cuentas al albacea don Juan O[illegible], calle de Potosí núm. 153 para confrontarlas con los apuntes y libros del finado Fazio, y arbitrar los medios que habiliten para poder abonarlas en estacion oportuna.—Buenos Aires, Agosto 23 de 1872 Manuel Lacasa. s24v12s.

Municipalidad de Las Flores.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. don Isaac P. Areco, se cita y emplaza á todos los acreedores de doña Asunta Comelli de Rotondi para el dia juéves de la entrante semana á la una en que ha de celebrarse una junta general de acreedores para la clasificacion de sus créditos segun lo tiene mandado en los autos que ha iniciado esta por ante su juzgado y oficina del que suscribe sobre cesion de sus bienes—Buenos Aires, Agosto 28 de 1872—Eduardo Mirilla s4 v11 s

Se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de Justicia en la última tarde de los dias 23, 24, y 25 del entrante mes de Setiembre, de dos casas sitas en esta ciudad, la primera en la calle de Independencia núm 22 compuesta su terreno de 8 vs. 90 centécimos de frente al Norte, por 48 vs. 60 centécimos de fondo al Sud, tasadas en todos sus ramos en la suma de 151,228 pesos 85 centavos moneda corriente, y la segunda calle de Independencia núm 24 compuesta de 8 vs. 90 centésimos de frente al Norte, 48 vs. 60 centésimos de fondo al Sud, tasada en todos sus ramos en la suma de 155,948 pesos 10 centavos moneda corriente, pertenecientes á la testamentaria de don Jorge Wilks; previniéndose que no se admitira oferta que no exceda de las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones y que los interesados pueden ocurrir á la oficina del infrascripto calle de Bolivar num 28 donde se les pondrá de manifiesto los autos espresados—Buenos Aires, Agosto 21 de 1872—Natalio A. Ponce Escribano Público. a22v27s

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Honorio Martel se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Santiago Porretti, ya sean herederos ó acreedores, para que en el término de quince dias de la fecha, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina de don Julian Aranda, donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Agosto 26 de 1872—Manuel Llamas Oliver—Escribano Secretario. s27v12o

Por disposicion y acuerdo de la Municipalidad de este partido, por el presente se cita, llama y emplaza á los herederos de doña Maria Salinas, á fin de que nombren tasador por su parte en los adelantos que tienen hechos en la chacra sencilla núm 20 y Quinta núm 28 del Ejido de este pueblo, vendidas por la municipalidad á un tercero, en la inteligencia que si en el término de 30 dias contados desde la fecha no lo verifican; se procederá á nombrar defensor de ausentes para la avaluacion de dichos adelantos—Las Flores, Agosto 20 de 1872—Anastasio C. Marquez—Enrique Varela—Secretario. s27v27s

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Jorge Echeverria se citan á los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Antonio Suarez para que en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la oficina de Don Ramon F. Lagos á la que está adscripto el que suscribe á deducirlo en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, Buenos Aires, Julio 17 de 1872.—Federico Mendez, s18v18s.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en la civil Doctor Don Jorge Echeverria se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Domingo Villarruel; ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Agosto 16 de 1872—Gregorio Ruiz Escribano Público secretario. s 22 v 22s.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Don Miguel Garcia Fernandez se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Nicolas Santana ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias, comparezcan por ante el Juzgado de SS. y oficina del infrascripto Victoria 19 á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Junio 20 de 1872—Manuel Naveira. s15 v15s

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. Don Juan A. Barra, se hace saber que con fecha Agosto 16 de 1872 Don José Gimenez Paz ha celebrado un concordato con sus acreedores el que ha sido aprobado por la mayoría de estos con arreglo al artículo 1626 del código de Comercio. Lo que se comunica para los fines que convengan—Buenos Aires—[illegible], Escribano público. s30 v9s

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil doctor don Isaac P. Areco, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho ya sea como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Lopes para que comparezcan ante este Juzgado y oficina de D. Adolfo Conde, donde se halla adscripto el que suscribe dentro del término de treinta dias, á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar—Buenos Aires Agosto 17 de 1872—Nemesio Zanoletty s18 v18s

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del Dr. D. Osvaldo Piñero, á fin de que dentro de dicho término, comparezcan ante su Juzgado, por medio de la oficina del escribano secretario que suscribe, bajo del Cabildo, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Agosto [illegible] de 1872—Clodomiro Gallardo s13 v13s

Por mandato del Juzgado Primera instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Faustina Dominguez á fin de que dentro del término de treinta dias comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del escribano secretario que suscribe, bajo del Cabildo á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Agosto 19 de 1872—Clodomiro Gallardo s21 v21s

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil, Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de doña Maria Ignacia Mansilla, para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 27 de 1872.—Gregorio Ruiz, Escribano Secretario. [illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor don Emilio A. Agrelo se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho, como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de don Silvestre Medina y doña Paula Morales para que dentro del término de 30 dias, contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina que fué de don Pedro Medina donde se halla adscrito el que firma á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar si no lo verifican—Buenos Aires, Agosto 12 de 1872—Bartolomé Martin. [illegible]

Sábado 31 de Agosto y Domingo 1° de Setiembre de 1872 — BUENOS AIRES — Año III — Número [illegible]

DIARIO DE LA MAÑANA
SUSCRICION
EN LA CIUDAD
NUMERO SUELTO... Un peso
POR MES... Veinte y cinco pesos
POR SEIS MESES... Ciento cincuenta pesos
POR UN AÑO... Doscientos cincuenta pesos
Los avisos se reciben hasta las SEIS de la tarde
Los avisos de los pobres gratis

LA PRENSA

DIARIO DE LA MAÑANA
SUSCRICION
EN LAS PROVINCIAS
POR MES... Diez reales fuertes
POR SEIS MESES... Siete pesos fuertes
POR UN AÑO... Doce pesos fuertes
Los comunicados de interés público, GRATIS
Se publica por su imprenta, Moreno 73

Diario Político, Noticioso, Comercial y Económico

ALMANAQUE

HOY 1°—Santos Sixto Obispo y Gil abad.
LUNES 2—Santos Antonio mártir y Estevan rey—Luna nueva á las 8 y 58 minutos de la noche.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, SETIEMBRE 1° DE 1872.

Segunda edicion del Empréstito de Obras Públicas.

Este es el título que justamente merece el proyecto de Banco que ha presentado el Ejecutivo al Congreso, propuesto á nombre de cinco comerciantes Ingleses y tres argentinos, por un corredor del Ministro de Hacienda.

No es preciso ser muy perspicaz para sospechar que ese proyecto ha sido confeccionado por el Ministro y entregado á ese corredor para que buscase firmas que lo patrocinasen.

En cada uno de sus artículos está resaltando la habilidad económica que ha revelado hasta hoy S. E., en todos los asuntos de su Ministerio.

El gran principio de lanzar á la calle los dineros y los intereses del Fisco, es el que entraña el espíritu dominante en las combinaciones con que se le propone y patrocina el Gobierno Nacional ese proyecto de Banco que puede llamarse, una concesion de la esencia de los privilejios fiscales y de ventajas y beneficios arrojados á manos llenas por los balcones de la casa de gobierno.

Quien recuerde el rol tan cumplido que ha jugado el Ministro de Hacienda en el Empréstito de Obras Públicas, ha de tener como un ahogado en presencia del otro caballo griego que S. E. ha enviado al Congreso en forma de mancarron financiero.

Largos meses hace que el Ejecutivo anunciaba la aparicion de este mons parturium; y francamente, cuando veiamos al Ministro de Hacienda encarnizado en arrancar á los señores Lezica y Lanus la condicion, sine qua non, de sus propuestas, por la cual, sin que el Gobierno tomase parte en la organizacion del capital del Banco ni arriesgase un solo medio, queria que le diesen el 40 p§ de las utilidades anuales, jamás nos pasó por la imaginacion que ese empeño tan decidido en obtener esa ventaja de aquellos señores, cerrándoles las puertas de la casa de Gobierno á sus propuestas, porque no aceptaban la obligacion de regalar casi la mitad de las utilidades al Gobierno, habia de venir á estallar despues de tanta insistencia, en la forma de la mas completa nimiedad contenida en el art. 27 del contrato que recomienda hoy el Gobierno Nacional y que dice lo siguiente:

Art. 27 El Gobierno tendrá un 10 p§ sobre las utilidades del Banco.

Y el famoso 40 p§ que pretendia arrancar á los Sres. Lezica y Lanus y del que hizo el busilis del negocio, el Ministro de Hacienda? como ha desaparecido tan pronto de las exijencias del Gobierno Nacional con solo variar la firma de los proponentes, reduciéndolo ahora á un 10 p§?

Si esto no se aproxima á episodios análogos al Empréstito de obras Públicas, deveras q' estamos por declarar: que S. E. el de Hacienda entiende de estos negocios como de ir á servir de sacerdote musulman en alguna mesquita del Oriente.

Comparar el proyecto presentado bajo el patrocinio del Gobierno al Congreso que lleva las firmas de los Sres. D. Manuel A. Ocampo, Estrada y Unzué como arjentinos y de los Srs. Bates Stockes, Mackinlay, Parlane Graham y Best hnos, como estrangeros, con los otros proyectos presentados, para deducir de esa comparacion las ventajas de uno y otro, seria ofender el buen sentido de nuestros lectores, que no [illegible] en estas materias, para sospechar que este proyecto debe ser si no postergado, al menos rechazado in limine por las Cámaras.

Desde su encabezamiento, todo él es un reguero de irregularidades y faltas de lógica indisculpables en el Poder Ejecutivo.

Las propuestas las hacen los Sres. Alkaine y Ca., firma que no está registrada no solo en el Registro de comercio pero ni aun en un solo aviso de diario.

Es una firma improvisada para el caso de la presentacion del proyecto y nada mas, que el Ministro de Hacienda, conociendo como conoce personalmente al firmante, debió antes analizarla un poco para deducir, si era ó no eso de compañía, una firma real existente y reconocida en plaza.

Pero no es esto solo.

El Sr. Alkaine, adjunta á sus propuestas, no un poder judicial, que es lo que debiera exijir el Ejecutivo, sino una simple declaracion de cinco renglones en que los señores Ocampo, Estrada, Unzué y demas señores ingleses, declaran que han autorizado á D. Cárlos Alkaine para presentar á nombre de ellos al Gobierno Nacional las propuestas en cuestion.

Los señores Alkine y Ca. no son pues los autorizados por esos ocho comerciantes, y mal pudo el señor Ministro de Hacienda aceptar esa propuesta como hecha á nombre de esos señores, desde que ellos autorizan no á Alkaine y Ca., sino á D. Cárlos Alkaine, de lo que resulta que el prestijio que daria á las propuestas la firma colectiva de esos ocho mandantes no está bien aplicado, puesto que lo asume una firma imajinaria y no el verdadero gestor nombrado.

Este incidente, que parece de detalle, está dándonos ya la medida de la seriedad y de la circunspeccion con que el ministro maneja estos negocios de Estado.

Y dá otra medida mas larga, pues, que esto revela: que el señor Domingues sigue su sistema de hacer de todos los grandes negocios financieros ó económicos de la Nacion, simples negocios de familia; como lo fué el empréstito de Obras Públicas, que se manejó como se podria manejar la invitacion á una tertulia ó soirée de parientes ó un negocio de bienes comunes entre miembros de una misma casa.

Hay negocios á los que la claridad les daña sobre manera, y estas propuestas son uno de ellos.

El representante de esos proponentes, que figura elevando al Ministro el proyecto del Ministro, es un accesorio de las oficinas del Ministerio de Hacienda; y el negocio viene á ser en este caso tan familiar, como si uno de los escribientes de la Secretaría del Ministro hubiese recibido poder de algunos amigos del Presidente ó del Ministro para hacer un gran negocio con el Poder Ejecutivo Nacional.

S. E. el de Hacienda es muy despreocupado en estas cosas, y no sabe quizá, que hay ciertos flancos en los negocios de Estado, que es necesario cerrarlos y amurallarlos bien para q' la sospecha y la maledicencia pública que despues del negocio del empréstito han quedado tan susceptibles y cosquillosas, no se le entren con toda libertad y holgura á la Casa de Gobierno.

Muchas personas olvidando las bellas cualidades personales del señor Domingues, pero alarmadas muy justamente por su actitud tan culminante en los episodios del empréstito, al leer ese proyecto y al fijarse en el nombre del proponente y en alguno de los que lo autorizan á firmarlo, decian ayer con alguna reticencia: "Cualquiera diria que el Ministro de Hacienda quiere prepararse la Presidencia del Banco Nacional para cuando salga del Ministerio ó para renunciar su cartera cuando se abra el Banco."

Nosotros no opinamos del todo como esos maldicientes; pero encontramos que el Ministro dá pábulo á estas sospechas, contentándose hoy con el 10 p§ de beneficio como parte de las utilidades para el Gobierno en el nuevo proyecto de Banco, y olvidándose de que pocos dias atrás arrojó á empujones de la casa de gobierno al proyecto de los respetables capitalistas Lezica y Lanus con sus buenas ideas é intenciones, solo porque no le quisieron dar el 40 p§, cerrándoles las puertas del Ministerio porque no aceptaban la siguiente intimacion enérjica de S. E.

—O dan Vds. el 40 p§ ó ni siquiera les escucho á Vds., y en cambio de ese 40 p§ emitan Vds. billetes hasta que inunden el cielo y la tierra, en vez de limitarse la facultad del emision á solo el doble del capital; no me importa que tengan Vds. ó no reserva metálica fija y proporcional á la cantidad de billetes circulantes.

Pero esto es poco y hay momentos en que casi nos atreveriamos á dar la razon á los maldicientes respecto de lo que se sospecha, cuando vemos en el nuevo proyecto, un capitulo q' dice "Privilejios del Banco" y que contiene nueve largos artículos de regalo, de privilejios y concesiones al Sr. Alkaine, que no solo no los ofreció el Ministro, pero q' ni siquiera se las solicitaron ni los Sres. Lezica y Lanus, ni el Sr. Hasse, ni les acuerda tampoco el proyecto que estaba discutiéndose en el Senado para la fundacion del Banco Nacional.

¡Se vén cosas en esta tierra, que no se ven en otra alguna del Universo!

Gran inteligencia financiera del Ministro de Hacienda

Una simple lectura del proyecto que S. E. ha enviado á la Cámara de Diputados con las recomendaciones mas altas y notables, basta para comprender, que es el contrato mas oneroso y que mas ventajas arranca á la Nacion.

Nos estraña, como el señor Presidente, si ha leido los de los señores Lezica y Lanuz, el del señor Hasse y el que fué presentado hace uno ó dos años al Congreso y sancionado en una de las Cámaras, no se ha sorprendido de que el Ministro de Hacienda diga que esto es el mejor.

Y nos sorprende esto muchísimo mas, cuando era de esperarse, que despues de la discusion escrita y publicada que sostuvo el Ministro de Hacienda con los señores Lezica y Lanús, haya hecho á un lado todas sus teorias de entonces y levante hoy con el prestijio del patrocinio del Gobierno, condiciones tan completamente en contradiccion con aquellas, como dañosas y perjudiciales para el Fisco Nacional.

Mientras en otros artículos sucesivos combatimos francos y enérjicamente ese contrato, apuntaremos á la ligera los puntos malos y pésimos que encontramos en él.

El capital del Banco solo será, segun este proyecto, de 15 millones de fuertes mientras que en los otros se propone de 20 millones.

En la composicion del personal de los proponentes, domina el elemento inglés, lo que es ya un precedente de que en la composicion del Directorio, que ha de ser tomado á no dudarlo de los proponentes, dominaria el elemento estrangero, y q' la suscricion sobre todo se procuraria realizarla en Inglaterra; porque es muy natural y lógico q' esas firmas se busquen allí el apoyo necesario para llenar el monto de las acciones. Todo esto lo haria al Banco mas inglés que argentino, que es lo que estamos dispuestos á combatir; sin pretender por eso escluir ni de la organizacion del Directorio, ni de la composicion del capital del Banco, ni de la influencia en sus operaciones, al elemento estrangero sino solo exijir que sea equilibrado con el elemento nacional.

El establecimiento de Sucursales en las Provincias no es obligatorio para el Banco sino para cuando el Directorio lo juzgue conveniente; lo q' equivale á decir, q' el Banco solo serviria durante largo tiempo para Buenos Aires, y que las Provincias quedarian como hasta hoy á la luna de Valencia; ó mejor dicho, el Banco Nacional seria usado como una arma para echar antes abajo la influencia y el poder del Banco de la Provincia; y una vez hecho esto recien estender sus operaciones el Banco Nacional á las Provincias para poner la ley aqui y allí á los que necesitasen dinero á descuento.

Los accionistas estranjeros tendrán participacion por medio de un apoderado en el nombramiento del Directorio q' resida aqui y ademas tendrán el derecho de nombrar otros tres miembros para dirijir la Sucursal ó agencia en Lóndres. Los argentinos no tendrán nada que hacer con aquella agencia, pues solo los accionistas estranjeros harian esa eleccion.

Es decir que este seria otro medio de perseguir al sistema de hacer del Banco un Banco Inglés, pues claro es que la ajencia ó sucursal de Lóndres asi dirijida, pronto se haria la cabeza y el alma del Banco Nacional, siendo aquel el mercado en donde se obtendrian elementos para ahogar la influencia y la voluntad de los accionistas de aquí.

El gefe de esa ajencia en Lóndres, lo nombrará ese comité elejido por los estranjeros, y con esto se completaria la obra de hacer del Banco Nacional un Banco estranjero por el personal de su direccion, por la organizacion de su capital, por sus elementos y por sus tendencias.

Esto no es lo que quiere hoy la República Arjentina.

El equilibrio de capital, de personal y de influencia de estranjeros como de arjentinos, es la mejor base para hacer un Banco verdaderamente nacional.

Nada de supremacias afuera y cargas en casa.

Una de las grandes reformas, casi la única que podemos aplaudir en ese proyecto, es la prohibicion del descuento sobre hipotecas que contiene el art. 16 de este proyecto.

Al fin nuestra propaganda ha sido atendida, y nos cabe la satisfaccion de que esa innovacion, por la que tanto hemos pugnado y que no habiamos visto desterrada de otros proyectos, es decir, la supresion de la facultad y obligacion de dar sobre hipotecas en un Banco puramente de descuentos, haya sido aceptada en este proyecto.

Viene ahora la lista de privilejios que entraña ya un mal estreno para las combinaciones de ese proyecto.

El primero es la facultad de emitir billetes sin límites y solo á juicio del Directorio.

Esto es crear y autorizar el papel moneda. Ante esa facultad ilimitada desaparece de hecho la convertibilidad de los billetes.

El Directorio determinará el importe de la reserva metálica.

Otro absurdo mas grande todavia.

El Gobierno Nacional garantirá los billetes con su intervencion y la concesion de privilejios, y entre tanto la ley no fija la reserva, sino que se deja al Directorio el hacerlo.

Es decir la convertibilidad de los billetes será una ilusion, pues el Directorio podrá tener el efectivo que quiera en caja, aunque sean diez pesos fuertes para hacer frente á una emision de cien millones de billetes.

Si puede haber un enorme sacrilégio económico en materia de emision, esa sola facultad entraña el mas tremendo que sea dado imajinar.

El Gobierno se obliga á no conceder el establecimiento de otro Banco Nacional de emision.

Este es otro privilegio el mas anti financiero que sea dado imajinar.

El monopolio es la llaga, es el cáncer que nos legó el coloniaje y en vez de estirparlo, cada dia buscamos medios de perpetuar mas su abominable imperio.

Los créditos del Banco tendrán privilejio sobre todos los créditos contra sus deudores no privilegiados por las leyes generales ó garantidos por hipoteca, correspondiendo el conocimiento de toda causa en que sea parte el Banco á la Justicia Federal.

Basta estas dos concesiones para que las Cámaras encarpeten el proyecto y no lo vuelvan á leer.

La prelacion sobre todos los créditos es el mejor medio de ahuyentar los capitales de nuestro mercado y hacer del Banco Nacional la gran llave del monopolio en todos los ramos de industria general.

Este privilegio es la asechanza mas traidora contra las libertades mercantiles.

Es la condenacion mas enérjica de las franquicias y de las libertades económicas q' entraña la Constitucion Nacional.

Es el elemento mas pernicioso para el desarrollo de la riqueza nacional.

El otro privilegio de hacer caer bajo la justicia Federal todas las causas en que sea parte el Banco, es el absurdo de los absurdos.

Quiere decir que no habrá ya concursos ni cesiones de bienes ni testamentarias, que dejarian de ser juicios universales para someterse á la Justicia Federal en los casos en que el Banco fuese acreedor aunque fuera por diez pesos fuertes.

¿Y el Código Civil y el Código de Comercio y la soberania de Provincia que ha quedado intacta segun las leyes de Justicia Nacional para los juicios universales, donde irian á dar? [illegible] los depósitos judiciales serán obligatorios en el Banco y no pagarán interés.

Esto importa la perpetuacion de un robo que el Fisco hace hoy á los particulares y que en vez de abolirlo se quiere elevar á la categoria de prescripcion nacional.

¡Bella manera de dar ejemplo á las Provincias!

El Fisco, obligando á depositar en tal Banco y robando el interés a los menores, á las testamenterias, á los concursos, es la muestra mas palpitante de como está encarnada en nosotros la terrible doctrina económica de Felipe II.

Viene ahora el capítulo de los derechos del Gobierno, que quedan reducidos á un cero ante la magnitud de esos monstruosos privilegios.

El Gobierno nombrará la tercera parte del Directorio.

Esto es una usurpacion de los derechos de los accionistas, pues no poniendo capital, cuando mas podria nombrar un inspector, pero no tomar parte en el manejo y direccion del Banco.

El 10 p§ de las utilidades del Banco será para el Gobierno.

No hablamos sobre esto nada, pues ya hemos hecho notar que el proyecto Lezica y Lanús fué rechazado, porque no quisieron ellos resignarse á dar el cuarenta p§ al gobierno sin contraer este compromiso alguno, sin dar capital ni conceder ni la centésima parte de los privilegios que ahora regala en el nuevo proyecto.

Los estatutos del Banco serán sometidos al gobierno, pero no al Congreso.

Y como los estatutos, en un artículo pueden deshacer todo lo que se establezca en la concesion y en las condiciones orijinarias, quiere decir q' el Congreso al aprobar ese artículo, dá al Ejecutivo la facultad de revocar ó reformar la ley de concesion como le plazca.

Esta es una delegacion de atribuciones algo encapotada, pero bastante inconstitucional.

Hecho este resúmen de las desventajas de proyecto, resumen exacto y suficiente para juzgar del poco espíritu nacional con que el Ministro ha confeccionado ese proyecto, nos reservamos al seguir nuestros estudios sobre el otro que ha sido presentado al Congreso que venimos haciendo, el entrar en apreciaciones detalladas sobre este contrato, recomendado por el Ejecutivo al Congreso, en cuya confeccion no solo se sacrifican los verdaderos intereses y necesidades de la República, sino tambien la lógica que debe existir entre lo que sostuvo ayer y lo que negó ayer ese Ministro con lo que elojia, patrocina y concede ó regala hoy.

Siguen los proyectos de Banco

Despues de escritos los dos artículos que preceden, recibimos el proyecto que vá seguida y que ha sido elevado ayer al Congreso.

Es segun se nos dice una reforma del proyecto Hasse que vá á ser retirado.

En su confeccion se adelántan algunas formas de las q' venimos apuntando, pero todavia no se dá en el quid respecto á dar dinero sobre hipoteca y á las condiciones de garantia de la emision.

Al prepararnos para combatir estos defectos del proyecto reformado, con argumentos que aunque aducidos ya, los ampliaremos y con los que esperamos convencer á los empresarios, debemos declarar, que en conjunto estas bases ecceden en conveniencia para toda la República y para el Fisco, como exijencias moderadas de parte de los proponentes, á todos los proyectos presentados.

Una de las bases que hemos de atacar tambien es esa adjudicacion de un 5 p§ que se hacen los proponentes y que no hay razon alguna para establecerla, pues la prueba que sobran elementos y espíritu de empresa en el pais para establecer el Banco Nacional, que dia á dia vienen presentándose firmas respetables al gobierno, luchando por ser ellas las fundadoras del Banco.

Lo tarde de la hora en que lo hemos recibido, nos obliga á reservar muchas apreciaciones para despues, llamando la atencion sobre algo altamente nacional de ese proyecto.

Los proponentes son casi todos argentinos, y esto solo es una garantia para el pais, pues agregándose á ellos capitalistas estranjeros domiciliados aquí que no intentan llevar las utilidades y privilejios del Banco á Inglaterra ni traernos el elemento y la influencia estranjera de fuera al Banco Nacional, hemos de hacer Banco Nacional para todos y hemos de abrir asi ancho campo á la organizacion de capitales para grandes empresas, q' no las abonamos hoy por no ir á pedir dinero á las casas de Lóndres, de miedo de q' se vaya á perder la forma, con las condiciones, por los medios y con el éxito del famoso empréstito de Obras Públicas.

Bases para el establecimiento del Banco Nacional".

Los abajo firmados han sido autorizados para presentar á V. H. las bases del proyecto adjunto para la ereccion de un Banco Nacional, y para representar á los proponentes en cualquier alteracion ó modificacion que pueda hacerse al proyecto.

Juan Anchorena—Emilio Castro—J. Llavallol é hijos.

1° Autorízase á los Sres. Emilio Castro, Juan Anchorena, Leonardo Pereyra, Jaime Llavallol é hijos, Vicente Casares é hijos, Julio Hasse, Francisco Chas é hijo, Manuel J. Guerrico, Juan Frias, Ezequiel Ramos Mejia, Carlos Casares, Delfin B Huergo, Miguel Esteves Saguí, Félix Bernal, Narciso Martinez de Hoz, Mariano Saavedra, Carlos Saavedra Zavaleta, Antonio Cambaceres, Fermin Basualdo, Manuel Basualdo, Senillosa hermanos, Juan Cobo, Alcorta y Ca José Antonio Acosta y Eduardo Carranza para formar una sociedad anónima con responsabilidad limitada para el establecimiento de un Banco bajo la denominacion de "Banco Nacional Argentino", cuyo domicilio legal será en la ciudad de Buenos Aires.

2° El capital del Banco será de veinte millones de pesos fuertes ($f 20,000,000) en acciones de cien pesos fuertes cada una.

3° De este capital el Poder Ejecutivo suscribirá dos millones quinientos mil pesos pagaderos en fondos públicos de 5 p§ de interes y 2 p§ de amortizacion acumulativa, creados [illegible] del Gobierno.	$f 2,500,000
Los proponentes suscribirán cinco millones de pesos	5,000,000
Se reserva para la suscripcion pública doce millones quinientos mil pesos fuertes	12,500,000
Total	$f 20,000,000

4° Los beneficios del diez por ciento concedidos al Gobierno por el artículo 29 y las utilidades de sus acciones, se aplicarán al servicio de la renta y amortizacion de este fondo público y si hubiese exedente se aplicará igualmente á la amortizacion.

5° La suscripcion será abierta por el término de seis meses, por el primer directorio que se nombre.

6° Los Gobiernos Provinciales y las Municipalidades de la República, podrán tambien tomar parte en la suscripcion.

7° Los pagos de las acciones se harán de la manera siguiente:

Al hacerse la suscripcion, cinco pesos fuertes por cada accion de cien pesos.	$f 5
Cuando esté concluida la suscripcion diez pesos fuertes	10
Dos meses meses despues	10
Y los setenta y cinco pesos fuertes restantes cuando el Directorio del Ban-Banco los pida con arreglo á los Estatutos	75
	$f 100

8° El primer Directorio depositará en el Banco de la Provincia de Buenos Aires el dinero de la suscripcion.

9° Las operaciones del Banco serán:

Emitir billetes pagaderos al portador y á la vista en las monedas determinadas por la ley Nacional;

Descontar letras y pagares;

Recibir depósitos en cuenta corriente á plazo fijo ó á la vista;

Hacer préstamos al Gobierno Nacional y á los gobiernos provinciales autorizados por sus respectivos cuerpos lejislativos;

Abrir créditos á las Municipalidades y á los particulares bajo las garantías de fondos públicos nacionales y provinciales, acciones de compañías ó de empresas industriales negociables en las Bolsas, ó bajo hipotecas especiales ú otras garantías que el Directorio acuerde;

Hacer anticipos sobre depósitos de pastas de oro, plata ó cobre, y sobre mercancías en depósito en las Aduanas;

Y hacer en general toda clase de operaciones bancarias.

10 El Banco no podrá adquirir bienes raices, sino aquellos que le sean absolutamente necesarios para su propio negocio, ó los que se viese precisado á recibir en pago de créditos que se le debiesen en caso de quiebra del deudor, con cargo de enajenarlos oportunamente.

11 Los billetes del Banco serán emitidos con intervencion del Poder Ejecutivo, llevarán el sello de la República y serán admitidos en todas las oficinas públicas nacionales.

12 El Banco queda facultado para emitir el doble del capital realizado, y cuando el mercado y el estado del Banco lo permitan, podrá emitir hasta el triple con aprobacion del Gobierno.

13 Los Billetes del Banco y los documentos que otorgue ó emita estarán exentos del pago del impuesto de sello y de cualquier otro que llegue á crearse sobre papeles de crédito.

14 El Banco podrá dar principio á sus operaciones tan pronto como se haya pagado el quince por ciento de las acciones.

15 El Banco establecerá por lo menos una sucursal en cada una de las Provincias de la República, en donde se hubiesen suscrito mil acciones, debiendo quedar establecidas todas ellas en el término máximo de dos años contados desde el establecimiento del Banco.

16 Podrá tambien establecer sucursales ó agencias fuera de la República.

17 Las sucursales del Banco en las provincias serán tambien cajas de depósitos y de ahorros.

18 El Directorio del Banco deberá establecer la uniformidad posible en la tasa del interés que se cobre en el establecimiento principal del Banco y en todas las demas sucursales de la República.

18 El Poder Ejecutivo tendrá en depósito sin interés en el Banco ó sus sucursales, todos los dineros existentes en sus cajas ó receptorias. En esta cuenta habrá siempre un saldo á favor del Poder Ejecutivo.

19 El dinero que el Poder Ejecutivo reciba en depósito ó que tenga aplicacion especial, será tambien depositado en el Banco al interés que este pague á los depositantes.

20 Las letras de comercio que recibe el Poder Ejecutivo en pago de derechos de Aduana serán descontadas en el Banco Nacional ó en sus sucursales.

21 Los depósitos judiciales u otros ordenados por los Tribunales ó autoridades Nacionales, se harán esclusivamente en el Banco Nacional ó en sus sucursales y no gozarán interés.

22 El Banco Nacional será el Agente del Gobierno en todas las operaciones que determine hacer bajo las condiciones que se acuerden.

23 El Banco abrirá al Gobierno Nacional una cuenta corriente al interes que se convenga y un crédito si lo pide, hasta dos millones de pesos fuertes contra pagarées del Poder Ejecutivo.

24 El Banco Nacional y sus sucursales en la República quedan exentas del pago de contribuciones ó impuestos de cualquier naturaleza, sean Nacionales, Provinciales, ó Municipales, igualmente no estarán sujetas á contribucion alguna las ventas que produzcan sus acciones.

25 Desde que se abra la suscricion al Banco, el Poder Ejecutivo nombrará cuatro Directores provisorios, y los proponentes ocho, los cuales recibirán el dinero de la suscricion de las acciones, formarán los Estatutos del Banco y prepararán todo lo relativo á la apertura del establecimiento.

Dichos Directores permanecerán por el término de seis meses desde la fecha de la apertura del Banco al público, al fin de cuyo término habrá una asamblea general de accionistas para examinar y reformar los estatutos, y nombrar el Directorio definitivo del Banco, que será compuesto de doce personas de la manera siguiente:

El Poder Ejecutivo nombrará tres y los [illegible]

26 En la eleccion de [illegible] que deben nombrar los accionistas, como en todas las otras resoluciones ó disposiciones que tomen las asambleas generales, corresponderá un voto á cada diez acciones. Los suscritores desde una á nueve acciones tendrán tambien un voto. El directorio asi nombrado elejirá su Presidente y Vice.

27 Los créditos del Banco en ningun caso serán inferiores en su prelacion á los de cualquier otro establecimiento de crédito de la República.

28 Las cuentas del Banco serán liquidadas y cerradas cada año y se publicará un balance mensual.

29 Las utilidades del Banco se repartirán del modo siguiente:

10 p§	En atencion á los beneficios que el Gobierno concede al Banco se le asigna el diez por ciento.
5 p§	A los proponentes, sócios fundadores que se suscriben por cinco millones de pesos fuertes, el cinco por ciento, por diez años.
85 p§	Para ser distribuidos uniformemente entre los accionistas, el ochenta y cinco por ciento.
100 p§	

Los estatutos señalarán la compensacion que debe acordarse al Directorio del Banco.

30 El Directorio podrá de las utilidades que correspondan á los accionistas apartar como fondo de reserva un tanto por ciento cuando lo estime conveniente.

31 El Directorio, en el curso del año pagará á los accionistas un dividendo provisional á cuenta de las utilidades del año.

32 Si se decidiese en asamblea general aumentar el capital del Banco, los proponentes tendrán el derecho á un aumento proporcional á su suscricion actual.

33 Los proponentes deberán llenar todas las obligaciones que por este acto se les impone, en el término de seis meses contados desde la fecha en que sea formado el primer Directorio.

34 El Directorio queda autorizado para hacer por cuenta del Banco, los desembolsos necesarios para la suscricion de títulos, publicaciones, pago de comisiones, etc.

35 La presente carta del Banco Nacional durará por el término de veinte años contados desde el dia de su instalacion y podrá ser renovada.

36 Si esta carta no fuese renovada, el establecimiento Bancario podrá continuar con las mismas facultades de que gozasen otros á la época del vencimiento de su concesion.

Tanto para la liquidacion del Banco Nacional como para el cambio de sus operaciones que tuviese que realizar se le otorga el plazo de cinco años.

[*Siguen las firmas de los proponentes que encabezan estas propuestas.*]

La acusacion aconsejada por un diario

(ARTICULO COMUNICADO)

Con motivo de las violentas publicaciones que ha hecho el procurador de la Nacion, algunos diarios han emitido opiniones irreflexivas que no deben pasar en silencio, por que propenden á estraviar la opinion.

Uno de ellos ha indicado con repeticion, que es necesaria una acusacion por la Cámara de Diputados.

¿En qué se funda esta proposicion?—Se funda en que es el Procurador de la Nacion, el que hace cargos injuriosos á la dignidad de la Corte. Pero el Procurador de la Nacion, gestionando ante los Tribunales, está al igual de los demas litigantes, como lo ha dicho muy bien "La Prensa", en el primer artículo que publicó sobre este asunto.

Y si mañana un ciudadano honorable perdiese un pleito ante la Corte Suprema, y bajo la impresion del amor propio herido ó de los intereses perjudicados, subiese á la prensa y acusase al Tribunal de iniquidad, de ineptitud, de soberbia, de infraccion de las leyes; si llevase su exaltacion hasta inferir un cruel ultraje á uno de los Ministros, diciendo que ha firmado la sentencia sin ver siquiera los autos; ese diario no aconsejaria ciertamente q esas voces destempladas, esas manifestaciones apasionadas y violentas fuesen acojidas por las Cámaras Nacionales, hasta el punto de hacerlas servir de base para una acusacion.

Ese diario y todo otro sensato, condenarian enérgicamente las ofensas al Tribunal Supremo, mirarian como una falta de serenidad la iniciacion de esa cruzada contra los Magistrados encargados de la aplicacion de la justicia y dirian al agresor, que viniendo ante los Tribunales, si creia, en efecto, que habia mediado iniquidad, soberbia, ó violacion de las leyes, su derecho y su deber eran denunciar oficialmente ante la Cámara, en vez de producir asonadas.

Esto es lo que ha debido decir ese diario al Procurador. El es quien debe denunciar si tiene tan profundas convicciones, y la Cámara, instruida de su queja, tomaria los antecedentes necesarios, y llevaria o no la acusacion al Senado. Pero pretender que la Cámara, de Diputados, tan solo por que el Procurador de la Nacion ha perdido un pleito y prorrumpido en violentos ataques, dando un mal ejemplo, formule acusaciones ó nombre comisiones investigadoras, es á nuestro juicio un sensible extravio, porque sentaria ese precedente, bastaria que un individuo tomase la sorprendente actitud que ha tomado el Procurador para que la Cámara se viese obligada á formular una [illegible] para producir en la sociedad una amarga desconfianza sobre la rectitud de sus Jueces.

Y esas acusaciones en muchos casos resultarian infundadas, como va resultando la agitacion del Procurador.

Diariamente vemos decidirse en nuestros Tribunales pleitos en que se interponen sumas cien veces mas fuertes que la cuestionada en el asunto de que se trata, ó intereses y derechos mucho mas altos y mas dignos de consideracion, y sin embargo, los individuos vencidos por las sentencias no suben á la prensa á atacar á los Tribunales que han fallado en su contra.

No suben á pregonar que imperan en esos Tribunales la ineptitud, la soberbia, la violacion de las leyes. No suben á injuriar á los [illegible] Nacion dar este ejemplo al pueblo.

La Cámara de Diputados no está obligada pues á acusar, por que el Procurador de la Nacion se encuentre exaltado y haga publicaciones agresivas á la Corte. Los miembros de la Cámara habrán leido las principales piezas del proceso, que se han publicado. Habrán leido la notabilísima sentencia de la Corte y habrán formado indudablemente el juicio de que el Procurador carece completamente de razon, en cuyo caso, es un contrasentido exijirles la acusacion ni la investigacion de un asunto, que está todo de manifiesto á los ojos del País.

Y decimos esto, por que lo único que resulta probado es q' el Procurador ha seguido un pleito en que representaba al Fisco, ha aceptado cuantas notificaciones le han hecho y ha consentido por último la sentencia definitiva, sin ver el espediente y sin imponerse del fondo del negocio y del modo como él se sustanciaba. Parecerá increible, pero es el mismo Procurador quien lo declara. He aqui las palabras con que empieza el escrito que presentó en Mayo de este año cuando vino últimamente en apelacion á la Corte el artículo de nulidad contra la sentencia definitiva del año 1871.

"*Esta es la primera vez que veo este espediente y me impongo del fondo del negocio y del modo como se ha sido sustanciado*, pues aunque en 14 de Marzo de 1871 se me notificó una providencia *al Relator* y en 20 del mismo se me notificó otra señalando dia para la vista de la causa supuse y debí creer que se trataba de la apelacion de algun auto interlocutorio que habia venido á la Corte en relacion".

Asi empieza el escrito presentado el 10 de Mayo de 1872, á los once meses próximamente de pronunciada la sentencia definitiva del pleito.

Resulta, pues, de las propias palabras del Procurador de la Nacion, que el pleito de D. Manuel Ocampo vino á la Corte; que él admitió, diversas notificaciones y que consintió, por último, una sentencia de seis pliegos, que condenaba al Fisco á la devolucion de una suma de dinero, *sin haber visto el espediente, sin haberse impuesto del fondo del negocio ni del modo como el habia sido sustanciado.*

Puede tomar nota para las acusaciones que promueve, el diario que los aconseja.

(Garantido). P. Z.

SECCION PARLAMENTARIA

CONGRESO NACIONAL

Cámara de Senadores

SESION DEL 31 DE AGOSTO.

La sesion comenzó á las 2, con 18 señores Senadores.

Inmediatamente se tomó en consideracion el siguiente despacho:

"Honorable Señor:

La Comision de Peticiones encargada de dictaminar sobre la oposicion votada por la Honorable Cámara entre la Constitucion Nacional y el Reglamento de Debates, en las indicaciones ó mociones dirijidas á obtener la presencia de los Ministros del P. Ejecutivo en el seno de la Cámara, tiene el honor de presentar á V. H. el adjunto proyecto de resolucion declaratoria con el que quedarán á su juicio, salvadas las dificultades indicadas."

Art. único. Toda indicacion ó mocion dirijida á pedir la presencia de uno ó mas Ministros del P. E. en el seno de la Cámara, será puesta á discusion y votada.

Votado el dictámen de la Comision, fué aceptado en general y en particular.

Luego se puso en discusion un dictámen de la Comision del Interior que aconsejaba la sancion de un proyecto que autorizaba al P. E. para mandar practicar los trabajos necesarios en el camino q' pone en comunicacion las Provincias de Cuyo con la República de Chile, á fin de facilitar el tráfico comercial que actualmente se hace por dicha via.

El señor Blanco informó brevemente.

El señor Carril pidió que se hiciera comparecer al señor Ministro del Interior á fin de que diese los informes que la gravedad del asunto requeria, antes de resolver con lijereza sobre él.

Fundó esta mocion en q' se presentaba como sencillo un proyecto cuya ejecucion demandará mas de un millon de pesos fuertes, y ademas que pronto se mandarán practicar los estudios respectivos para la construccion de una via férrea que unirá los puntos que se desea poner en comunicacion por medio de un camino carretero como lo pretende la Comision en su proyecto.

Aprobada esta mocion, la Cámara pasó á un cuarto intermedio.

Continuando poco despues la sesion, el señor Carril dijo que en antesalas habia recibido del señor Ministro, algunos informes sobre el estado del camino que se mandó hacer desde la provincia de Mendoza hasta Chile, que lo inducian á presentar el siguiente proyecto, en sustitucion del de la Comision.

Art. 1° El P. E. inmediatamente que la estacion lo permita, hará practicar bajo la direccion de un Ingeniero las reparaciones que el estado actual del puente de las Vacas exije, como así mismo las que requiera la seccion del camino de Cordillera comprendida entre dicho puente y el Resguardo de Uspallata.

Art. 2° Los gastos que demande la ejecucion de esta ley, hasta la suma de 40,000 fuertes serán hechos de los fondos votados por el inciso 9° item 1° del presupuesto del departamento del Interior, abriendo un crédito suplementario por 20,000 pesos fuertes, en caso necesario.

Art. 3° Comuníquese.

El Dr. Torrent—Combatió este proyecto por que ademas de creerlo inútil lo consideraba inconstitucional, puesto que al discutirse el presupuesto se votó la cantidad de 32,000 patacones para atender á las reparaciones de caminos y por consiguiente es atribucion esclusiva del Poder Ejecutivo la compostura de dicho camino.

El Sr. Carril.—Contestó que por su proyecto se proponía hacer efectiva la prescripcion que acababa de invocarse porque temia que no se realizase una obra cuya utilidad es conocida de todos.

Votado el proyecto fué aprobado, en general y en particular.

En seguida se consideró un dictámen de la Comision del Interior relativo á la solicitud de D. Eduardo Dimet, que proponia publicar las sesiones del Congreso, íntegras, mediante una compensacion.

La Comision proponia la siguiente resolucion: "No ha lugar."

El Sr. Carril.—Espuso que era conveniente no rechazar completamente propuestas de este género, para que el pueblo conozca con precision las resoluciones del Congreso.

Propuso que el asunto volviese nuevamente á Comision para que esta dictaminase proponiendo un medio conveniente para que puedan publicarse íntegras las sesiones.

Esta indicacion fue aceptada, levantándose en seguida la sesion; eran las 4 y media de la tarde.

EXTERIOR

Los sucesos sangrientos en el Perú

Ayer recibimos diarios del Pacífico.

Por dar lugar á las siguientes noticias nos abstenemos de hacer su revista.

El 22 de julio el ejército peruano á las órdenes del Ministro de la Guerra General Don Tomás Gutierrez, se pronunció en contra del Gobierno legítimo de la Nacion.

El hermano del General Gutierrez, Gefe del batallon Pichincha aprisionó al Presidente de la República señor Balta.

A la misma hora una parte del cuerpo de artilleria, el batallon Zepita y el resto del Pichincha aparecian en la plaza de Armas vivando al General Gutierrez.

El coronel Balta fué llevado á una prision del cuartel de San Francisco.

Al dia siguiente Gutierrez asumia el mando Supremo.

La mayor parte de los empleados públicos y policiales de Lima y Callao renunciaron.

El ejército fué condenado por el Congreso y este llamó en su apoyo al pueblo.

La escuadra protestó contra la revolucion.

El monitor *Huascar* y los navios Independencia, Chalaco, y Apurimac se hicieron al mar con la bandera nacional al tope.

La desercion comenzó entre los revolucionarios.

Al dia siguiente de la revuelta desertó de sus filas el Rejimiento "Húsares de Junin."

El Dictador nombró secretario general á D. Fernando Casós.

El *Peruano* publicó varios decretos. Se llamaba á los empleados en el término de 24 horas. Se restablecia la libertad de imprenta, debiendo ir todos los artículos firmados por sus autores; la vida privada se declara inviolable, y quedan abiertas todas las imprentas que han publicado periódicos hasta esta fecha.

Dice "La Patria" de Lima.

"Las manifestaciones de la opinion eran cada hora mas abrumadoras para el nuevo órden

FOLLETIN

LA CONDESA DE MONTECRISTO

NOVELA ESCRITA EN FRANCES

POR J. DUBOY

me acordaba de la historia "del mas rico y del mas honrado de Francia", tal como mi padre me la contó, y ella servia de comentario á las espansiones del baron. ¡Pobre hombre! Tan solo con todos sus millones, como un squatter extraviado en el desierto dorado de las minas de California.

Por la noche, sin duda, ve pasar ante sus ojos el pálido y dulce fantasma de Blanca, esa hija adoptiva, tan tiernamente amada, y muerta tan jóven bajo el cielo napolitano!

A ella es á quien trata de reemplazar en su corazon y en su casa. No es esposa lo que pide al cielo, sino una hija... Esta idea me tranquilizó enteramente, y esta vez fui yo misma la que le tendí la mano espontáneamente.

—Si la cosa no depende sino de mí, señor baron, sereis feliz.

Así, tú lo ves, mi querida Ursula, esta gran desgracia no es tan terrible como yo temia. Tener abnegacion, ¿no es la principal dicha de la mujer? Ahora bien, en lugar de una abnegacion, yo cumplo tres del mismo golpe; hago renacer un afecto confiado entre mi padre y mi madre, tan largo tiempo desunidos, y consagro mi vida á la dicha de un anciano, que es muy bueno, y en suma, me ama casi paternalmente.

Este destino, preciso es confesarlo, nada tiene de espantoso, y si me lo hubiesen propuesto hace tres meses en el convento de B... quizás lo hubiera aceptado con alegria, y tú hubieras sido la primera que me lo hubieras aconsejado. ¡Ah! ¡porqué he conocido despues á M. de la Cruz!

¡Qué importa, al cabo? puesto que, como él mismo me lo ha declarado, toda union entre nosotros es imposible, pues que no me ama!...

¡Ah! si me hubiera amado, lo siento, Ursula, á pesar de las tristezas de mi padre y las angustias de mi madre, hubiera resistido. Conmovida quizás por el dolor del baron, no hubiera, no obstante, colocado mi mano en la suya.

¡Pero él no me ama!

Acabo de leer, y releer y volver á leer mil veces aun estas tres cortas cartas, solos testimonios de su pasaje en mi vida. Despues, la una detrás de la otra, las he retorcido, las he acercado á la bujía, y se han inflamado. ¿Qué queda á esta hora? Una pequeña pulgada de polvo negro, algunos fragmentos sedosos, que se dispersan al menor soplo, sobre los cuales dos ó tres letras se destacan en blanco. Hé ahí lo que han sido mis bellos ensueños, un poco de ceniza. La he guardado preciosamente, esta ceniza, en una bolsita, y la conservaré con la rosa.

Estos cuidados piadosos me han calmado enteramente.

A esta hora estoy bastante tranquila para poder orar.

Puedo ofrecer al Dios bueno, al Dios clemente, mis tristezas en sacrificio. He sabido poner un consuelo hasta en mi martirio, puesto que, muerto el amor, la abnegacion me queda.

Me he aproximado á la ventana, y en la noche silenciosa medito y me recuerdo. Todo lo que ha pasado en derredor de mí y en mí, en todos los últimos tiempos, no me deja ya mas que la sensacion de un sueño desvanecido. Me parece que me cuento la pura y casta aventura de amor acontecida á otra.

Escucha, escucha, Ursula, el ardiente, el bonito cuento que me he hecho.

Habia en otro tiempo una princesa tan desgraciada, que ya no le quedaban mas que sus ojos para llorar. El rey su padre y la reina su madre, embrollados por un perverso encantador, la habian desterrado de su palacio, y cuando la llamaron á él, fué para intimarla que se casase con un rey, su vecino, viejo y contrahecho. La pobre princesa ¡lloró mucho, y la encerraron en una torre de cien pies de altura, declarándola que no la sacarian de allí sino para casarla con el baron de Matifay.

Mas un dia que estaba de codos en el balcon de la torre, pensando en su triste suerte, en la sombra, debajo de ella una voz gritaba: ¡Cipriana!

Aquí llegaba yo en mi cuento, cuando en efecto, debajo de mi ventana, oigo llegar á mis oidos una voz precavida y prudentemente velada que decia:

—¡Cipriana!

Levanté la cabeza, y por la ventana abierta ví que alguna cosa cayó sobre el tapiz y rodó hasta mis pies: era un pequeño billete envuelto en un papel muy fino.

Otro billete de M. de la Cruz.

Una sola mirada me bastó para leerlo. No contenia mas que algunas líneas.

"En nombre de vuestra dicha eterna, Cipriana, en el del honor de vuestro nombre, acoged mi peticion. Se sabe que consentís en casaros con M. de Matifay. Este casamiento es imposible. ¡Ese hombre es un mónstruo!... ¡Oh! ¡por favor, escuchadme, creedme! Es menester absolutamente que os vea, que os hable que os decida á romper ese compromiso impío. Si consentís en escucharme, querida santa sacrificada, sacad vuestro candelero fuera de la ventana, y el mas fiel de vuestros amigos acudirá en seguida, llevando,—¿quién sabe?—la salvacion quizás!..."

Esta carta extraña, tan extrañamente enviada, me volvió á infundir todas mis dudas y todas mis perplejidades. ¡Mi dicha eterna!... ¡el honor de mi nombre! ¡á quién yo he prometido unirme, un monstruo!...

Estas afirmaciones precisas no me permitian mas que una alternativa: O me encontraba en efecto á los bordes de un abismo invisible cuál un milagro iba á arrancarme, ó M. de la Cruz se hacia á mis ojos el mas infame de los calumniadores.

Corrí á la persiana entreabierta y la abrí violentamente. Una sombra se dibujaba negra y claramente en la arena del jardin, justamente debajo de mi ventana.

¿Cómo M. de la Cruz estaba allí? Lo ignoro. Al divisarme, extendió hácia mí sus manos unidas.

Mi primer gesto fué intimarle que se retirase. Obedeció al pronto, como á pesar suyo; pero al cabo de algunos pasos, volvió, y viendo que el candelero estaba inmóvil en mi mesa, dió un profundo suspiro.

¿Qué te diré, Ursula? Me sentí invadida por una imperiosa necesidad de saber. Aunque las singulares afirmaciones de su billete hubiesen hecho nacer en mí dudas crueles, no podia resignarme á ver en M. de la Cruz un enemigo y un traidor. Mi confianza habia sido demasiado absoluta, para que yo pudiera condenarle sin oirle. Si decia verdad.... ¡Si ese Matifay!... y yo me acordé de los modales falsos del otro, de sus gestos bajos y obsequiosos, de su mirada socarrona.—¡Oh, no, no! mi repugnancia invisible no me habia engañado.... ¡Qué revelacion! Dios mio, iban á hacerme!

M. de la Cruz volvió á tomar lentamente su camino, dirigiéndose hacia la pequeña puerta del jardin, cuya llave tenia sin duda.

Llegado al umbral, se volvió.

Entónces yo por un movimiento instintivo mas fuerte que mi voluntad, corrí á la mesa, cogí el candelero y volví con él á la ventana.

De un solo brinco, de un solo salto volvió á descender todo el espacio que habia atravesado.

Y yo, azorada, arrepintiéndome de mi imprudencia, dejaba derretirse la bujía cuya cera se derramaba sobre el follaje de los castaños.

Subia la escalera precipitadamente acercándose cada vez mas á mí, ya estaba bastante próximo para que pudiese oir el eco de su temblorosa voz, cuidadosamente amortiguada, y hasta los latidos de su corazon.

—Señorita, decia, tranquilizaos: vuestra sublime confianza me ha hecho vuestro esclavo, vuestro perro fiel.... No hay una gota de mi sangre que no sea vuestra. No tengo ya mas que un solo deseo que formar: ¡Salvaros y morir!

Su mano tocaba ya el picaporte de la puerta, cuyo cerrojo no corrió hasta el momento de acostarme. Lo levanté despacito, y lo ví aparecer ante mí, pálido y triste, en el fondo de los árboles.

—¡Por Dios! retiraos.

—Cipriana, me respondió sencillamente, no quiero que podais un solo instante sospechar mis intenciones. Las cosas que tengo que deciros, el plan de salvacion que tengo que revelaros, son graves, puedo revelároslos delante del ser en quien vuestro deber es tener la fé mas absoluta. Os espero aquí.—Id á buscar á vuestra madre.

XIX

EL PLIEGO SELLADO

En el mismo dia y en la hora misma en que Cipriana daba su palabra al baron de Matifay, dos escenas, íntimamente ligadas al drama que vamos contando, se representaban en las dos estremidades de Paris.

La una, en un entresuelo oscuro de la calle del Faubourg-Montmartre; y la otra, en el suntuoso palacio de la señora condesa de Monte-Cristo.

El visconde de la Cruz va y viene, con pasos impacientes y apresurados, en el invernadero encantado donde le hemos oido protestar de su adhesion á Cipriana.

El sitio es siempre delicioso; el susurro melancólico del agua al caer en la concha de mármol; las flores tropicales esplayándose por todas partes como llamas. Los adiantos y las danaes, las valfinerias, cuyas flores elegantes se inclinan amorosamente las unas sobre las otras en las puntas de sus flexibles espirales, las pontederias de espigas azuladas, los junquillos de flor con quitasoles blancos, se reflejan en los bordes del estanque, donde un delicado filete de agua vuelve á caer en forma de cascada.

Se encuentra, en este jardin de Armida, un resúmen de la flora de todos los paises. En ramas de los árboles exóticos se enlazan las anturias con hojas colosales, y las peregrinas de la América ecuatorial. El pándanus, palmera por su talla, piña de India por sus hojas, derrama allí los aromas deliciosos de sus flores. Los débiles pináculos de la diamela de Australia crecen allí al lado de las espigas rosas de la helonia americana, cerca de los hermanos, esas flores de sangre del Cabo, de los soberbios del Malabar, cuyas corolas solitarias como una mariposa en la punta de un tallo pasan del amarillo vivo al rojo de fuego; las linaigretas balancean allí las sedosas borlas ó pompones de sus plumeros grises, entre las antericas amarillas, y entre los falingiums purpúreos y las altas pirámides floridas con sus pitas.

Pero apenas si el visconde dirige una mirada desdeñosa sobre todas estas bellas ó encantadoras plantas. Una impaciencia febril agita sus manos; la palidez de su rostro y de sus labios, todo indica que acaba de saber alguna penosa noticia, y que está dominado por una violenta y molesta emocion.

M. de la Cruz se estremece. Oyese deslizar un paso ligero sobre la arena del invernadero, cuyas flores rozaban los pliegues de un vestido. Una mano blanca se apoyó en el hombro de M. de la Cruz, que se vuelve y se encuentra cara á cara con la condesa de Monte-Cristo.

Pero ¡cuan diferente de lo que las gentes la veian! Ella tambien estaba pálida; los ojos enrojecidos, [illegible] bajo el peso de una incurable tristeza; y envuelta en [illegible] de luto, marchaba como vacilando y tropezaba á cada paso que daba.

¿Qué trabajos, qué dolores habia pues soportado esta mujer, para que sucumbiera á tales desfallecimientos!

M. de la Cruz la contemplaba con un respeto mezclado de compasion.

—Es necesario, [illegible]

para que vengais á verme en un dia como el de hoy.

—En efecto, Elena, yo sé que cada año celebrais el aniversario terrible en que, viva, descendísteis entre los muertos. Durante un dia, os encerrasteis en vuestra tumba, y al siguiente, volveis á salir mas tranquila, mas radiante, mas fuerte.—Pero mientras tanto, los malos continúan su obra, ¿y qué podré contra ellos, yo, débil, si me privais de vuestra ayuda?

—Venid, pues, hijo mio, dijo. Nada de lo que es yo debe estar oculto á vuestra afeccion. Teneis derecho á entrar en la tumba donde yacen mis recuerdos.

Con paso firme se adelantó hácia una de las extremidades del invernadero, y él la siguió. Atravesó diferentes salones, un cuarto de dormir suntuoso, y entró, detrás de ella, en un cuarto sombrío que escasamente iluminaba una lámpara de santuario, suspendida en el cielo raso.

Era una especie de capilla mortuoria revestida por todas partes de sarga negra. Nada de muebles, sino un reclinatorio de ébano, y una especie de altar, sobre el cual estaban dispuestos diversos objetos. Dos mechas de cabellos, la una castaña y la otra rubia; [illegible]